

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA



**SIGNIFICADO DE LAS CUMBRES DE LA CELAC PARA SU POTENCIAL DE
ACTUACIÓN GLOBAL EN LAS CONDICIONES DE MULTIPOLARIDAD DE LA
NUEVA ÉPOCA. HACIA UNA ESTRATEGIA DE POLÍTICA EXTERIOR
VENEZOLANA**

**Trabajo de Grado para optar al título de Magister Scientiarum en Política Exterior de
Venezuela**

Autor: Ing. Héctor J. Lara Peña

Tutora: MSc. Dayanna Ortega Salazar.

Caracas, diciembre de 2024

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA



**SIGNIFICADO DE LAS CUMBRES DE LA CELAC PARA SU POTENCIAL DE
ACTUACIÓN GLOBAL EN LAS CONDICIONES DE MULTIPOLARIDAD DE LA
NUEVA ÉPOCA HACÍA UNA ESTRATEGIA DE POLÍTICA EXTERIOR
VENEZOLANA**

**Trabajo de Grado para optar al título de Magister Scientiarum en Política Exterior de
Venezuela**

Línea de investigación: América Latina y El Caribe: perspectivas y desafíos de la integración
para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar

Autor: Ing. Héctor J. Lara Peña

Tutora: MSc. Dayanna Ortega Salazar.

Caracas, diciembre de 2024

Caracas, 18 de julio del 2024

Ciudadano:
Pedro Sassone
Director General
Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual
Presente.-

Atn. Miembros del Comité de Trabajo de Grado

Yo; Dayanna Carolina Ortega Salazar, de profesión Analista Político, titular de la Cédula de Identidad No. 20.130.972, me permito informar a usted mi decisión de aceptar la Tutoría del Trabajo de Grado denominado: Significado de las cumbres de la CELAC para su potencial de actuación global en las condiciones de la multipolaridad de la nueva época: hacia una estrategia de política exterior venezolana, presentado por el ciudadano, Ing. Héctor J. Lara Peña, titular de la cédula de identidad No. V-17.353.548, para optar al Grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

Asimismo, me comprometo a brindar todo mi apoyo y experiencia profesional para el desarrollo de dicho trabajo.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



MSc. Dayanna Ortega Salazar

C.I. N°. 20.130.972

Anexo:
Síntesis curricular
Copia del último título académico

VEREDICTO DEL JURADO EXAMINADOR

 **República Bolivariana
del Venezuela**
IAEDPG 001307-24

Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Exteriores

Instituto de Altos Estudios
Diplomáticos "Pedro Gual"



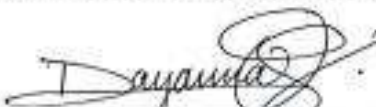
VEREDICTO

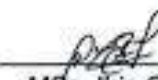
Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a efectos de examinar el Trabajo de Grado presentado por el Ingeniero Héctor Javier Lara Peña, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.353.548, bajo el título "Significado de las Cumbres de la CELAC para su Potencial de Actuación Global en las Condiciones de Multipolaridad de la Nueva Época hacia una Estrategia de Política Exterior Venezolana", a los fines de cumplir con el requisito respectivo para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, dejan constancia de lo siguiente:

1. Leído como fue, dicho Trabajo de Grado por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día martes 17 de diciembre del 2024, a las 10:00 a.m., conforme a lo dispuesto en el "REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO" del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"
2. Finalizada la evaluación del Trabajo de Grado, el Jurado decidió por unanimidad **APROBADO MENCIÓN PUBLICACIÓN**, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que cumple con lo dispuesto y exigido en el referido Reglamento.
3. Se fundamenta la decisión de este Jurado en las siguientes consideraciones:
 - Cumple con los lineamientos epistemológicos y metodológicos de un trabajo de grado.
 - Es un trabajo relevante que aborda una temática actualizada en el Bolívar Diplomático, Doscientos años de la Batalla de Junín y la praxis visionaria de Chavéz y Maduro.

En fe de lo cual se levanta la presente acta a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, dejándose también constancia que, conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Presidente del Jurado la ciudadana MSc. Dayanna Ortega Salazar, y se hace constar que los ciudadanos la MSc. Ibis Guerrero, y el MSc. Nelson Ford participaron como Jurado Principal.

Firmas de los Jurados:


MSc. Dayanna Ortega Salazar
Presidente del Jurado
C.I. N° V- 20.130.972


MSc. Ibis Guerrero
Jurado Principal
C.I. N° V- 15.832.123


MSc. Nelson Ford
Jurado Principal
C.I. N° V- 12.213.272



Av. Urdaneta, esquina de Principal y Santa Capilla, Edif. 16, Piso 3, Instituto de Altos
Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Telf. 8028020 Ext. 9700/9703

DEDICATORIA

A mi esposa Patricia,

A mis hijas Alba Luna y Eva Orquídea.

AGRADECIMIENTOS

Al Cristo Vivo, al Cristo Redentor que se hace carne, huesos y muchos rostros para caminar entre multitudes y hacer millones de milagros a cada segundo para todos aquellos quienes creemos en él.

A mis Padres Eneida y Javier, por ser mi raíz y el cimiento de mi más profundo arraigo y amor.

A mi amada esposa Patricia, por ser mi más leal y combatiente compañera de vida

A mis hijas Alba Luna y Orquídea, por ser la fuerza motivadora e impulsora de mis cambios

A mis hermanos, sobrinos y sobrinas.

Al Instituto Pedro Gual, academia diplomática de estudios de quienes se asumen como sujetos sociales y agentes de cambios, quienes asumen su formación técnica y política de forma consciente siempre en favor de la Patria.

A los profesores y profesoras Dana Casanova, Ibis Guerrero, Ernesto Wong y Eduard Ávila, por su apoyo, disposición y acompañamiento durante este camino.

A mi tutora y amiga Dayanna Ortega, por su seguimiento, conocimiento y apoyo incondicional.

ÍNDICE GENERAL

	Pág
CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
VEREDICTO DEL JURADO EXAMINADOR.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
ÍNDICE DE CUADROS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA.....	4
1.1. Planteamiento del problema.....	4
1.2. Interrogantes de la investigación.....	11
1.2. Objetivos de la investigación.....	12
1.2.1. Objetivo general.....	12
1.2.1. Objetivos específicos.....	12
1.3. Justificación de la investigación.....	13
1.4. Marco Teórico.....	15
1.5. Antecedentes de la investigación.....	15
1.6. Bases teóricas.....	20
1.6.1. Teoría de las relaciones internacionales en Karl Deutsch.....	20
1.6.1. 1. Definición y esencialidad del potencial de poder.....	21
1.6.1. 2. Dimensiones del poder.....	23
1.6.1. 3. Integración internacional y organizaciones regionales.....	26
1.6.2. Contextualización de la Nueva Época.....	27
1.6.3. El orden multipolar en la Teoría de las Relaciones Internacionales.....	

1.6.4. Criterios teóricos del multilateralismo y la CELAC.....	32
1.6.5. Teoría de política exterior.....	39
1.6.5. 1. Perspectiva venezolana de la política exterior.....	41
1.7. Bases legales.....	43
1.8. Metodología de la investigación.....	45
1.8. 1.Tipo de investigación.....	46
1.8.2. Diseño de la investigación.....	47
1.8.3. Nivel de la investigación.....	47
1.8.4. Enfoque de la investigación.....	48
1.8.5. Operacionalización de las preguntas y triangulación.....	49
1.8.6. Técnicas de recolección de información.....	51
1.8.7. Instrumentos de recolección de datos.....	52
1.8.8. Técnica de interpretación de datos.....	54
CAPITULO II. EL POTENCIAL DE LOS OBJETIVOS DE LAS CUMBRES DE LA CELAC ENTRE 2017 Y 2023.....	55
2.1. Desarrollo histórico de la integración latinoamericana y caribeña.....	55
2.2. Caracterización de la CELAC.	59
2.2.1. El establecimiento de directrices, lineamientos y normas.....	63
2.3. Acuerdos y Proyectos en las Cumbres de la CELAC.....	70
2.4. Principios y bases de la concertación e integración.....	73
CAPÍTULO III. CARACTERÍSTICAS GENERALES, PARTICULARES Y SINGULARES DE LA NUEVA ÉPOCA	79
3.1. El inicio del multilateralismo con el MNOAL.....	79
3.2. La unipolaridad y la hegemonía de EEUU.....	80
3.3.Geopolítica y economía del siglo XXI desde el sistema mundo de Immanuel Wallerstein.....	80
3.4. Particularidades de la Nueva Época.....	81
3.4.1. Los cambios particulares respecto al siglo XIX.....	81

3.4.2. Las correlaciones de fuerzas en la actualidad.....	83
3.5. Singularidades de la Nueva Época.....	84
3.5.1. Crisis del hegemon.....	84
3.5.2. Auge emancipador.....	85
3.5.3. La Multipolaridad.....	86
CAPÍTULO IV. EL SIGNIFICADO DEL POTENCIAL DE LA CELAC A LA LUZ DE LA MULTIPOLARIDAD EN LA NUEVA ÉPOCA	89
4.1 Potencial de actuación de la CELAC. Ámbito de poder (Deutsch).....	89
4.2. Significados de la CELAC.....	91
CAPÍTULO V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA POLÍTICA EXTERIOR VENEZOLANA	97
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	100
REFERENCIAS.....	103

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N.º 1: Operacionalización de preguntas.....	48
Cuadro N.º 2. Triangulación conceptual.....	49
Cuadro N.º 3. Documentos de Cumbres de la CELAC.....	50
Cuadro N.º 4. Antecedentes históricos de esfuerzos de integración regional multilateral.....	58
Cuadro N.º 5. Cambio en correlación de fuerzas políticas.....	60
Cuadro N.º 6. Celebración de Cumbres de la CELAC.....	77
Cuadro N.º 7. Significados de la CELAC.....	91
Cuadro N.º 8. Relación entre categorías y los significados de la CELAC.....	95
Cuadro N.º 9. Lineamientos generales para la política exterior venezolana	97

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura N°1. Matriz de categorías.....	53
Figura N°2. Infografía.....	91

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA

Autor: Ing. Héctor J. Lara Peña
Tutora: MSc. Dayanna Ortega S.
Fecha: 17 de diciembre de 2024.

RESUMEN

**SIGNIFICADO DE LAS CUMBRES DE LA CELAC PARA SU POTENCIAL DE
ACTUACIÓN GLOBAL EN LAS CONDICIONES DE LA MULTIPOLARIDAD DE LA
NUEVA ÉPOCA**

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al grado de *Magister Scientiarum* en Política Exterior de Venezuela.

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar el significado de las Cumbres de la Comunidad de Estados Americanos y del Caribe (CELAC) desde el año 2017 hasta el 2023 para su potencial de actuación global en las condiciones actuales de multipolaridad de la Nueva Época. Esta última categoría está relacionada directamente con la emergencia de la multipolaridad en un escenario geopolítico convulso, en crisis autogenerada del propio sistema capitalista, y sus expresiones hegemónicas en una época anterior, caracterizada por el dominio unipolar estadounidense global, pero forma especial, sobre América Latina y el Caribe, como su área predilecta de influencia. El estudio se realizó dentro de los criterios de una investigación cualitativa, tipo analítica, con diseño documental cuyas fuentes primarias de estudio fueron los documentos finales de las cumbres CELAC considerando la primera cumbre constitutiva de 2011. La investigación se soportó en un nivel aprehensivo, enfoque crítico, con técnicas de interpretación categorial. Se presentó la teoría de las relaciones internacionales desde de Karl Deutsch con su postulado de potencial de poder, de igual manera, fueron consultados documentos históricos cuyo origen se remontan a la Doctrina Bolivariana del Libertador Simón Bolívar, como principal artífice y propulsor de la integración latinoamericana con una visión de unión de bloque regional con poder de actuación global. La obtención de significados políticos constituyó el pivote fundamental logrado con el uso de la hermenéutica en este estudio, decantando finalmente en aportes significativos sobre la integración en tiempos de multipolaridad, teniendo en cuenta que la política exterior del gobierno de los Estados Unidos tiene influencia en el nivel de concertación y acuerdo entre los miembros de la CELAC, por tanto, siempre existirá una amenaza latente que afecte los intentos de integración en la región. No obstante, es fundamental preservar la CELAC como espacio común de una región que, más allá, de las tendencias políticas de sus Estados Miembros, comparte una historia multicultural e identitaria estrechamente ligada a un pasado histórico de lucha por la verdadera independencia y soberanía, como fundamentales para transitar en los distintos escenarios geopolíticos.

Palabras clave: Política exterior, CELAC, multipolaridad, potencial, Nueva época.

**BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA
MINISTRY OF THE PEOPLE'S POWER FOR FOREIGN AFFAIRS
PEDRO GUAL INSTITUTE OF ADVANCED DIPLOMATIC STUDIES**

Author: Ing. Héctor Javier Lara Peña
Tutor: MSc. Dayanna Carolina Ortega Salazar
Date: December, 2024

**MEANINGS OF THE CELAC SUMMITS FOR ITS POTENTIAL FOR GLOBAL
ACTION IN THE CONDITIONS OF MULTIPOLARITY OF THE NEW ERA**

Work presented as a partial requirement to obtain the degree of Magister Scientiarum in
Venezuelan Foreign Policy.

ABSTRACT

The main objective of this research was to analyze the meaning of the Summits of the Community of American and Caribbean States (CELAC) from 2017 to 2023 for its potential for global action in the current conditions of multipolarity of the New Era. This last category is directly related to the emergence of multipolarity in a convulsive geopolitical scenario, in a self-generated crisis of the capitalist system itself, and its hegemonic expressions in a previous era, characterized by global US unipolar dominance, but in a special form, over Latin America and the Caribbean, as its favorite area of influence. The study was carried out within the criteria of a qualitative, descriptive research, whose primary sources of study were the final documents and declarations at the CELAC summits. Likewise, historical documents were consulted whose origin dates back to the Bolivarian Doctrine of the Liberator Simón Bolívar, as the main architect and promoter of Latin American integration with a vision of uniting a regional bloc with the power of global action. Obtaining political meanings constituted the fundamental pivot achieved with the use of hermeneutics in this study, finally leading to significant contributions on integration in times of multipolarity, taking into account that the foreign policy of the United States government has an influence on the level of consultation and agreement among the members of CELAC, therefore, there will always be a latent threat that affects integration attempts in the region. However, it is essential to preserve CELAC as a common space of a region that, beyond the political tendencies of its Member States, shares a multicultural and identity history closely linked to a historical past of struggle for true independence and sovereignty, as fundamental to navigate the different geopolitical scenarios.

Keywords: Foreign policy, multilateralism, multipolarity, potential.

INTRODUCCIÓN

La caída de las torres gemelas, la guerra de mercados de Estados Unidos de América contra la República Popular China (también llamada guerra comercial), el desarrollo de la tecnología 5G, el auge vertiginoso de la Inteligencia Artificial, la emergencia de China y otros polos (Rusia e Irán), la pandemia mundial por COVID-19, y más recientemente, la guerra de la Organización del Atlántico Norte (OTAN) versus Rusia en Ucrania, son algunos de los acontecimientos que han repercutido en los distintos escenarios de la geopolítica mundial actual. Ese dinamismo en la correlación de fuerzas geopolíticas delinea un escenario internacional de disputa que se expresa en todo el sistema de las relaciones internacionales del mundo y las sociedades, y “amistades” entre países poderosos y otros, no tanto, empiezan a desdibujarse para dar paso a una nueva configuración del tablero geopolítico y en el marco de esas nuevas configuraciones, algunos países actúan en función de los intereses nacionales, según sea el principio de su política exterior.

En el libro *La Escalada de Tucídides, Hacia la Tripolaridad*, escrito por el actual Ministro del Poder Popular para la Defensa de Venezuela, Mayor General Vladimir Padrino López (2020), realiza un análisis geopolítico sobre el surgimiento de las nuevas potencias en el escenario mundial y compara este escenario con la historia de la guerra del *Peloponeso*, escrita por el historiador griego Tucídides la cual relata la guerra entre Atenas y Esparta, donde una potencia en ascenso amenaza a otra que se ha configurado como dueña del orden establecido con posibilidad de una guerra total, es decir, una potencia que está debilitándose frente a otra que está surgiendo con mucha fuerza y amenaza la supervivencia de la otra. De acuerdo a lo planteado anteriormente, se puede preguntar, ¿Son los Estados Unidos de América una potencia en declive? de ser cierto, ¿Pueden considerarse potencias en ascenso Rusia, pero, fundamentalmente, China? Ante lo planteado cabe preguntarse, ¿Se encuentra el mundo ante una potencial guerra?

En el mes de octubre de 2022, más de Dos Mil delegados asistieron al Vigésimo Congreso Nacional del Partido Comunista de China (PcCH), donde el gigante asiático anunció el inicio de una nueva era en su modelo de desarrollo. Si se piensa por un momento en una línea de tiempo

sobre la historia de la humanidad durante los siglos XX y XXI, se preguntarían ¿representa el auge de China un hecho preponderante de los últimos tiempos con repercusiones mundiales? Si la colectividad y prosperidad son valores fundamentales en la construcción de la sociedad china, ¿son algunas de las premisas fundamentales que acompañan la emergencia de la multipolaridad? Se podría considerar que existe una disputa en el contexto internacional, pero el orden tiende hacia la multipolaridad. Por ende, hay muchos actores y roles en un juego que está marcado por las grandes demandas y dinámicas sociales y económicas mundiales.

Ahora bien, ante la escalada de tensiones mundiales y la incertidumbre por la no disponibilidad de petróleo y otras energías, granos, fertilizantes y otros alimentos, la presente investigación abordó el rol que asume o debe asumir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) a través de las diferentes cumbres, con su impacto en la configuración global en escenarios tendentes hacia la multipolaridad.

El foco central de la intención investigativa estuvo en la valoración del significado que tienen las Cumbres de la CELAC, celebradas entre los años 2017 al 2023 (5ta, 6ta y 7ma cumbre), incluyendo la Cumbre de Caracas (cumbre fundacional) en el año 2011, para su potencial de actuación global en las condiciones de la multipolaridad de la nueva época. En este sentido, la primera parte del trabajo o primer capítulo, contiene la valoración crítica del proyecto, permitiendo dimensionar y analizar los alcances del mismo, esbozando la situación problema y definiendo los acápites y epígrafes de este, así como los objetivos general y específicos propuestos para la investigación y la justificación de la misma, asimismo, se desarrolló el marco teórico, exponiendo los antecedentes de la investigación, las bases teóricas considerando el postulado sobre el potencial de poder, sus dimensiones y la integración internacional y regional como teoría de las relaciones Internacionales de Karl Deutsch, por su parte se presentó la teoría sobre la Nueva Época, la multipolaridad en las relaciones internacionales y por último la teoría de política exterior con especial atención en la visión bolivariana.

En este mismo orden, se expuso las normas que sustentaron al presente trabajo y para finalizar este primer capítulo se procedió a definir la metodología convergiendo en un estudio cualitativo con diseño documental, tipo analítica bajo un nivel aprehensivo apropiado para la revisión comprensiva e interpretativa con un enfoque crítico, el cual coadyuva en la relación entre teoría y práctica observando la realidad dialéctica para la transformación del mundo y de los

paradigmas que lo explican, en esta misma sección, se elaboró la operacionalización de las preguntas, la triangulación conceptual, mientras como técnicas de la recolección de datos se utilizaron textos físicos y digitales incluyendo los documentos finales de las cumbres de la CELAC considerando la primera cumbre constitutiva de 2011 a 2023, organizados en registros electrónicos, con un sistema de categorías.

Como instrumento se utilizó una matriz de categorías y cuya técnica de interpretación se fundamentó en la observación, revisión y análisis. El segundo capítulo, abordó la caracterización de la CELAC y el recorrido histórico desde su génesis hasta la actualidad, con miras a identificar y explicar los objetivos de las Cumbres de la CELAC entre 2017 y 2023 con especial atención en la Cumbre fundacional de 2011 donde revelaron su potencial. Posteriormente en el tercer capítulo se sistematizaron las características generales, particulares y singulares de la categoría Nueva Época, la cual, introduce una nueva visión para el nuevo orden multipolar, sosteniendo de tal modo, nuevas estructuras políticas y económicas cuyos enfoques filosóficos generen nuevas formas de relacionarse entre los diferentes actores que conforman la política internacional.

En el cuarto capítulo se describieron los componentes filosóficos y políticos presentes en cada declaración, la posición de los actores y el efecto en la política exterior de cada uno de sus miembros, determinando el análisis respecto al impacto de la CELAC en el desarrollo de la multipolaridad en la nueva época con el respectivo referente a la posición de Venezuela. El quinto capítulo contempla los lineamientos generales para la política exterior venezolana derivados de los significados definidos en los capítulos anteriores. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación en relación a cada uno de los objetivos planteados y las recomendaciones que desde la visión del autor son indispensables considerar para la política exterior venezolana en el marco de los distintos significados de la CELAC en el desarrollo de la multipolaridad en la nueva época.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Las relaciones internacionales son un conjunto de procesos en interacción cada uno de los cuales se configura con acontecimientos, aquí es donde operan las políticas exteriores de los Estados y las relaciones con otros actores internacionales, con ello se configura una amplia gama de interrelaciones constituyendo el fenómeno de estudio para esta disciplina, de aquí se conducen distintos tipos de praxis entre los actores, que según sus interés y doctrinas han de imprimir características primarias o de segundo orden que al sistema de relaciones políticas internacionales pudiendo ser influyentes en la misma o determinantes. En este sentido, la agenda de las relaciones internacionales ha sido un tema de reciente data impulsado por los Estados Unidos de América y que, actualmente, se encuentra en su mayor auge académico-intelectual que lo define como una disciplina enmarcada en el ámbito de las ciencias sociales. Al respecto, Caldach (1991) asegura que:

(...) la relación internacional es la resultante de la articulación de múltiples interacciones entre determinados actores internacionales, en un marco espacial y, temporal bien definido, de tal modo que constituyan un proceso inteligible como un todo y fuera del cual cada una de estas interacciones carece de significado. (p. 2).

Interpretando la definición anterior, es preciso comentar que las relaciones internacionales surgen de la necesidad de abordar situaciones comunes en diferentes materias: económica, política, militar, comercial, entre otras, para lo cual existen diferentes formas de interrelaciones entre los Estados las cuales pueden ser: (a) binacionales, cuando se trata de la relación entre dos naciones; (b) multilaterales, cuando implica la participación de más de dos actores y, (c) globales, que se refieren a la participación de la sociedad internacional regional o mundial (Caldach, 1991).

En el concierto de las relaciones internacionales, los países desarrollan su política exterior de acuerdo a sus intereses y aspiraciones que, en teoría y desde un punto de vista político amplio

y justo, se traduce en la expresión de las aspiraciones de los pueblos con base en sus valores históricos, sociales, culturales. Al respecto, Wong (2019), define la Política Exterior, como:

El conjunto estructurado ideológica y políticamente, no sistémicamente, de fines, estrategias, tácticas, medios pacíficos y/o violentos, operaciones y de acciones u omisiones necesarias, previsiblemente viables, de un Estado hacia el exterior del país, basadas en principios doctrinales, sean hacia otro u otros Estados o hacia actores institucionales no estatales, dirigidas a alcanzar objetivos externos e internos, determinados estos por los intereses de la clase social dominante en el país, representada por determinada agrupación político-económica en el poder gubernamental y/o estatal, quien está –por un lado- sujeta a condiciones y tensiones de orden externo o interno, en un momento o período de tiempo y en un determinado contexto internacional, con los límites impuestos por el marco institucional nacional, por el internacional de ONU, por el integracionista en los casos de estar formando parte de un proceso de integración y por el marco normativo acordado en alianzas estratégicas, y - por otro lado- está enfocada a buscar incrementar el potencial del Estado y a su vez su capacidad de gobernar tanto al Estado en su conjunto como a la sociedad, sea en plena democracia o en un sistema monárquico, dictatorial u otra variante organizativa del Estado. (p.95)

Este conjunto estructurado planteado por el autor como concepto de política exterior, se expresa también en el proyecto nacional y modelo de sociedad que se ha establecido, por lo que en estas dinámicas los Estados Nación buscan insertarse en el ámbito internacional y mantenerse en ese sistema preconfigurado por, hasta ahora, potencias hegemónicas. A partir de estas relaciones, se van estableciendo y buscando formas de asociación e integración con base a principios comunes, intereses nacionales, afinidades políticas, simetrías y asimetrías según de acuerdo a cada región, sobre estas consideraciones, en el caso de América Latina, es posible aproximarse a su antecedente originario al volver la mirada a la época colonial, en la que se desarrollaron relaciones bélicas propias de un proceso de conquista y colonización de territorio por parte de Europa hacia América. Estas dinámicas fueron preconfigurando el orden unipolar liderado actualmente por los Estados Unidos de América, dejando a Europa como un aliado incondicional.

Por lo anterior expuesto, y tras el incansable deseo independentista de patriotas como Francisco de Miranda y el Libertador Simón Bolívar, vislumbraron alrededor del siglo XIX las raíces que asentarían los primeros indicios integracionistas en el continente. En relación a lo anterior, Nweihed (citado en Ramírez, 2011) esgrime que a partir del pensamiento de El Libertador tanto “sus ideales integracionistas, así como su estrategia pragmática de la defensa complementaria de la liberación anticolonial irán juntos a configurar una diplomacia multinacional, sin precedentes en la historia de las relaciones internacionales” (p. 16).

De esta manera, aquella intención visionaria de El Libertador respecto a la unificación de la Gran Colombia constituyó el primer precedente a la organización de una comunidad internacional en el continente americano que prescindiera de la participación estadounidense. No obstante, a finales del siglo XIX, el creciente hegemon promovió la unión de los países americanos en una organización que se denominaría la “Unión Internacional de las Repúblicas Americanas” (Busso, s.f.). Desde esta organización se aprobaron gran cantidad de convenciones sobre derecho internacional, así como acuerdos y tratados que sirvieron de piedra fundacional para la futura creación de la Organización de los Estados Americanos (en adelante OEA).

Cabe resaltar que la creación de la OEA obedece a razones político estratégicas de los Estados Unidos de América con intención de consolidar su posición hegemónica sobre todo el continente americano para borrar sobre todo cualquier amenaza o emergencia de comunismo en la región luego de la caída de la Unión Soviética (1991), en virtud del posible advenimiento de una inminente relación bélica con actores potencia mundiales en la cual se vería involucrada, el hegemon optó por la transformación de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas en la Organización de los Estados Americanos según el tratado interamericano suscrito en la capital de Colombia el 30 de abril de 1948 cuya vigencia iniciaría tres años más tarde.

Esta plataforma se vincula al interés nacional de los estadounidenses siendo reflejo claro de las asimetrías del poder entre dicha potencia y el resto de los actores involucrados, asimismo, fortalece un liderazgo casi incuestionable del cual Busso (s.f.) desarrolla que:

Con posterioridad a la Segunda Guerra Estados Unidos sustentó su liderazgo sobre una base de poder sólida que demostraba su supremacía estratégico- militar, económica y política a la vez que logró fijar el grupo de valores comunes a ser defendidos por la comunidad occidental de naciones. Esto es, los valores defendidos durante la guerra y

establecidos como ejes centrales del orden de posguerra eran "libertarios". La participación de Estados Unidos en la guerra había permitido el triunfo sobre el fascismo y el nacional socialismo. Posteriormente, su misión, "su destino manifiesto" consistía en defender al mundo del comunismo y en lo posible distribuir la forma de gobierno democrático-liberal, a imagen y semejanza del sistema norteamericano, a la mayor parte del planeta. (s.p).

A partir de las reflexiones del precitado autor, se aduce que la participación de Estados Unidos de América en el escenario de la Segunda Guerra Mundial, fortaleció su poderío al punto de arrogarse la atribución del defensor del mundo como fachada para intervenir en asuntos internos de otras naciones, con una agenda oculta para su propio beneficio. De esta manera la hegemonía estadounidense ha reinado en el mundo y particularmente en América Latina valiéndose de los procesos de globalización postguerra que le favoreció mientras la mirada indolente presenciaba el aumento de la desigualdad en el continente. Sobre el asunto Marchini, (citado en Uribe, 2021) esgrime que:

(...) la globalización es un mecanismo de política estratégica internacional del que se ha servido el moderno sistema mundial. Las consecuencias de su dominio y gestión vertical desde los centros han provocado la preocupante crisis de desigualdad donde las semiperiferias y periferias del sistema-mundo, caso de ALyC, presentan mayores dificultades para sortearla dado que no gozan de grados de independencia comercial y financiera que les permitan desvincularse de tensiones y ajustes globales. (p. 28)

Analizando la cita anterior, conviene aclarar que el autor define como centro a todos aquellos actores internacionales que por su poderío e influencia en el plano regional o global tienen marcada influencia y poder de persuasión. De la misma manera, las semiperiferias representan aquellos países que dependen del centro, pero que presionan a las periferias: es decir, se encuentran en un punto intermedio; seguidamente, la periferia hace referencia a los países más pobres con limitado acceso a servicios básicos en las que en las que generalmente ocurre explotación de materias primas por parte del centro (Uribe, 2021).

Por lo anterior se evidencia que, en el caso latinoamericano, el centro se refiere a Estados Unidos de América y este, a su vez, ha dispuesto a su alrededor una gran cantidad de actores

satélite que gravitan alrededor de este a cambio de permanecer en el área de la semiperiferia, dejando al margen a aquellos países que tengan diferencias ideológicas o políticas con el centro, a los cuales, a través de diferentes mecanismos diplomáticos, económicos o de quinta generación se le aplican medidas que afianzan la desigualdad y desbalance de fuerzas entre los actores que juegan al lado estadounidense y lo que se encuentran del otro lado del tablero.

El hecho observado, es que en la actualidad la hegemonía norteamericana ha entrado en crisis, fundamentalmente a partir del siglo XXI donde se ha demostrado la pérdida de apoyo de actores que en otrora fungieron como aliados en acciones internacionales fomentando que, durante las últimas dos décadas, se hayan incrementado considerablemente las acciones unilaterales en pro del “interés nacional” de Estados Unidos de América, en detrimento de las políticas internas del resto de los Estados americanos, al respecto Uribe (2021) señala que:

Esto se hizo evidente en 2001, cuando como respuesta al ataque a las torres gemelas el 11 de septiembre, se plantea la amenaza llamada "Bin Laden", el "terrorismo musulmán", y de los “Estados delincuentes”; George W. Bush logró obtener un respaldo casi unánime del Congreso para invadir Iraq; sin embargo, en el plano externo el apoyo no fue el esperado, sólo contó con el respaldo del gobierno de Gran Bretaña encabezado por Tony Blair y del español dirigido por José María Aznar. También fracasó, dado que no se encontraron armas nucleares y no pudo comprobarse un vínculo entre el Irak de Saddam Hussein, Al-Qaeda y los actos terroristas del 11 de septiembre. A ellos se puede sumar la objeción de Estados Unidos a “la cooperación internacional con relación a múltiples temas (...), y el fracaso en sus intentos de aislar a los gobiernos de Cuba y Venezuela” (Domínguez, 2010:249). En síntesis, es posible decir que Estados Unidos dañó considerablemente su propia credibilidad en la región y en el mundo (p. 37).

De este modo, ante la apremiante necesidad de reconfigurar el regionalismo latinoamericano y caribeño surge la propuesta de retomar aquella premisa de El Libertador Simón Bolívar sobre generar una alianza entre los países que excluyera a Estados Unidos de América, siguiendo el pensamiento bolivariano para febrero de 2010 se llevó a cabo la Cumbre de la Unidad de América Latina, en la Riviera Maya mexicana, de este encuentro resultó la llamada Declaración de la Unidad suscrita por los presidentes de 32 Estados Latinoamericanos y del Caribe manifestado

la voluntad de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (en adelante CELAC) “como espacio regional propio que reúna a todos los Estados latinoamericanos y caribeños”. (s.p).

En 2011 el presidente venezolano Hugo Chávez Frías, desde la ciudad de Caracas y en plena Cumbre Fundacional de la CELAC afirmó lo siguiente: “estamos ante un evento no solo histórico, sino el más importante en más de 100 años, el evento político de mayor importancia y trascendencia de todos los que han tenido lugar en América Latina (...), sólo unidos podremos lograr nuestra independencia definitiva” (Declaración de Caracas, 2011). Es en ese momento, en el que se suscribe, oficialmente, el nacimiento de la CELAC como mecanismo de concertación política, de cooperación e integración de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, siendo un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región.

La CELAC integró a los países del continente americano y del Caribe, a excepción de los Estados Unidos de América y Canadá, en medio de una amplia proliferación de acuerdos regionales y subregionales, procurando avanzar gradualmente en la integración regional, la unidad y equilibrio cuidadoso de la diversidad política, tras la necesidad de integración Latinoamericana, estos últimos principios fundamentales para comprender la creación de la CELAC, difieren de los principios fundacionales de la OEA, de tal forma que la CELAC representa un proyecto de comunidad regional, alternativo, en búsqueda de una praxis integracionista sin hegemonía y con libre autodeterminación de los pueblos que la constituyen.

Resulta claro que este nuevo reordenamiento del poder busca desvincular a Latinoamérica y el Caribe como una región predilecta de influencia y destino de la política de seguridad nacional de los Estados Unidos de América, quienes constantemente persiguen el control político y de la región utilizando distintas plataformas, en este caso, desde un organismo regional como la OEA y no se descarta, por supuesto, los intentos de sabotaje que haya hecho en detrimento de la CELAC como mecanismo intergubernamental de ámbito regional, con la participación activa de jefes de Estados sonrientes a la política exterior del norte de América, promoviendo la conspiración y persecución política a sus miembros y avalando la guerra multidimensional, como ha sido el caso de la OEA contra Venezuela y sus posiciones ambiguas no contundentes del nuevo gobierno de Chile, por mencionar un ejemplo.

En los últimos años, la CELAC, ha tenido sus puntos de inflexión política, debido, fundamentalmente, al cambio de regímenes y de posición política (ascenso de nuevos líderes políticos, nuevos gobernantes en la región) de sus Estados miembros, quienes pasaron del rechazo firme a la política exterior estadounidense a una posición blanda y dudosa frente a todas las acciones que se ejecutaban desde la Casa Blanca hacia los países que enarbolaban las banderas del integracionismo con visión bolivariana, como Venezuela.

Lo planteado anteriormente, puede, sin duda, ser evidencia de que existe interdependencia entre algunos miembros de la CELAC y la política exterior estadounidense, siendo que, a la luz de los acontecimientos y acciones emprendidas por sus últimos gobernantes se evidencia un efecto en el comportamiento y discursos de dichos actores. Sin embargo, la CELAC se proyecta como una comunidad multilateral preocupada por tomar decisiones políticas de forma concertada y estructurada en favor de la cooperación y promoción de los programas y proyectos de integración regional en áreas energética, social, comercial, cultural y científica.

En tal sentido, la República Bolivariana de Venezuela ha sido sometida a una serie de injusticias y mecanismos coercitivos auspiciados por la Casa Blanca y operado, en algunos casos, por países miembros del mismo ecosistema político de articulación regional de los que fue fundador y partícipe; estos ataques son multifactoriales y tienen un objetivo claro, derrocar la voluntad del pueblo y del gobierno venezolano, mermando su capacidad de maniobra financiera, económica, política, internacional, social y entre otras para someter esa voluntad a los intereses nacionales de la nación norteamericana.

Durante la VII Cumbre de la CELAC realizada en Argentina en el mes de febrero del año en curso, Nicolás Maduro Moros, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, suspendió su participación oficial, sus razones fueron expresadas por el mismo mandatario en discurso grabado y enviado para ser presentado en la plenaria de la cumbre, a saber: “(...) razones que se escapan a nuestra propia voluntad, de las conspiraciones fermentes, de la persecución permanente, de las emboscadas que se calculan, me hicieron tomar la decisión de no caer en las provocaciones”. Más tarde, se conoció, en la voz del propio mandatario, que no asistió a la cumbre porque los organismos de seguridad del Estado venezolano advirtieron que sería objeto de un conjunto de acciones en su contra dentro del territorio argentino, presuntamente coordinadas por la Casa Blanca.

Por todo lo antes expuesto y por toda la búsqueda transformadora del sistema de relaciones internacionales iniciada con Hugo Chávez Frías a través de un nuevo modelo de política exterior

venezolana fundamentada en el paradigma bolivariano, cuyos principios axiológicos difieren enteramente de la política exterior estadounidense y europea, la República Bolivariana de Venezuela se encuentra en un permanente ataque desde los Estados Unidos de América (en adelante EE.UU), ya que, es observada como una amenaza extraordinaria a la doctrina del interés nacional y a su hegemonía en el mundo, esta descripción coyuntural pone de manifiesto el problema de investigación, el cual radica, en que en estos momentos no se ha desarrollado un estudio y análisis de las Cumbre de la CELAC de los últimos cinco (05) años, esto es, del año 2017 al año 2023, para descifrar, a partir de la obtención de significados políticos, el potencial de esta comunidad frente a un escenario de cambio de poder global destinado a concretar un nuevo orden multipolar y con ello una Nueva Época a fin de desarrollar lineamientos generales hacia futuras estrategias de política exterior venezolana.

Llegando así al problema de investigación, es menester que la política exterior venezolana se mantenga en constante revisión y análisis, desde un punto de vista hermenéutico-dialéctico y bajo un enfoque crítico, de los discursos presentados en las Cumbre de la CELAC a la luz de las transformaciones globales y polares arrojando una nueva época, aun cuando resulte compleja la tarea de abordar, desde un punto de vista filosófico y político, todos los procesos de integración regional latinoamericanos y caribeños, aunado a su vinculación con la coyuntura del sistema de relaciones políticas internacionales, es imperativo que desde la política exterior venezolana se continúe con estas investigaciones, dirigidas a aplicar la integración prevista en el paradigma bolivariano, desarrollado en la praxis de forma heroica por Hugo Chávez Frías, pudiendo considerarlo como el arquitecto de esta propuesta regional de integración.

Finalmente, el desarrollo de esta investigación se corresponde con la línea de investigación definida como, América Latina y El Caribe: perspectivas y desafíos de la integración para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar, toda vez que, se procederá a investigar a la CELAC como mecanismo intergubernamental de diálogo, integración y concertación política en Latinoamérica y El Caribe.

1.1. Interrogantes de la investigación

1.3.

1. ¿Cuáles son los objetivos fijados por las diferentes Cumbres de la CELAC realizadas entre los años 2017 y 2023 en donde revela su potencial?

2. ¿Cuáles son las características generales, particulares y singulares de la Nueva Época?
3. ¿Cuál o cuáles son los significados del Potencial de la CELAC para el desarrollo de la Multipolaridad de la Nueva Época?
4. ¿Cuáles son los lineamientos para una estrategia de política exterior venezolana derivada del significado de Potencial de la CELAC hacia la Multipolaridad de la Nueva Época?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Analizar el significado de las Cumbres de la CELAC entre 2017 y 2023, para su potencial de actuación global en las condiciones de la multipolaridad de la Nueva Época hacia una estrategia de política exterior venezolana.

4.3.2. Objetivos Específicos

1. Sistematizar de forma articulada los objetivos de las Cumbres de la CELAC entre 2017 y 2023 que revelen su potencial.
2. Describir las características generales, particulares y singulares de la Nueva Época.
3. Explicar el significado del potencial de la CELAC para el desarrollo de la multipolaridad de la Nueva Época.
4. Elaborar lineamientos para una estrategia de política exterior venezolana derivada del significado de Potencial de la CELAC hacia la multipolaridad de la Nueva Época.

1.4. Justificación de la Investigación

Este estudio se justifica desde un punto de vista teórico en tanto que se fundamenta en la construcción de escenarios internacionales y análisis históricos sobre un hecho político: la CELAC, sus expresiones y significados en la política de sus países miembros, de aquí se deriva la justificación desde lo estratégico, por cuanto, el estudio permanente de la CELAC sirve como base argumentativa y como sustento para la toma de decisiones en materia de política exterior, a fin de contribuir con los principios de las relaciones internacionales que desde la visión bolivariana se plasmaron en los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La investigación de este tipo sirve a los propósitos teóricos, conceptuales, por una parte, y por otra se justifica estratégicamente por las acciones y praxis de la nación.

En relación al aporte estratégico del desarrollo investigativo, se encuentra vinculado, por una parte, al gran Objetivo Histórico N.º 3 del Plan de la Patria 2019-2025, ya que brinda argumentos que coadyuvan con el desarrollo del potencial venezolano en el marco de la gran potencia latinoamericana y caribeña dirigido al establecimiento de una zona de paz en el continente, por otra parte, se vincula al Objetivo Histórico N.º 4, ya que, plantea un análisis diferencial derivado de las Cumbres de la CELAC en torno, a la categoría de multipolaridad en la Nueva Época, contribuyendo así con el desarrollo de una nueva geopolítica mundial multicéntrica.

Como aporte metodológico la investigación se destacó por utilizar el método hermenéutico-dialéctico, tipo analítico y documental debido a que estuvo dirigido a profundizar en el discurso escrito de las Cumbres de la CELAC entre 2019 y 2023, utilizando a su vez la metodología transeccional contemporáneo al tratarse de un evento único y actual. Al mismo tiempo, el nivel aprehensivo planteó aspectos no tan evidentes como es el potencial de poder en las Cumbres de la CELAC y su potencial aporte al desarrollo de la nueva época multipolar donde Venezuela tiene un papel fundamental y las estrategias de su política exterior se posicionan en el marco de esa potencialidad de poder, el ámbito y su alcance para la nueva forma de integración en un mundo multipolar en función de la praxis del multilateralismo.

El uso de la dialéctica fue fundamental para el análisis de los textos y discursos, documentos y en fin del significado de las Cumbres de la CELAC para su potencial de actuación en una nueva época multipolar el enfoque crítico, el cual permitió analizar la teoría existente para

mejorar la praxis de la política exterior venezolana, en tal sentido, dicho enfoque permitió un análisis hacia la transformación, que precisamente, está dirigida a un nuevo sistema de relaciones políticas internacionales donde se transformen las relaciones, el ámbito, el alcance y la potencialidad del poder en el mundo.

Al mismo tiempo, justifica su desarrollo debido a que promueve la investigación mediante la utilización de métodos críticos de investigación, que tienen su fundamento en el materialismo histórico y el marxismo, posibilitando la explicación de un hecho social en diferentes tiempos históricos, la comprensión integral alejada del reduccionismo y la rigurosidad de ceñirse a un método que se fundamenta en las Ciencias Sociales, lo que tiene como resultado un estudio crítico que explica la CELAC desde otra perspectiva metodológica emancipadora para el análisis de la realidad social.

El estudio sobre los significados de la CELAC en la Nueva Época, brinda un aporte al Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, ya que, apunta a la construcción de nuevas perspectivas y análisis alternativos de los conceptos e ideas preestablecidas acerca de las diferentes expresiones de los fenómenos y hechos políticos, en virtud de brindar un nuevo sentido a estos y coadyuvar en la nueva construcción de una teoría transformadora de la realidad en constante movimiento. El producto final representa un aporte teórico innovador sobre un tema de estudio de gran importancia para el análisis de los acontecimientos geopolíticos desde una óptica regional y para la construcción teórica y reflexión permanente.

1.5.Marco Teórico

La heurística de toda investigación requiere acercarse a diversas fuentes de información que soporten el problema y los objetivos de estudio de manera que la experiencia, sistematización, conclusiones, recomendaciones y hasta posibles omisiones de estudios académicos anteriores puedan servir de guía para profundizar el acto investigativo propio a fin de lograr los objetivos planteados. En este orden de ideas Vargas y Calvo, (citado en Molina, 2005) señalan que el estado del arte:

(...) tiene como objetivo inventariar y sistematizar la producción en un área del conocimiento, ejercicio que no se debe quedarse tan solo en el inventario, sino que debe trascender más allá, porque permite hacer una reflexión profunda sobre las tendencias y vacíos en un área específica (p.74).

En relación a esta perspectiva de reflexión profunda se presentan trabajos de investigación dos (2) de tipo internacional y dos (02) nacionales vinculados al estudio actual, posteriormente se investigó, analizó y desarrolló el estudio bajo el enfoque del uso crítico de la teoría entorno a la totalidad de las principales teorías como lo son: la teoría del potencial de poder de Karl Deutsch, criterios teóricos del multilateralismo, y la teoría de política exterior, por último, se señalan las bases legales y jurídicas que sustentan el estudio.

1.6.Antecedentes de la investigación

Internacionales

Uribe (2021), presentó un estudio doctoral en la Universidad Autónoma de México, titulado “Crisis hegemónica en el sistema mundo del siglo XXI: Los regionalismos en clave geopolítica. El caso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC)”, cuyo objetivo general fue

(...) realizar una reflexión teórica y política, para plantear un balance crítico sobre los elementos que permitieron el surgimiento de la CELAC, las limitantes que le han conducido a una fase de letargo, así como las posibilidades y su capacidad resiliente en la era pospandemia COVID-19 (p. 9).

Para alcanzar el objetivo antes planteado, la autora asumió una postura epistémica cualitativa a través de un proceso descriptivo-documental, que partió de la recolección de información teórica contenida en diversas fuentes, realizando el análisis de la información desde la ciencia política y acudiendo a la hermenéutica como herramienta interpretativa para el procesamiento de la información. De la misma manera, las conclusiones referidas al sistema internacional de dicho trabajo investigativo señalan que este, “(...) pasa por una transición histórica que se expresa en la crisis del capitalismo y en la crisis de la hegemonía de Estados Unidos y de Occidente, con el ascenso de Asia Pacífico en general y de China en particular” (p. 249).

Del mismo modo, señala la autora, que la CELAC es el mecanismo de diálogo y concertación política clave para América Latina y el Caribe desde donde se pueden “generar estrategias frente al adverso y cambiante panorama en el sistema mundo” (p. 249), sin embargo, acota que esta organización actualmente adolece de visión proyectiva estratégica para liderar políticas de cooperación entre sus actores por lo que se hace necesario considerar la incorporación de actores no estatales para fortalecer la comunidad.

De la misma manera, concluye que la exclusión de los Estados Unidos de América y Canadá es, hasta ahora, un simbolismo ya que los países que conforman la CELAC guardan un esquema altamente dependiente de estos Estados. A su vez concluye que los Estados Unidos de América se verá obligado a aceptar que en América Latina y el Caribe los países son capaces de marcar agenda aparte y que no requerimos su “ayuda”, disfrazada de un intervencionismo rampante. (p. 252).

De este modo, el antecedente expuesto se vincula a la presente investigación por cuanto, observa que la CELAC debe orientar sus acciones regionales a enfrentar el capitalismo excluyente, con miras a alcanzar mayor seguridad y soberanía económica, alimentaria, ambiental, sociocultural entre otras, priorizando el vínculo de los países latinoamericanos quienes poseen un nivel de desarrollo similar. Finalmente, se puede afirmar que, la investigación se relaciona con el estudio actual ya que aporta elementos teóricos, conceptuales de la ciencia política para abordar el problema de investigación.

García (2020), presentó un trabajo de grado titulado: Desfragmentación en América Latina: un proyecto político estratégico de integración sobre la base de la convergencia subregional. Este

estudio tuvo como objetivo principal es estudiar el desarrollo histórico de los procesos de integración en América Latina a partir de la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días. El autor desarrolló este estudio a través del concepto regionalismo latinoamericano del siglo XXI bajo un enfoque de integración regional evidenciando la integración interestatal asociativa de ciertos ámbitos del sistema internacional, caracterizado por una naturaleza política fragmentada en el periodo de 1945 a la actualidad. Asimismo, versó sobre la forma y dinámica en que este fenómeno dirigió las experiencias políticas de regionalismo histórico y antagónico entre el modelo neoliberal vs el modelo contestador contra-hegemónico.

Para alcanzar el objetivo propuesto se presentó una metodología de análisis de definiciones con fundamento a un enfoque de tipo documental, con un nivel correlacional para indagar en el impacto que variables como la frammegración, como proceso de integración de las fuerzas de integración y de fragmentación, de las dinámicas integracionistas en América Latina durante la actualidad. Al mismo tiempo la investigación concluyó que el proceso globalizador a finales del siglo XX motivó un cambio en la visión de la periferia con tendencia a la frammegración y no a la fragmentación clásica, posibilitando la existencia de dos regímenes de integración: el regional y el subregional.

El presente estudio se vinculó con la presente investigación debido a que, investigó y estudió precisamente el surgimiento del escenario propicio para modelos de integración que vinculan las diferentes demandas e iniciativas, desde la perspectiva que adopta la investigación actual la CELAC, así pues, y de acuerdo a los planteado anteriormente, las dos investigaciones se encuentran relacionadas debido a que además plantea la idea de adaptación al sistema mundial frammengrado que presiona al consenso de una multipolaridad clásica, siendo este último concepto base fundamental para describir la coyuntura dela Nueva Época, es decir un entorno favorable del sistema de política internacional que permite la multipolaridad.

Nacionales

Loreto (2023), en el estudio realizado “Sociopolítica y Mecanismos de Integración Regional. PETROCARIBE en el escenario de la Política Exterior de Venezuela”, presentado ante el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, cuyo objetivo principal se basó, fundamentalmente, el diseño de estrategias para sociopolíticas de integración regional con PETROCARIBE desde la República Bolivariana de Venezuela. En su estudio, Loreto caracterizó

PETROCARIBE como un mecanismo de integración regional y analizó el papel de la política exterior venezolana como pivote preponderante en el diseño de estrategias y proyectos diversos, más allá de la cooperación energética que abonan en gran manera la integración regional.

En su estudio, Loreto emplea un enfoque constructivista en el análisis de las Relaciones Internacionales de la región del Caribe, y del CARICOM, como organismo subregional, concluyendo que la República Bolivariana de Venezuela, aunque no es miembro del mencionado organismo, es un actor con valioso potencial energético en la región, tiene una influencia natural en las dinámicas regionales y la promoción de iniciativas estratégicas desde su Diplomacia Bolivariana de Paz más allá de la cooperación energética y de la satisfacción de intereses económicos.

Este estudio aporta elementos prácticos para el análisis de las políticas exteriores de los miembros de la CELAC pues, desde esta mirada, los Estados Miembros tienen en sus políticas exteriores elementos que apuntan a la colaboración regional para el beneficio mutuo, sin embargo, Venezuela, puede, desde su potencial de actuación influir y promover estrategias sociopolíticas basadas no solo en el interés común sino en la justa e histórica premisa de conformación de América Latina y el Caribe como bloque regional y actor clave en el equilibrio mundial y el escenario actual multipolar.

Ng Chan, (2023), presentó un trabajo de grado en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, titulado Venezuela y su política exterior de integración antihegemónica en América Latina y el Caribe en la segunda década del siglo XXI. El objetivo principal fue analizar la política exterior de Venezuela en la promoción de una integración antihegemónica en América Latina y El Caribe en la segunda década del siglo XXI.

A tal efecto, indagó en que el Sistema Internacional se ha enfrentado a importantes cambios en la figura coyuntural del multilateralismo, ello implica que ha habido cambios en la sociedad latinoamericana conduciendo, al mismo tiempo, al cambio de subordinados a insubordinados de esas grandes potencias mundiales en busca de conseguir el bienestar de la sociedad en general, y todo ello gracias a la consolidación de una nueva geopolítica internacional multipolar y pluripolar.

La metodología utilizada fue descriptiva con diseño mixto documental y de campo, por tanto, en la investigación se efectuó la búsqueda, recuperación, análisis e interpretaciones de datos e información fundamentalmente secundarios realizadas por terceras personas o divulgadas a través de medios impresos, audiovisuales o electrónicos. El estudio concluyó que la política exterior venezolana a través de la praxis diplomática de la Cancillería venezolana ha impulsado

la visión bolivariana de integración regional de América Latina y del Caribe antihegemónica, a su vez, observó que el apoyo fraternal entre los pueblos forma parte de esa naturaleza coyuntural del multilateralismo idónea para el mejor desarrollo, crecimiento y expansión de proyectos endógenos y sustentables en los distintos escenarios.

Se relacionó con el estudio actual debido a que describe como el apoyo entre los pueblos coadyuva en el desarrollo y crecimiento económico y político hacia unas relaciones antihegemónicas y multilaterales desde la perspectiva bolivariana, de esta forma, los diferentes mecanismos de integración que se han propuesto en la política regional a partir de la política exterior venezolana, están directamente vinculados a consolidar un mundo multipolar y pluripolar, así pues, organismos como la CELAC forma parte de estos organismos que dentro de la coyuntura del multilateralismo impulsa desarrollo, crecimiento y expansión endógena de América Latina y el Caribe para sí mismo, sin modelos de desarrollo dictado por potencias que buscan su propio beneficio en detrimento del bienestar de los pueblos del centro y sur del continente.

1.6. Bases teóricas

1.6.1. Teoría de las relaciones internacionales en Karl Deutsch

En el prefacio al texto: El análisis a las relaciones internacionales, Deutsch (1974), da algunos apuntes y caracteriza el surgimiento de un nuevo tiempo histórico para la supervivencia de la humanidad, debido que considera que tanto la política exterior y las relaciones internacionales por su incapacidad de controlar el poder bélico y regular la conducta de los Estados son capaces de destruir la civilización (p. 13). Para comprender este poder que menciona el autor es indispensable reconocer que el poder se encuentra inserto en la doble vertiente del concepto de política, por un lado, es una actividad o asunto propiamente humano al que superpone la dominación y la obediencia; en relación a la dominación ocurre mediante acciones de coacción que usualmente son rápidas centralizadas y descentralizadas sobre los individuos y las masas, mientras que la obediencia responde a hábitos derivados de la multiplicidad de experiencias colectivas repetidas consecutivamente en el tiempo con lentitud. (Deutsch, 1974, p. 35-36).

Desde la teoría de Deutsch (1974) el poder se define básicamente como "...la capacidad de prevalecer en un conflicto y de vencer obstáculos. En este sentido Lenin, antes de la Revolución Rusa, planteó a sus seguidores un problema clave de política en la doble pregunta de dos palabras: "¿Quién a quién?" (p.37).

Interpretando esta definición, el poder se percibe dentro del concepto de política, el cual funciona como totalidad, pues se trata de imponer en un conflicto y coaccionar lo que permitiría la dominación y obediencia dentro de la política, en este sentido, el poder implica que unas personas puedan imponer su voluntad sobre la conducta de otras, para ello es indispensable que aquellas que desean hacer esta imposición cuenten con recursos materiales reales, y aquí es donde el autor define el potencial de poder.

1.6.1. 1. Definición y esencialidad del potencial de poder

La categoría de potencial de poder se trata de una estimación de los recursos, tanto materiales como humanos realmente disponibles para ser utilizados en pro de lograr los objetivos de sumisión y dominación de unos sobre otros, en términos de Estados se trata entonces, de la posibilidad real que posee un Estado para interferir, dominar y ser el vencedor en un ambiente beligerante, de este análisis crítico de la teoría, se derivan dos elementos esenciales que implican el potencial de poder: 1. Recursos materiales y humanos tangibles y 2. Conocimiento para el uso eficiente y eficaz de cada uno de los recursos que se poseen.

Se comprende, que el poder de un Estado se puede expresar según la posición que se encuentre al momento de la praxis del potencial de poder, por una parte, se encuentra el Estado que, con los recursos ya disponibles y el pleno conocimiento de cómo usarlo, desarrolla acciones y estrategias para el cumplimiento de sus objetivos de dominación e imposición de su voluntad e intereses sobre un segundo Estado o varios de ellos, y por otra parte, se encuentra el Estado o el conjunto de Estados que no poseen el mismo potencial de poder ante una acción beligerante y siendo pasivo o no, se encuentra en una posición defensiva respecto al primero.

Un ejemplo práctico de estas expresiones en la categoría de potencial de poder, es el caso de los Estados Unidos de América como poseedor de recursos materiales y humanos que desde la implementación del Corolario Roosevelt en 1904:

...de forma desenfadada, proclamaba el deber y derecho de Estados Unidos de intervenir en los países de nuestra América cuando considerasen que éstos no cumplían sus obligaciones. Tal concepción, basada en el poderío militar de esa nación, ha tenido como consecuencia muchas intervenciones estadounidenses en América Latina y el Caribe, varias de ellas con graves consecuencias para sus pueblos. Tal corolario es ejemplo de la política imperialista de los gobiernos de Estados Unidos. (Martínez, 2020, p.91).

La política exterior estadounidense es, *de facto*, expresión ofensiva del poder. Representan una maquinaria de guerra con riqueza en recursos militares (materiales y humanos) buscan imponer sus interés nacional plasmado en su política exterior como una política internacional para todas las naciones del mundo, también como la política que debe prevalecer para los estados latinoamericanos y caribeños particularmente, siendo estos últimos, los Estados bajo vigilancia constante que, en distintos momentos históricos han buscado repeler la intervención y dominación defendiéndose como en otros muchos momentos han permanecido totalmente sometidos y sumisos al poder estadounidense.

Para el caso de América Latina y el Caribe frente al potencial de poder que ha impulsado los estadounidenses han utilizado como instrumento el poder y la fuerza, debido a que permite la sumisión a través de amenazas e imponiendo situaciones desagradables siendo un castigo con consecuencias hostiles y desfavorables. Una muestra de ello son las medidas coercitivas unilaterales, expresión de una mala praxis en el ejercicio de una Política Exterior erigida sobre la base del crimen colonial y renovada en los antivalores de la Diplomacia, el diálogo y el respeto a la soberanía y autodeterminación de los Pueblos. En este orden de ideas, Deutsch contempla 3 (tres) dimensiones del poder a saber: dominio, alcance y ámbito.

1.6.1. 2. Dimensiones del poder

a) Significado del dominio del poder.

¿Sobre quiénes se ejerce el poder?, siendo el poder político del Estado, el poder se ejerce sobre su población, no obstante, no es simplemente de esta forma que se responde a la pregunta planteada, interpretando al autor, el dominio del poder tiene 3 significados importantes que conforman esta conceptualización: 1. El dominio del poder es “...de un gobierno, que es el preferible, sólo incluye a las personas de un territorio que obedecen las órdenes del gobierno, o por lo menos las aceptan pasivamente...” (p. 45); 2. Significa dominio del poder comprender y lograr mantener el control del espacio geográfico aun cuando tenga dentro del territorio la acción de fuerza armadas contrarias al gobierno o al Estado; 3. Significa dominar sobre los recursos materiales tangibles, en donde se puede perfectamente incluir los medios de producción.

Siguiendo esta perspectiva, el dominio del poder significa controlar o dominar sobre la población que se reconoce como parte de la nación donde quiera que esté, dominar sobre el espacio geográfico y por último dominar sobre los recursos.

Ningún país de Latinoamérica o el Caribe por sí solo puede hacer frente a los dominios de poder que poseen los Estados Unidos de América, debido a que, en primer lugar, la apertura a los inmigrantes europeos que huyeron de la Segunda Guerra Mundial y la propaganda del sueño americano permitió a esta nación tener un gran número de población sobre la cual ejercer dominio, en segundo lugar, el espacio territorial que se adjudicaron con el paso de los años es mucho mayor a cualquier otra nación del continente americano y por último, a través de políticas del supuesto libre mercado y financiamiento con impuestos impagables a países pobres en desarrollo por la sumisión de sus gobernantes a través de la corrupción y entrega de recursos propiciaron un dominio sobre los recursos materiales y los medios de producción, y en este último caso, en las naciones latinoamericanas y caribeñas.

Ante lo anterior expuesto, cabe preguntarse, ¿quién ejerce este dominio estadounidense?, la respuesta son las diferentes organizaciones regionales que ellos mismos han propiciado como lo fue el ALCA, la OEA, el BID, además de las empresas transnacionales que operan con los recursos de estas naciones, ejemplo de ello, la Coca Cola quien roba millones de litros de agua para su producto, BlackRock, Exxon Mobil, Pfizer, entre otras.

Una forma factible de hacer frente a este desequilibrio de poder en el continente americano donde una sola nación mantiene el dominio de gran parte del poder de las naciones, es unirse, integrarse y defenderse en un solo bloque, a través de mecanismos de integración multilaterales, evidentemente, la unión de las naciones a través de la CELAC, ALBA, UNASUR, entre otras, pueden sobreponer el dominio al subir la cantidad de población contra la hegemonía, conforman todas juntas un espacio geográfico mucho mayor al estadounidense y con ello, albergan mayor cantidad de recursos materiales, humanos y juntos una fuerza militar superior.

b) Significado del Alcance de poder

En esta misma reflexión, el alcance responde a la dicotomía entre la recompensa y el castigo que infringe un Estado que posee poder frente a otros (Deutsch, 1974, p.50), esta definición se relaciona perfectamente con el poder condigno de Galbraith el cual fue mencionado en párrafos anteriores. El autor observa que, en la praxis de la política internacional durante el siglo XX, continuando con este siglo XXI, que este dominio ha aumentado,

...en sus esfuerzos para controlar la conducta de otros países y de sus gobiernos.

En verdad, los subsidios al exterior y los préstamos se ofrecen durante más tiempo que a comienzos de este Siglo, y la amenaza y la práctica del bombardeo aéreo, con la consiguiente matanza de civiles, incluidos mujeres y niños ha sido

utilizada por algunos gobiernos a mediados de la década de 1960 en una escala mucho más amplia que lo que se hubiera considerado compatible con los estándares civilizados hace sesenta años, cuando se redactaron y aprobaron las Convenciones internacionales de La Haya acerca de las reglas de la guerra. La amenaza de una masacre nuclear total ha ampliado aún más el ámbito de amenaza de que disponen en la actualidad las grandes potencias y sus gobernantes, y tales amenazas de guerra nuclear fueron en verdad empleadas realmente, en un lenguaje disfrazado pero inconfundible, tanto por Estados Unidos como por la Unión Soviética en la crisis de Cuba de 1962. (Deutsch, 1974, p.50).

Sin embargo, el autor no identifica a los Estados Unidos de América, como el principal perpetrador de amenazas que entran en tal categoría, siendo ellos el mejor ejemplo cabría mencionar otros Estados como la corona británica o Israel, debido ejercen un poder de dominio bajo recompensas y amenazas.

c) Significado del ámbito de poder

Corresponde el ámbito de poder a la amplitud a la que ha llegado el poder político del Estado, abarcando grandes aspectos tanto de la vida pública de la nación, como de la vida privada de los ciudadanos, con el fin de generar un adiestramiento y obediencia ciega mediante la formación para ello evitando que se vea como una sumisión obligada. Se somete a la población bajo el control de la conducta, coloca Deutsch (1974) de ejemplo, el hecho de que los reyes de la edad media no hubiesen imaginado que el Estado pudiese obligar a padres llevar a sus niños y adolescentes a ir a edificios públicos la mayor parte del día para que se les inculque inductivamente temas, conceptos e ideas que son aprobadas por el Estado, tal como sucede en la actualidad por consentimiento y obediencia sin cuestionar. (p. 51).

Esta visión también se puede encontrar en Galbraith (2013) entorno al poder condicionado, el cual indica que se modifican las creencias a través de instituciones sometiendo la voluntad del individuo para el comportamiento que desea el Estado, sin embargo, el ciudadano desconoce que se encuentra en un sistema de dominación psicosocial.

No es una consecuencia involuntaria que los países desarrollados son quienes han iniciado con este tipo de instituciones para el control y las mismas las han llevado a los países en vías de desarrollo, Michael Foucault (2005) expone en su texto *Vigilar y Castigar*, ampliamente el papel de tres instituciones principales, la escuela, la prisión y el hospital, donde ha llegado el Estado para ejercer dominación, coacción ampliando el ámbito de poder bajo la doblegación inconsciente de la voluntad.

d) Cohesión de poder

Para comprender la totalidad del poder a nivel nacional e internacional desde Deutsch es indispensable la cohesión o cohesividad, conceptualizado como resistencia a la tensión entre actores y polos de poder, resistencia al desequilibrio y a las rupturas. Los sistemas se encuentran permanentemente en cambio y transformación, por lo cual, mientras más se esfuerce dicho sistema integrado en sobrevivir, más es la cohesión, de esta forma encuentra el concepto de cohesión de poder su semejante con la integración.

Al respecto Deutsch (1974) sostiene que un “sistema integrado es cohesivo en la medida en que pueda resistir la tensión y el esfuerzo, soportar el desequilibrio y resistir las rupturas” (p.191). En este sentido, mientras el sistema observe las coyunturas, contradicciones y minimice en conjunto las incertidumbres más se fusionará el poder de los actores integrados. Analizando este concepto, hay una relación dialéctica inmersa, donde las oposiciones contradictorias que se desarrollan en el sistema de relaciones políticas internacionales, generan una interdependencia entre los subsistemas o actores de poder permitiéndoles actuar como un todo, al percibir su situación de interdependencia en la que ya se encuentran estos actores de poder.

De este modo, es probable que muestren como miembros de tal conjunto o comunidad política, así mismo y haciendo uso de la hermenéutica, pueden tomar acciones de conflicto, cooperativas u optar por una combinación conflicto-cooperación constantemente, en este sentido, el sistema integrado de relaciones políticas conformado en una unidad o comunidad se divide en tres (3 tipos), a saber: comunidad de conflicto (negativa), comunidad de interés (positiva), comunidad de motivo mixto.

En la primera comunidad se encuentran actores como antagónicos ya que, uno de ellos puede ejercer acciones en el marco de las categorías de dominio, ámbito y alcance de poder contra la existencia del otro actor, encontrándose en una comunidad de conflicto.

Predomina en esta visión, la pugna permanente y en ello basan sus relaciones de poder. En este orden de ideas, este tipo de comunidades no produce una integración suficiente entre los actores que heredan las formas de actuación de los actores conflictivos y los demás actores, debido a que hay tendencia de imitar y reproducir las mismas acciones y conductas que les desagradan. Por otra parte, la comunidad fundamentada en la cooperación donde convergen los intereses de cada actor sin conflicto o tensión, su existencia depende enteramente de la coordinación de acciones y se corresponden en las recompensas.

Finalmente, este análisis contempla la comunidad mixta, es la más común, por cuanto, los intereses de los actores en alguna parte son antagónicos, pero en otra parte, son paralelos y los beneficios por las acciones conjuntas con base a esos intereses compartidos también son mutuos. En el marco de este sistema político las soluciones están a la vista de todos siendo aceptadas ya que cumplen con sus expectativas, de tal forma, que existe un ambiente de coordinación política, lo que deriva posteriormente en costumbre y finalmente en derecho.

1.6.1. 1. 3. Integración internacional y organizaciones regionales

El concepto de integración implica valorar las partes para conformarlas con un todo sistémico en el que hay relaciones de interdependencia. Según Deutsch (1974), la integración política involucra actores o unidades políticas, los cuales se relacionan con el concepto y las dimensiones de poder anteriores, en este sentido, la integración tiene las mismas dimensiones de poder, dominio, alcance y ámbito. Además, la integración debe tener un poder de cohesión suficiente que resista las tensiones internas y externas, pueda ser garante de las transformaciones coyunturales, pueda "...soportar el desequilibrio y resistir las rupturas" (p. 190).

Operando en esta interpretación, Medina (1979) considera que la integración internacional es el sistema en donde converge diferentes unidades políticas, entendiendo también su vinculación con el poder para mantener la independencia de las partes, caracterizada por la supervivencia de cada una de ellas, en este sentido, la integración internacional implica el poder para la seguridad (p.17). Dentro del marco de la integración internacional destaca la necesidad de abrir camino a las organizaciones internacionales regionales tratándose de un conjunto de naciones unidas por "...algunas asociaciones geográficas, culturales o históricas, o por vínculos económicos y financieros, o por la mentalidad política liberal y la similitud de las instituciones sociales, o por alguna combinación de todas estas características" (Deutsch, 1974, p. 215).

Resulta claro y evidente que, la mayoría de estas características para la unión, específicamente las: geografía, historia común, lenguaje homólogo, costumbres similares, cultura antigua semejante, instituciones bajo la misma perspectiva de democracia, son elementos que distinguen al bloque latinoamericano y caribeño, por lo cual, la integración internacional mediante organizaciones regionales son tanto indispensable como naturales por sus condiciones análogas y no antagónicas, la CELAC es una muestra de este tipo de integración. Para Deutsch que las organizaciones regionales vislumbren los beneficios de la unión en primer término para garantizar la supervivencia de las partes y de toda la región como un todo, es motivo para considerar que los gobiernos de la región deben hacer revisión crítica de su relación con el poder dominante estadounidense, colocando en perspectiva la realidad y la totalidad concreta.

1.6.2. Contextualización de la Nueva Época

Poco antes de este siglo XXI, particularmente en el año 1999 se produjeron hechos que sentarían las bases de la nueva época, tales como: la entrada en vigor del euro a modo de moneda común de la Unión Europea, llegada a la presidencia de Venezuela de Hugo Chávez Frías y aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a través de la elección participativa y protagónica, el ingreso de Hungría, República Checa y Polonia a la OTAN, el bombardeo a Yugoslavia por la OTAN, la creación del MSN Messenger por Microsoft, la segunda guerra Chechena, la devolución del canal de Panamá por parte de Estados Unidos de América, el inicio del primer periodo presidencial de Vladimir Putin en Rusia, entre otros grandes hechos que marcarían la historia e impactarían las escena internacional y el relacionamiento entre la comunidad de naciones.

La llegada del nuevo siglo implicó cambios en todos los aspectos de los sistemas nacionales particulares y del sistema internacional en general. Parafraseando a Argumedo (2016), en el caso específico de América Latina y el Caribe, *mutatis mutandi* el anacronismo, este nuevo ciclo histórico tiene semejanzas con la época de la Revolución Francesa debido a las expresiones de los pueblos reclamando mayor libertad, igualdad, equidad, fraternidad, no intervención de potencias extranjeras, mayor participación política, buscando transformar todo el conjunto de valores neoliberales impuestos durante el siglo XX, explica Argumedo (2016), que “más allá de las complejidades y contradicciones de esa etapa crucial, las consignas (...) conformaban una concepción del mundo que reclamaba mayor igualdad entre los seres humanos; pero al mismo tiempo constituían requisitos técnico-económicos para desplegar los potenciales de la Revolución Industrial” (s.p).

En esta misma reflexión, a partir del año 2000 las demandas del pueblo no sólo estaba dirigidas a la transformación de los sistemas políticos internos a cada nación, sino que también llegaron a solicitar cambios en las relaciones del sistema internacional tal como se había estado planteando, enarbolando y reivindicando “...identidades culturales largamente despreciadas (...) justicia, autonomía e igualdad” (Argumendo, 2016). Estas necesidades expuestas por los pueblos, posibilitaron el afloramiento de las posiciones disidentes y, por ende, el cuestionamiento al *estatus quo*, a las élites y al poder de las potencias mundiales como al poder hegemónico de los Estados Unidos de América.

Aunado a todas estas demandas se fue configurando una nueva gran revolución tal como lo fue la Revolución Industrial, esto es, la revolución científica, técnica, tecnológica, comunicacional y robótica en la cual se está inmerso este presente. La revolución de esta era, ha colocado de manifiesto la necesidad de que todas las esferas de la vida privada de los seres humanos y la vida pública en el escenario socio-político avancen y se transformen conforme lo hace la ciencia y la tecnología, siendo los rasgos más destacados los siguientes:

1. La expansión del internet en todos los espacios del mundo, la accesibilidad a herramientas tecnológicas cada vez más avanzadas “...producen un salto cualitativo en términos de eficiencia, velocidad, productividad y calidad de los procesos, que establecen un hito irreversible en los esquemas de producción y en los servicios y obligan a incorporarlas como elementos esenciales en las diversas áreas del desarrollo económico y social” (Argumendo, 2016).
2. Las herramientas tecnológicas actuales sugieren un doble propósito, en primer lugar, reducen la diferencia entre el trabajo técnico, manual y el trabajo intelectual característico de la fase capitalista, ya que es imprescindible que los trabajadores de todas las áreas aun cuando no son técnicas, como por ejemplo, los limpiadores de espacios públicos, deberán conocer y operar las próximas máquinas o robots que podrán limpiar sin esfuerzo la ciudad al tiempo que informar sobre estado, todo ello, requiere de los trabajadores una mínima calificación el trabajo, de tal manera, que se genera esta reducción de conocimientos entre trabajadores manuales o técnicos y los intelectuales. En segundo lugar, estas maquinas, robots y otras herramientas tecnológicas, producen una reducción de trabajadores implicados en una misma área, como relación causa-efecto, al introducir mayor cantidad de máquinas se eliminan puestos de trabajo, se reducen las horas laborales y la participación en general de los humanos en la producción de capital.

3. En este siglo destaca la creación de la guerra cognitiva que según lo presentado por Claverie y Du Cluzel (2020) en un artículo para la OTAN, es una amenaza o agresión contra la capacidad de obtener y producir conocimiento a través de las ciencias cognitivas ya conocidas: la ciencia comunicativa, la lingüística, la lógica la lingüística, entre otras, y con ello hacer presencia de elementos negativos en el pensamiento humano durante las actividades comunes diarias de cada uno. Este tipo de guerra busca desarticular "...la construcción normal de paz-crisis-conflicto (...) es potencialmente interminable ya que no puede haber tratado de paz o rendición para este tipo de conflicto" (Coordinadora estatal contra la OTAN y las bases (C.E.C.O.B), 2023). En este sentido, es una guerra no convencional que utiliza las herramientas científicas, tecnológicas cibernéticas propias de esta nueva época, para descomponer los procesos cognitivos, conceptos tradicionales, valores generales de la humanidad, eliminar el pensamiento crítico-reflexivo, crear distorsión en el pensamiento, influir en las decisiones y acciones tanto personales como colectivas. (C.E.C.O.B, 2023).
4. El último rasgo distintivo es la luxación de la moralidad y la ética de la articulación de valores siendo base de la humanidad, se trata de producir un cambio hacia la relatividad del todo, sin identidad, sentir patriótico o nacional. Afirma Villapol (2023), que El Libertador Simón Bolívar concebía la ética "...como una versión de "legitimidad" entendida como adhesión al Estado (polis) donde el Poder Moral actúa a modo de la "paideia" para modelar la moral social y política conforme al proyecto colectivo de nación; desde esta visión bolivariana el constructo moral es indispensable tanto para el individuo como para la sociedad y el sistema político que se desee construir.

Tal estudio fenomenológico sobre los rasgos distintivos de la nueva época, se concreta en dos polos de poder importantes, el primero marcado por un pensamiento neoliberal-neorrealista con miras a crear un orden unipolar bajo un gobierno mundial donde reinen los valores del capital, mientras que, el segundo polo está marcado por el respeto al potencial de poder de cada Estado basado en la libre autodeterminación de los pueblos e integración cooperativa en equilibrio, lo que conlleva a conformar un orden multipolar donde reinen valores de la humanidad. Finalmente, la nueva época como categoría podría distinguirse por la pugna entre un sistema hegemónico que se

niega sucumbir y un sistema multipolar que ya ha nacido como parte de este proceso de transformación.

1.6.3. El orden multipolar en la Teoría de las Relaciones Internacionales

Las teorías de las relaciones internacionales colocan de base para la fundamentación de un sistema internacional la concepción de orden, el funcionamiento polar del poder y los problemas dimensionales que existen en dicho sistema; cualquier teoría de las relaciones internacionales realista, estructuralista, idealista o de sociedad global, neorrealista (realistas estructurales), constructivista, institucionalista, marxista, interdependencia, cepalina, bolivariana u otra, busca estudiar la realidad internacional y brindar una respuesta lógica a la problemática compleja desde el plano político.

Desde el enfoque crítico que adopta la investigación actual se comprende la realidad internacional en esa idea de relaciones políticas para su transformación iniciando con la concepción de orden, repensando y creando un nuevo polo de poder para así transformar el sistema internacional y con ello brindar solución a los problemas que evitan el equilibrio universal.

En relación al concepto de orden sostiene Mijares (2009), siguiendo las consideraciones de García-Pelayo, que hay dos preceptos, el primero por ordenación el cual ha sido resultado de una racionalización ulterior y se caracteriza por ser espontáneo, en contraste a un orden por organización derivado de una racionalidad a priori caracterizada por ser planificada (p.144). Desde cualquier perspectiva el orden depende de las condiciones o situación efectiva del poder.

De esta forma, el autor antes citado, afirma que teóricos de las relaciones internacionales (realistas, estructurales, neorrealistas, por ejemplo), como Raymond Aron, K. Waltz, H. Bull, entre otros, consideran que el sistema internacional tiene un orden por ordenación que se desarrolla y evoluciona sin estar determinado por algún ente, por tanto es anárquico, esto es, según Aron un sistema internacional donde no se contempla una autoridad general o superior a los Estados y, citando a Bull el sistema internacional es anárquico debido a que las normas y leyes generales a los Estados no son producto de una planificación a futuro, sino que son derivadas del orden social continuo, inconsciente, irreflexivo, involuntario sobre tres estados principales de los sistemas políticos: cooperación, conflicto y neutralidad (p.144).

Para quienes consideran este tipo de orden como ley general en la teoría de relaciones internacional, promueven y enaltecen el orden unipolar o cuando piensan que se puede
e x t e n d e r

un poco más el poder en un orden bipolar, ello implica, que el poder se concentra en una minoría frente a la obediencia de una mayoría, un Estado que controla el poder mundial con la ayuda de aliados frente a un gran número de Estados dispersos que no conforman entre sí un polo de poder suficientemente grande cuya fuerza política, económica y militar haga frente al otro polo de poder. Tal distinción subsiste por el mantenimiento que hace el hegemon sobre guerras internas en los Estados, guerras regionales y divisiones continentales, descartando la integración, cooperación y la soberanía de las naciones.

La URSS, en algún momento hizo frente al polo de poder que se concentró en Estados Unidos de América luego de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, expone Duguin (2021), que Rusia como heredera de la URSS,

...se convirtió, temporalmente, en una potencia regional de segundo orden, sometida por completo a las directrices trazadas por Occidente y Estados Unidos, lo que llevó a nuestro país a abandonar gran parte de su presencia a nivel mundial, reconociendo como una realidad legítima la existencia de un mundo unipolar y buscando integrarse en este sistema global que era liderado por Estados Unidos, lo cual predeterminó muy particularmente su escaso interés hacia América Latina y especialmente hacia los movimientos de la izquierda antiimperialista. (p. 118).

Hecho ineludible es que, en el actual sistema de relaciones internacionales, el orden de poder bipolar con la hegemonía estadounidense se ha visto mermado por la aparición de un gran polo transcontinental, como lo es el BRICS, un grupo de Estados separados en continentes pero unidos en la voluntad de transformar el orden bipolar actual a un nuevo orden con múltiples polos de poder, fundamentados en nuevas premisas para la teoría de las relaciones internacionales, esto es, “La geopolítica, la multipolaridad y el principio de soberanía (realismo en las relaciones internacionales) (Duguin, 2014) son de primer orden y reemplazan al antiguo modelo ideológico de la bipolaridad” (Duguin, 2021, p. 119).

Esta nueva configuración busca transformar la teoría de relaciones internacionales fundamentada en un orden espontáneo individualista que consolida la fuerza de un hegemon, a un orden planificado y a su vez traduzca la voluntad de todos los pueblos en diferentes polos de poder sin dogmas ni eurocentrismos ni individualismo, de modo que, desde América Latina se pretende

consolidar la teoría bolivariana de relaciones internacionales cuyas premisas principales son: la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, la independencia, la correlación de fuerzas geopolíticas, la cooperación y la integración, teniendo como sujeto principal del sistema internacional al pueblo y no a las élites neoliberales, cuyo fin último es consolidar el orden multipolar. Es menester que tanto con el cual concuerdan diferentes países del mundo como Rusia, China, países árabes, africanos.

La multipolaridad es un orden que en el campo teórico de las relaciones internacionales aún se está conceptualizando, pues todavía se está construyendo el camino a una nueva época antihegemónica, antiliberal, anticolonial, no obstante, todos los intentos de integración como la CELAC, UNASUR, bloques africanos, Liga Árabe, ASEAN, la Organización de Cooperación de Shanghái, los BRICS, la Comunidad Económica Eurasiática, entre otros, han estado desarrollando en la praxis la nueva conciencia política descrita por Duguin (2021), planificando la nueva época multipolar.

1.6.4. Criterios teóricos del multilateralismo y la CELAC

En el campo de la disciplina de las Relaciones Internacionales se han desarrollado diferentes estrategias y herramientas para coadyuvar en la comprensión general de los hechos, sucesos y fenómenos que acontecen en el amplio sistema político internacional. Aun cuando este sistema alberga diferentes ámbitos que, interconectados e interdependientes entre sí, es preciso considerar que el macro sistema o el borde que abarca todos estos ámbitos o subsistemas es la política, es decir, la relación entre los diferentes actores en pro de uno o diversos intereses comunes, entre los cuales pueden mencionarse: la economía, la cultura, el ambiente, entre otros. Con todo ello, se desea significar, que el sistema internacional es fundamentalmente político, al tiempo que todas las relaciones derivadas son políticas.

En el devenir histórico tanto para la política exterior como para la política internacional, se han desarrollado diferentes herramientas que sirven a la acción práctica de la política en el sistema internacional como la diplomacia y el multilateralismo, no han surgido de la teoría sino de la praxis en la realidad concreta, en este sentido, se podría afirmar que el multilateralismo es el resultado de las acciones políticas de los principales actores del sistema internacional esto es el Estado-nación, al respecto diferentes analistas-investigadores de las relaciones internacionales bajo la perspectiva

del liberalismo y realismo político como Caamaño (2014), Manrique de Luna (2015), Arredondo (s.f), entre otros, sostienen que el multilateralismo inicia en 1648 con los Tratados derivados de la conferencia política conocida como la Paz de Westfalia llevada a cabo en Alemania, colocando fin a largos años de conflictos bélicos entre naciones europeas, sin embargo, un primer atisbo de estas relaciones se encuentra en el Tratado de Qadesh (1269 a.C) siendo el primer tratado de paz creado para evitar la guerra entre hititas y egipcios (Rojas, 2023).

Aun cuando este primer tratado no se realizó entre varias naciones, sino que sólo se encontraban dos naciones en disputas, fueron diferentes los representantes que dieron vida a este acuerdo, el Rey hitita Hattu sili III, su esposa Puduhepa y el faraón de Egipto Ramsés II, sentando las bases escritas de las dos herramientas para la política exterior en el plano del sistema internacional, esto es la diplomacia y las relaciones bilaterales, todo enmarcado en un enfoque pacífico de beneficios mutuos, determinando el advenimiento de una época de progreso, desarrollo económico, comercial, cultural entre las naciones posterior al tratado que brindó el fin de la guerra entre las naciones. Se vislumbra pues, que el primer tratado de la historia se fundamentó en una diplomacia y en relaciones de paz, orden y equilibrio sobre la base del desarrollo de las naciones como interés común, se trató de una relación política de la paz para la paz.

Esta visión de relaciones políticas para sustentar la paz, fue mermando incluso el hecho de las invasiones que posteriormente tuvieron la zona de África y Medio Oriente con los griegos, romanos y seguidamente los imperios europeos, vincularon la política con el conflicto y la lucha por el poder, así pues, la política exterior de los Estados debía llevar sus acciones sobre la base de tal desequilibrio en las fuerzas, en el poder y se reafirma entonces posterior a la Paz de Westfalia “...la razón de Estado como justificación de sus actuaciones en la esfera internacional, no sujeto a normas externas a él mismo y se negó el derecho de otros a interferir en los asuntos internos de cada Estado” (Caamaño, 2014, p. 6).

Estos tratados lo que reflejaron es la voluntad de establecer en mayor medida relaciones económicas, comerciales y la no intervención en los asuntos de los imperios europeos que se encontraban justo en el mismo tiempo histórico. Examinando desde las fuentes, en Westfalia (1648) no existió la descripción, definición o la conceptualización del multilateralismo, ni la intención de establecer principios y normas generales para mantener la paz y el equilibrio de relaciones entre los Estados, estos son unos de los elementos

de la fragilidad, posteriormente explica Caamaño (2014), que “No será hasta el Congreso de Viena de 1815 que se pueda hablar de un esbozo de multilateralismo, si bien condicionado y limitado por las características propias de la época y por las circunstancias particulares que lo propiciaron”. (p. 6).

Este multilateralismo se ve fijado en primer lugar por el fin de las guerras napoleónicas y en segundo lugar por la reunión en este congreso de las 5 grandes naciones europeas con intenciones imperiales para restablecer sus fronteras, a saber: Francia, Inglaterra, Rusia, Prusia y Austria; quienes acordaron relaciones con base a dos principios fundamentales: “el principio monárquico de legitimidad, por el que se consideraban legítimos a los reyes y gobernantes anteriores a la revolución francesa, y el principio de equilibrio de poder” (Caamaño, 2014, p.6).

Evidentemente ni la Paz de Westfalia ni el Congreso de Viena antes citados evitaron la inminente^{1ª} Guerra Mundial en 1914, siendo la concreción del primer gran fracaso de las relaciones políticas internacionales, del multilateralismo (aún no definido) y la diplomacia, rompiendo con aquella visión de una política exterior e internacional de paz derivada del Tratado de Qadesh. Apegado a los sucesos, Hobsbawn (1999), expone que, a inicios del siglo XX Europa era “...el centro incuestionado del poder, la riqueza, la inteligencia y la «civilización occidental»” (p.24).

La 1º Guerra Mundial generó una ruptura de la conexión entre las potencias del momento y abrió paso a nuevos polos de poder emergentes, como lo fue el caso de los Estados Unidos de América; indispensable es mencionar, que desde 1776 los colonos ingleses situados en territorio norteamericano crearon diferentes élites alrededor de grandes capitales una práctica ya utilizada en Europa, así mismo, ya poseían un sistema federal estable permitiéndoles avanzar en su propósito de potencia imperial hegemónica, sin menospreciar el papel de la grandes potencias europeas como Inglaterra, Francia y Alemania.

En esta misma reflexión Caamaño (2014) indica que, la intervención estadounidense con la representación de Woodrow Wilson y sus 14 puntos promulgados en 1918 para finiquitar la gran guerra, proveía ya las bases teóricas de lo que entendemos actualmente como multilateralismo, siendo materializados en la propuesta y posterior creación de la Sociedad de Naciones cuyo objetivo era “...ofrecer garantías recíprocas de independencia política y territorial tanto a los pequeños como a los grandes Estados” (p.8). Aquí se integraron las potencias ganadoras además

de otras naciones incluyendo centro y sur América como: “...Bolivia, Brasil, Guatemala, Honduras, Cuba, Nicaragua, Panamá y el Perú.” (Weck y Marten, 2020, p. 11).

Sin embargo, este nuevo atisbo de organizar políticamente los intereses de los Estados en una gran organización internacional albergaba diferentes contradicciones *per se*, empezando por las duras sanciones que se le impusieron a naciones vencidas como Alemania y la exclusión de la naciente Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de dicha organización, de tal forma, que la Sociedad de Naciones no incluyó a todas las naciones en las mismas condiciones de igualdad, concretando el segundo gran fracaso de la humanidad, la Segunda Guerra Mundial de 1939. (Caamaño, 2014, p.8). Nuevamente el multilateralismo no prosperó, principalmente por haber consentido a unas naciones más iguales que otras, no haber sostenido un marco axiológico que permitiera la paz y que no figurara como una organización de contención ante un posible levantamiento de los países perdedores en la primera guerra.

La Segunda Guerra Mundial de 1939 a 1945, fue una guerra devastadora para muchos territorios menos para los Estados Unidos de América que por segunda vez, no sintieron los estragos de la guerra, más sí participaron en la destrucción de ciudades quedando como vencedor y proveedor del poder destructivo de la bomba nuclear. Paradójicamente, de la segunda Guerra Mundial quedó la dicotomía ideológica que aún tenemos hoy día, y que en mucha medida frena el avance del multilateralismo en todo el sistema político internacional, esto es el capitalismo representado en Estados Unidos de América y el Socialismo representado en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y posteriormente en los pocos Estados en el mundo que se consideran aun socialistas o comunistas, este suceso dicotómico sirve al interés nacional estadounidense y a la élite judío-sionista, debido a que lo muestra como un enemigo a perseguir eternamente, el mal que es necesario vencer por el bien.

Desde una perspectiva norteamericana, Manrique de Luna (2015), destaca que para 1945 se llevó a cabo la Cumbre de los Aliados y los Acuerdos de Bretton Woods los cuales promovieron un nuevo “...un sistema monetario y financiero multilateral de respaldo a la liberalización del comercio internacional y que abrieron, junto con otras instituciones (...) la amplia red de mecanismos multilaterales de la diplomacia económica” (p. 39). Lo que obvia Manrique de Luna es que, por un lado, los estadounidenses bajo el paradigma de la *real politik* pasarían a controlar el sistema económico, financiero y monetario mundial, inmiscuyéndose en las políticas internas

de los Estados y ampliando su hegemonía y control imperial a través de las guerras en todo el mundo, por otro lado, quienes dirigen la política exterior en los Estados Unidos, lo bajo el paradigma idealista y realista han hecho ver al mundo un apego a normas en el marco del Derecho Internacional, de respeto a los Derechos Humanos albergando en su nación la sede de la Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU), entregando financiamiento a sus actividades y haciendo notar un supuesto interés por el bien común internacional así como de su propio bienestar.

Al mismo tiempo, a través de sus tanques pensantes dentro de universidades, los Estados Unidos de América (EUA en adelante), suscitaron un concepto de multilateralismo propio del pensamiento liberal y del paradigma realismo político, en este sentido, Barbé (2010), afirma que el primer escritor del multilateralismo fue John Gerard Ruggie que en 1992 quien publicó *Multilateralism: The Anatomy of an Institution*; la definición que adopta para multilateralismo es:

...una forma institucional que coordina las relaciones entre tres o más Estados en base a principios generalizados de conducta, esto es, principios que especifican la conducta adecuada para cada tipo de acción, sin tomar en consideración los intereses particulares de las partes o las exigencias estratégicas que puedan darse en cada caso concreto”. (p. 34).

Desde esta perspectiva, el multilateralismo implica relación entre varios Estados, normas generales para regular la conducta, libertad de acción y una herramienta para la política exterior de cada actor, es un concepto que según Barbé (2010), no proviene de la praxis ni refiere a hechos específicos por tanto es una definición formal y no corresponde a la realidad concreta, sin embargo, la ONU representa el mayor organismo multilateral concreto que se mantenido por más tiempo y no es simplemente una referencia formal del multilateralismo.

A medida que las contradicciones dialécticas han avanzado en el devenir histórico, en diferentes oportunidades se ha expresado que la ONU carece de legitimidad debido a que no ha sido eficaz en el manteniendo de la paz, la salvaguarda de derechos humanos o por ejemplo la implementación efectiva de normativas medioambientales vinculantes para sus Estados miembros, eventos bélicos propiciados por EUA como la Guerra en Vietnam, la invasión de Irak y Afganistán, así como el reciente conflicto entre la Organización del Atlántico Norte (OTAN) a través de Ucrania contra Rusia, el exterminio del pueblo palestino por parte de Israel, los genocidios

continuados en el Congo, Sudan y otros Estados africanos, colocan en tela de juicio dicha legitimidad, además que sirve para anatemizar la ONU y su papel en las relaciones multilaterales cuyo principio básico se trata de mantener la paz de Qadesh.

A modo de comprender las diferentes dimensiones sobre el multilateralismo en la ONU, en octubre de 2018 se celebró el Dialogo de Alto Nivel de los presidentes de la Asamblea General, ECOSOC y Consejo de Seguridad a fin de renovar el compromiso con el multilateralismo, en la intervención de bienvenida de la presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas María Espinosa expuso que en ese momento (2018) el mundo se enfrentaba a grandes desafíos en una coyuntura mundial altamente compleja, para ello el multilateralismo funciona como herramienta dirigida a solucionar dicha situación, estas premisas han integrado la voluntad de los pueblos en la América Latina y el Caribe quienes han “...encontrado en el multilateralismo una herramienta indispensable para la paz y el desarrollo. (...) nos ha hecho más fuertes; ha sido vital para nuestros pueblos” (Espinosa, 2018).

Interpretando las afirmaciones coyunturales de Espinosa (2018), evoca a la consciencia que este tipo de herramienta debe enmarcarse en un orden mundial de equilibrio, justicia y equidad donde todas las potencias los polos de poder mundial tengan voz y voto en los desafíos universales de interés común, bajo esta perspectiva resaltó la importancia de cooperación en soluciones conjuntas advirtiéndolo “...que la búsqueda de soluciones unilaterales para los desafíos de naturaleza universal, exacerba los riesgos de aislamiento y confrontación” (s.p).

De acuerdo a lo anterior, muestra que el discurso de política exterior de EUA busca mostrar una acción multilateral mientras que en la realidad la praxis de esta política exterior a través de la intervención en diferentes sistemas políticos internos a los Estados, el diseño de guerras, la creación de enemigos que promuevan una agenda a fin a su interés nacional, el robo y saqueo de recursos naturales de otras naciones, así como la imposición de medidas coercitivas unilaterales son una muestra de unilateralismos sistemáticos.

De esta forma se resume que el multilateralismo desde esta perspectiva neoliberal de EUA está orientado no al interés de los pueblos, no a normas generales, no a valores, sino a objetivos específicos donde se integran cada vez más empresas multinacionales de las potencias vencedoras occidentales, en este sentido, el concepto de multilateralismo liberal y neoliberal es general, flexible, no provee de ningún compromiso de acción a los Estados neoliberales actuales e implica

colocar los términos posteriormente, de aquí que Weck y Marten (2020), definan al multilateralismo solo como "...cooperación de tres o más Estados en cuestiones de política internacional" (p.13).

Frente a esta concepción neoliberal y hegemónica, se ha propiciado el cambio en los elementos del multilateralismo para avanzar en mecanismo que realmente recojan los elementos esenciales que caracterizan esta herramientas desde una visión latinoamericana y caribeña, en este sentido, desde 1999 la Venezuela de Hugo Chávez ha impulsado una praxis de la política exterior que contempla esta nueva forma de multilateralismo para la región y el mundo, pensada no como una simple cooperación, sino más bien como una integración política de los Estado y de los pueblos, dirigida a solucionar las diferencias entre el desarrollo, fundamentado en principio axiológicos de equidad y justicia social (Gerbasi, 2012, p.2).

La nueva concepción de multilateralismo latinoamericano y del caribe de la que ya expresaba Espinosa (2018) en la ONU, alejada de una cooperación general vacía de contenido real, está concebida como una

...construcción de consensos e incorpore más actores al debate, de lugar a nuevos mecanismos institucionales y facilite y promueva la integración. (...) Los nuevos mecanismos multilaterales que se han creado en la región son: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). (p.2).

La CELAC, es percibida como un nuevo mecanismo de la herramienta del multilateralismo, y en estos momentos está abriendo espacio para construir un nuevo orden mundial, una Nueva Época, que permita el debate y la coexistencia pacífica de todos los polos de poder del mundo, sin que ello derive en guerras económicas, políticas o intervencionismo militar, de esta forma, el multilateralismo desde esta nueva visión teórica busca la integración de los pueblos y sus Estados, romper con la hegemonía estadounidense, propiciar el desarrollo un mundo en equilibrio multipolar con justicia social, igualdad de derechos y equidad.

Finalmente, a la luz de la investigación y análisis sobre las teorías del multilateralismo citadas en esta sección, el autor apegado a los sucesos para el conocimiento de la verdad considera definir como los siguientes criterios teóricos del multilateralismo:

1. Las relaciones entre Estados iniciaron y deben continuar centrándose en la búsqueda de la paz, es decir el principio fundamental del multilateralismo es el establecimiento de relaciones para el entendimiento mutuo sin la intervención en los asuntos internos de cada uno de las naciones que participen, lo que conlleva a la no agresión, sino a reconocer el interés común de coexistencia mutua a través del mantenimiento de la paz como razón política, siguiendo los elementos básicos del Tratado de Qadesh.
2. Marco normativo con fundamentos axiológicos que permitan una paz en equilibrio y no una contención de la oprimidos mediante la guerra.
3. El multilateralismo es una herramienta de la política exterior de los Estados para su actuación en la política internacional.
4. Las necesidades de los pueblos debe ser la prioridad de acción para el multilateralismo.

1.6.5. Teoría de Política Exterior

Esta sección presenta diferentes teorías sobre política exterior a fin de hacer un uso crítico de las teorías buscando la esencialidad que permita definir el concepto que se adapta de mejor forma a la realidad concreta, en este orden de ideas, Deutsch (1974), sostiene que la política exterior se refiere a: 1. La seguridad e independencia; 2. Las estrategias para la prosecución de sus intereses económicos. Estos dos son los elementos esenciales que definen para el autor la política exterior, una visión realista en cuanto al funcionamiento de la política exterior estadounidense, en este sentido, el autor parece definir la política exterior de los Estados Unidos de América y de muchas potencias europeas, por cuanto, además indica que los intereses económicos en gran medida responden a los intereses particulares de las élites que agrupan los grandes capitales y los medios de producción (p.111).

Una perspectiva diferente ofrece Tomassini (1988) en el análisis de la política exterior, cuando afirma que parte de la percepción que tiene un Estado sobre el contexto internacional, la definición de sus intereses frente a dicha coyuntura y las posibilidades de acción en esta. Esta es una perspectiva profundamente apegada a los sucesos del momento, sin plantear en gran medida, objetivos futuros. Por su parte, Caldach (1993), concibe la política exterior como una política pública del Estado, visualizándola en 3 etapas: formulación, ejecución y control o seguimiento de la política. La política exterior concierne a las decisiones internas del Estado, "...mediante las

cuales se definen los objetivos y se eligen los medios necesarios para llevar a cabo la política exterior” (p.6). Elige entre un listado opcional para el cumplimiento de los objetivos propuestos al tiempo que disminuye la incertidumbre. En el marco del proceso de elaboración de la política exterior actual se recurre a la propaganda, comunicación, herramientas tecnológicas y a “...actividades económicas (como la concesión o supresión de ayudas financieras, la atribución de ventajas o la adopción de prohibiciones comerciales)” (Calduch, 1993, p. 11), estos últimos elementos están relacionados con la visión de Deutsch.

Por último, en esta revisión teórica es indispensable valorar el concepto de Roberto González (1990), el cual define la política exterior como: “la actividad de un Estado en sus relaciones con otros Estados, en el plano internacional, buscando la realización de los objetivos exteriores determinados por los intereses de la clase dominante en un momento o período determinado” (p. 33). De aquí se destaca que la política exterior y la política interna de un Estado desde un análisis del materialismo dialectico, poseen una base económico-social, lo que implica que las relaciones entre Estados no son solo con relación al aparato burocrático, sino que también son relaciones entre las clases dominantes, a su vez, ello implica, que los intereses que son negociados en política internacional, no son los intereses de la población sino de estas mismas clases dominantes.

A pesar de las constantes contradicciones del sistema político internacional, para González (1990), es posible definir diferentes variables o factores que dan origen y significado a la política exterior como lo son: el sistema político interno, la situación geográfica, interacción estatal y la naturaleza del sistema internacional, el poderío estatal y la correlación internacional de fuerzas. A efectos del enfoque que adopta la presente investigación, este último concepto es el que se adapta de mejor manera al estudio, por cuanto comprende la mayor cantidad de elementos, factores o variables de la política exterior permitiendo un abordaje mayor de la totalidad concreta.

1.6.5. 1. Perspectiva venezolana de la política exterior

La concreción constitucional del Estado bajo el pensamiento de El Libertador Simón Bolívar desplegó un conjunto de estudios, análisis desde diferentes enfoques como el materialismo histórico y dialéctico, impulsando la praxis del nuevo paradigma bolivariano en política exterior, desvinculando la política exterior venezolana del paradigma realista estadounidense y europeo; esta nueva visión de política exterior bolivariana, se cimenta en las insuficiencias del constructo

social en relación con la economía, dirigiéndose a formular sus objetivos según las necesidades y beneficio directos para la sociedad venezolana, a favor de la mayor suma de felicidad posible, premisa fundamental del pensamiento bolivariano.

El paradigma bolivariano está pensado para un sistema internacional y regional donde impere la justicia, igualdad, equidad, libertad, soberanía e independencia de cada una de las naciones, por tanto, el fundamento de su política exterior tiene una relación antagónica con la política exterior estadounidense, examinando las fuentes, Pividal (1983) sostiene que Bolívar pensó y llevó a la praxis una política exterior con el objetivo independentista e integracionista de Hispanoamérica como base sostenedora para la seguridad y defensa de todas las naciones en la región frente a las amenazas de potencias como Francia, Inglaterra y Estados Unidos de América, todo este desarrollo práctico fue sistematizado en diferentes documentos escritos por la mano de Bolívar entre ellos destacan:

- Memorias de un caraqueño a los ciudadanos de la Nueva Granada (1812)
- Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla (1815).
- Discurso ante el Congreso de Angostura (1819)
- Invitación del Libertador Simón Bolívar al Congreso Anfictiónico de Panamá a las Repúblicas de Colombia, México, Argentina, Chile y Guatemala (07 de diciembre de 1824).

Días antes de la Batalla de Ayacucho, el 7 de diciembre de 1824, Bolívar estando en la ciudad Perú, remitió una invitación a los gobiernos de todo el continente americano, con excepción del gobierno estadounidense, convocando el Congreso Anfictiónico a celebrarse en Ciudad de Panamá cuyo fin estaba dirigido a organizar una federación de Estados hispanoamericanos en defensa de la independencia de la corona española y de otras potencias extranjeras que ya veían posibilidad de conquistar este espacio geográfico lleno de recursos naturales. Los temas en la agenda del Congreso instalado el 22 de junio de 1826, se enumeran a continuación:

1. Tratados de unión, liga y confederación de las naciones nacientes en Hispanoamérica
2. Publicación de un manifiesto denunciando el daño causado por España al Nuevo Mundo.
3. Apoyar la independencia de Cuba y Puerto Rico.

4. Auspiciar tratados en el área comercial y de navegación entre los Estados confederados.
5. Redactar normas internacionales vinculantes a los Estados miembros.
6. Abolir la esclavitud.
7. Definir los contingentes militares comunes de defensa hispanoamericana y la logística para su mantenimiento.
8. Establecer medidas internacionales para el reconocimiento de las nuevas Repúblicas por parte de España.

Bajo estas premisas bolivarianas, se plasmaron las bases fundamentales de la Doctrina Bolivariana en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), las líneas de acción generales para las relaciones internacionales, así como los principales valores axiológicos y principios por los cuales se rige la nación, asimismo, se ha incluido en los planes de la nación concretamente en el Plan de la Nación 2019-2025, la visión de política exterior con especial atención en la Diplomacia Bolivariana de Paz como instrumento central de la praxis bolivariana ante la perspectiva de la Nueva Época en la que opera un Nuevo Orden Mundial enmarcado en una nueva geopolítica internacional

En el Plan de la Nación 2019-2025 mencionado anteriormente establece en todo el Objetivo Histórico N.º 4, titulado: Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria”, la relación de la política interna con la política exterior, tal como lo había planteado en la teoría de política exterior González (1990), además de ello, contempla la necesidad de establecer los lineamientos y estrategias necesarias a fin de avanzar tanto en la concreción de ese nuevo orden en esta nueva época, donde Venezuela sea protagonista para su creación al mismo tiempo tenga la posibilidad de ser potencia en el sistema multipolar, por último, retoma una premisa indispensable en el pensamiento de Bolívar, que atiende a una política trascendental de lo material y el poder político, pues busca el equilibrio del ser humano en relación con el universo y cuando este equilibrio este dado, reinará la paz planetaria.

1.7. Bases legales

Con el propósito de fundamentar legal y jurídicamente la investigación sobre el objeto de estudio, se presenta a continuación las normas estatuidas por la nación siendo la Constitución de

la República Bolivariana de Venezuela (1999) el primer sustento legal y el más fundamental, prosiguiendo con la Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación (2014).

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV] (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 5.908, de fecha 19 de febrero de 2009.

En el preámbulo se contemplan los principios axiológicos por los cuales se rige la nación venezolana, siendo estos mismos los principios con los cuales el Estado fundamentará en teoría y praxis las relaciones con otros actores internacionales, así dictamina que:

“El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores forjadores de una patria libre y soberana; (...) promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático. (CRBV, 1999)”.

Se plantea en el texto citado, que los principios para establecer las relaciones internacionales y en consecuencia lo que sustenta la praxis de la política exterior venezolana es el pensamiento integracionista del Libertador Simón Bolívar, por tanto, la promoción de la CELAC por parte de Hugo Chávez Frías no fue más que el cumplimiento explícito de lo estatuido en el texto constitucional, de hecho, la creación de este organismo multilateral de integración es la proyección actual del pensamiento anfictiónico bolivariano. En este orden de ideas, en el título IV, del Poder Público, Capítulo I, De las Disposiciones fundamentales la Constitución plantea las líneas de la nueva concepción de las Relaciones Internacionales, a saber:

Artículo 152. Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen

por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales. (CRBV, 1999).

El mencionado artículo, indica elementos esenciales para la base jurídica y política de la presente investigación, por cuanto plantea, la importancia de defender en todos los ámbitos internacionales una praxis democrática participativa y protagónica como lo contemplado a lo interno de la nación, además evoca la lucha por la emancipación no solo de los pueblos de la región Latinoamérica sino de la humanidad.

2. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014).

En este texto jurídico se plasmaron los vértices a los cuales se une la política exterior, esto son, la seguridad de la nación, la defensa de la nación y el desarrollo de la nación, toda vez que contemplan un sistema integrado. Al respecto, el artículo 19 de la presente Ley estatuye que:

Artículo 19. La política exterior del Estado venezolano es un elemento esencial y concordante con los planes de la República; su proyección ante la comunidad internacional está basada fundamentalmente en la autodeterminación, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos, promocionando y favoreciendo la integración en sintonía con el desarrollo integral de la Nación. (p.79).

Este concepto jurídico, es la base de conceptualización y adecuación en el marco de la política exterior venezolana, continuando con los principios bolivarianos establecidos en la Constitución, la política exterior coexiste con la Defensa Integral y el Desarrollo Integral de la Nación, por lo tanto, todas las acciones en esta materia tributan directamente a la Defensa y el Desarrollo Integral de la Nación venezolana, en este sentido, la promoción y posterior creación de la CELAC a través de esta visión integracionista bolivariana de la región constituye una alianza en pro de la Defensa, la seguridad y el desarrollo de Venezuela.

3. Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.442 (extraordinario), abril 03, 2019.

El estudio se sustentó en este Plan por cuanto, dictamina los objetivos generales por los cuales se guiarán las acciones de política exterior venezolana dirigida a las relaciones internacionales y especialmente a los espacios de relaciones multilaterales regionales, de esta forma, los objetivos históricos que sustentan la investigación son:

Objetivo Histórico N° 3: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Histórico N° 4: Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria. (p. 3).

Cada uno de los objetivos históricos se vincula con la presente investigación por cuanto, establecen como política proponer, proponer y crear las condiciones necesarias para constituir a América Latina y el Caribe en una potencia, donde Venezuela tendría un papel fundamental en dicha construir hacia una nueva geopolítica y una nueva potencialidad, como garantía de un equilibrio internacional pensado por el Libertador Simón Bolívar en favor de la paz.

1.8. Metodología de la investigación

La elaboración del estudio se basó en una metodología cualitativa, ya que tiene su fundamento en la revisión documental exhaustiva para lograr una comprensión teórica y política amplia, a su vez, los presupuestos utilizados para el desarrollo del estudio se basaron en el método de la hermenéutico y dialéctico a favor de la construcción de significados políticos en las cumbres CELAC, esto debido a que, se trata de comprender el mundo desde el autor-texto, a través de la unión entre la negación, integración y transformación, dicha relación de comprender es interpretar

aplicando la dialéctica: “La comprensión realizada en el diálogo por medio del lenguaje se mueve en un círculo dialéctico de pregunta respuesta. Lo importante es descubrir el existir en el medio del lenguaje, en relación a que el pasado se actualiza presentando nuevas iluminaciones” (Mejías, Pérez y Wong, 2013, p. 23).

En ese orden de ideas, el autor consideró la hermenéutica como episteme para la comprensión e interpretación del discurso suscitados en hechos históricos políticos cada uno con un contexto particular, pero con sentido y significado dentro de un contexto global. De manera que la hermenéutica y su dialéctica posibilitaron el análisis de elementos que explicaron los hechos y el contexto en el cual sucedieron con sus significados partiendo de una realidad histórica concreta, de sus prácticas, discursos y códigos cognoscitivos. (Mejías et.al, 2013, p. 21).

En este sentido, el método hermenéutico permite ampliar los diferentes significados del objeto de estudio con hechos reales, y cómo estos significados dinamizan, en ese caso, el entorno regional porque influye y también es resultado de las políticas exteriores que los Estados miembros implementen, así como influyen en sus tendencias hacia una verdadera integración latinoamericana y caribeña de una nueva época multipolar y multilateral.

1.8. 1. Tipo de investigación

En este apartado se hace referencia a la forma utilizada para brindar respuesta a cada uno de los objetivos planteados, a este respecto, Sabino (1996), destaca que:

Los tipos de investigación se identifican tomando en cuenta a) el propósito dirigido a la resolución de un problema, o, b) los objetivos internos de la investigación. Siguiendo fundamentalmente estos criterios, se presenta la siguiente clasificación: exploratorias, descriptivas y documentales. (p. 106-113).

La estrategia asumida por el investigador es de tipo analítica, definido por Hurtado (2012), como el tipo de investigación que “(...) trata de entender las situaciones en términos de las relaciones de sus componentes. Intenta descubrir los elementos que componen cada totalidad y las interconexiones que dan cuenta de su integración”. (p.111). Es notorio, que este tipo de investigación busca una comprensión profunda del objeto de estudio, esto es, indagar en los discursos en las Cumbres de la CELAC, conocer la teoría del orden multipolar y la categoría de

la Nueva Época; no obstante, la presente investigación es al mismo tiempo, una búsqueda de relación de un objeto de estudio con otro, al respecto, Hurtado (2012), afirma que “En algunos casos se manifiesta como contrastación de un evento con otro, o la medida en que un evento contiene o se ajusta a ciertos criterios (p.112).

Por otra parte, es indispensable destacar que, la investigación analítica planteada, tiene como fin identificar aspectos ocultos que no pueden ser evidenciados con una investigación descriptiva, en efecto para la autora, este tipo de investigación “... con objetivos de mayor nivel de profundidad, (...) permite llegar a objetivos más complejos. Sin embargo, se expresa igualmente como un logro parcial de la investigación: el reinterpretar un evento se constituye en un medio para llegar a conclusiones de diversa índole, según el tipo de investigación.” (p.113). En la medida en que esto sucede, la investigación desarrolló un análisis profundo sobre objetos de estudio complejos del ámbito de las relaciones políticas internacionales y sobre las acciones que son determinantes para la vida de millones de personas en la región latinoamericana y caribeña.

1.8. Diseño de la investigación

Para Hurtado (2012), “El diseño alude a las decisiones que se toman en cuanto al proceso de recolección de datos. (p. 155). De esta forma, el diseño tomó como fuentes documentos de la CELAC, el diseño se definió como documental. Asimismo, debido a que se encuentra en una temporalidad definida ente 2017 y 2023 se trató de un evento en contemporáneo cercano al presente, por tanto, se definió como transeccional contemporáneo. Finalmente, desde la perspectiva de Hurtado (2012), este diseño de investigación tiene como foco un diseño univariable debido a que se centra en un único evento, a saber, las cumbres de la CELAC.

En ese sentido, el estudio se basó en la línea de investigación del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual: América Latina y El Caribe: perspectivas y desafíos de la integración para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar. La CELAC como mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política.

1.8.3. Nivel de la investigación

El estudio tuvo como principal objetivo analizar el significado de las Cumbres de la CELAC entre el año 2017 y 2023 con miras a descifrar su potencial, siguiendo este motivo, el nivel de investigación es aprehensivo, el cual según lo que indica Hurtado (2012), “...implica la búsqueda de aspectos no tan evidentes en el evento de estudio, de aquello que parece oculto y subyace a la organización interna del evento...” (p. 100).

Este nivel presupone una primera revisión comprensiva e interpretativa y, que permita llegar a través del análisis deductivo y dialéctico al resultado del problema de investigación, brindando una respuesta a cada uno de los objetivos propuestos.

1.8.4. Enfoque de la investigación

Del estudio de los paradigmas de las relaciones internacionales diferentes intelectuales y analistas han desarrollado enfoques teóricos ajustándolos progresivamente a las nuevas realidades y transformaciones del constante devenir histórico, de tal manera, que hoy en día se pueden obtener diferentes enfoques como el crítico, constructivismo, transnacionalismo, el poscolonialismo, entre otros. A propósito del interés investigativo desarrollado, el enfoque de la investigación es crítico, el mismo comprende la relación entre la teoría-praxis para llegar a la acción como “...el único mecanismo real para lograr cambios sociales” (Medina, 2017, p. 282).

Para el enfoque contemporáneo crítico descrito por Schiavon y otros (2014) citado en Medina (2017), contempla que la hegemonía implica una dirección tanto moral como intelectual con el beneplácito de aquellos dominados, es preciso pues, que la teoría sirva al propósito de la transformación del mundo, en el plano del sistema de relaciones políticas internacionales el enfoque crítico brinda la posibilidad de enfrentar los problemas en este ámbito con el propósito de transformar estructuralmente el sistema político internacional y no establecer alianzas que agudicen y profundicen la hegemonía de las élites. (p. 282).

Estas premisas del enfoque crítico derivadas del pensamiento gramsciano rompen con las estructuras neoliberales, en este sentido, el enfoque sirve a la investigación por cuanto permite el análisis de la praxis en las estructuras multilaterales formadas por los movimientos políticos transformadores de dicho sistema neoliberal, colocando la teoría al servicio de la transformación.

CELAC es un organismo multilateral destinado a transformar el sistema internacional neoliberal, cambiando la praxis en las fuerzas materiales, las institucionalidades en el plano internacional y la ideología con el propósito final de transformar el mundo. La visión crítica abona el camino para la “acción comunicativa” (Medina, 2017, p.282), un complejo cambio lingüístico y de perfeccionamiento de la consciencia del ser humano en la individualidad hacia el gran cambio de la consciencia colectiva, de modo que, la teoría que llevó a cabo la concreción de la CELAC como praxis, tuvo también implícito un cambio lingüístico, esto es la acción comunicativa, encaminado a conformar la multipolaridad de la nueva época, el desarrollo de la investigación introduce la importancia de transformar el concepto de potencial de poder su ámbito y alcance en el plano internacional.

Por esta razón, se muestra desde esta perspectiva teórica el multilateralismo y la integración de la CELAC como parte de los cambios lingüísticos y prácticos. Desde este enfoque vinculado a la dialéctica, se estudian las dimensiones temporales e históricas, por ello, en la investigación actual se brinda un análisis de las Cumbres de la CELAC en un periodo determinado, que a su vez sirve para coadyuvar en la transformación del presente hacía un futuro definido como nueva época forjada por la multipolaridad, el enfoque apunta a un espacio, el cual es definido en Latinoamérica y el Caribe, además de ello toma en consideración cuatro campos para el análisis de la totalidad: económico, político, cultural y psicosocial.

1.8.5. Operacionalización de las preguntas y triangulación

Cuadro N.º 1: Operacionalización de preguntas

OBJETIVO GENERAL		Analizar el significado de las Cumbres de la CELAC entre 2017 y 2023, para su potencial de actuación global en las condiciones de la multipolaridad de la Nueva Época hacia una estrategia de política exterior venezolana
INTERROGANTES	Categorías	Operacionalización
1. <i>¿Cuáles son los objetivos fijados por las diferentes Cumbres de la CELAC realizadas entre los años 2019 y 2023 en donde revela su potencial?</i>	Cumbres de la CELAC	-Antecedes históricos -Nuevos elementos prácticos -Lineamientos, normas, directrices, acuerdos proyectos -Multilateralismo
2. <i>¿Cuáles son las características generales, particulares y singulares de la Nueva Época?</i>	Nueva época	-Unipolaridad y hegemonía -Geopolítica y Sistema Mundo -Correlación de fuerzas -Crisis del hegemon, auge emancipador -Multipolaridad
3. <i>¿Cuál o cuáles son los significados del Potencial de la CELAC para el desarrollo de la Multipolaridad de la Nueva Época?</i>	Potencial de poder para la integración internacional y supranacional	-Potencial de poder -Significado de la CELAC -Cohesión para la transformación
4. <i>¿Cuáles son los lineamientos para una estrategia de política exterior venezolana derivada del significado de Potencial de la CELAC hacia la Multipolaridad de la Nueva Época?</i>	Política exterior venezolana	-Lineamientos -Nuevas relaciones internacionales en la praxis de Hugo Chávez y de El Libertador Simón Bolívar

Fuente: Lara, (2024).

Cuadro N.º 2. Triangulación conceptual

Objetivo general: Analizar el significado de las Cumbres de la CELAC entre 2019 y 2023, para su potencial de actuación global en las condiciones de la multipolaridad de la Nueva Época hacia una estrategia de política exterior venezolana.		
Deutsch, K. (1974). Concepto de Política exterior	González, R. (1990) Concepto de Política exterior	Tomassini, L. (1988) Concepto de Política exterior
Se refiere a la preservación de su independencia y seguridad, y, a la prosecución y protección de sus intereses económicos (particularmente de los grupos de interés más influyentes). Profundamente implicados en, estos Intereses -por lo menos en el caso de las principales potencias están una preocupación por resistir toda penetración y manipulación por parte de países e ideologías extranjeros, y un esfuerzo desembozado por realizar alguna penetración y manipulación activa en los países e ideologías de estos. Por último, estrechamente vinculados con la seguridad nacional, los intereses económicos y de guerra clandestina de cada una de las principales potencias, están sus políticas de ayuda económica a las naciones extranjeras, sus esfuerzos para difundir su propia propaganda nacional e ideológica en países extranjeros, y su apoyo a las misiones de intercambio cultural y científico favorables a ese fin.	La actividad de un Estado en sus relaciones con otros Estados, en el plano internacional, buscando la realización de los objetivos exteriores determinados por los intereses de la clase dominante en un momento o período determinado. Los factores que dan origen y significado a la política exterior como lo son: el sistema político interno, la situación geográfica, interacción estatal y la naturaleza del sistema internacional, el poderío estatal y la correlación internacional de fuerzas.	Los factores reales de la política exterior son: (1) la visión que tiene un país acerca de las características del sistema internacional en un momento determinado y de las oportunidades y limitaciones que plantea; (2) su relación con la sociedad y con la historia, es decir, con la estructura social, la cultura política y el régimen de gobierno heredados del pasado y, la visión que tiene esa sociedad respecto del futuro; (3) las principales áreas de articulación externa de cada país, que definen los intereses que integrarán su agenda internacional, y la jerarquía de los mismos; (4) la importancia que ésta tiene en el proceso político doméstico y en el proyecto nacional de desarrollo, y (5) el estilo imperante en la formulación de esa política, estilo que incluye una serie de elementos culturales y organizativos, que puede ser más abierto o más introvertido, o bien más activo o más pasivo.

Fuente: Lara (2024).

1.8.6. Técnicas de recolección de información

En el marco de la exégesis crítica planteada en la investigación, “se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (Arias, 2012, p.67). Así, las técnicas de recolección de información hacen referencia a las formas que según el diseño se pueden emplear para inquirir en el objeto de estudio identificado. Para Hurtado (2012), “Las técnicas tienen que ver con los procedimientos utilizados para la recolección de los datos, es decir, el cómo. Estas pueden ser de revisión documental, observación, encuesta y técnicas sociométricas, entre otras. (p. 161). La revisión documental que precisó este estudio, estuvo conformada por los procesos de investigación, búsqueda, examen y análisis de textos escritos, documentos tanto físicos como digitales.

En el contexto del actual estudio se propuso el autor, en primer lugar, realizar una revisión documental minuciosa de las teorías política y de poder, enfoques y teorías de las relaciones internacionales, teorías de política exterior y, en segundo lugar, los documentos derivados de las cumbres de la CELAC entre los años 2017 a 2023 (ver cuadro N.º 3), los cuales fueron todos tomados de la página web oficial de la CELAC.

Cuadro N. º3. Documentos de Cumbres de la CELAC

Documentos de las cumbres de la CELAC		
Nombre	País sede	Fecha
Cumbre constitutiva CELAC	Caracas, Venezuela	3 de diciembre de 2011
5ta Cumbre	Punta Cana, República Dominicana	25 de enero de 2017
6ta Cumbre	Ciudad de México, México	18 de septiembre de 2021
7ma Cumbre	Buenos Aires, Argentina	24 de enero de 2023

Fuente: Lara, (2024).

Para la recolección de la información de tales textos y documentos se consideró lo expuesto por Balestrini (2006), sobre las fuentes operacionales en relación a la técnica del análisis documental de las fuentes, a saber: “(...) subrayado, fichaje, bibliográficas, de citas y notas de referencias bibliográficas y de ampliación de texto, construcción y presentación de índices, presentación de cuadros, gráficos e ilustraciones, presentación del trabajo escrito.” (p. 147).

De esta forma, como técnica de recolección de información fueron utilizados el registro electrónico de categorías, subcategorías y significados organizados en archivos digitales, con equipos tecnológicos y manuscrito.

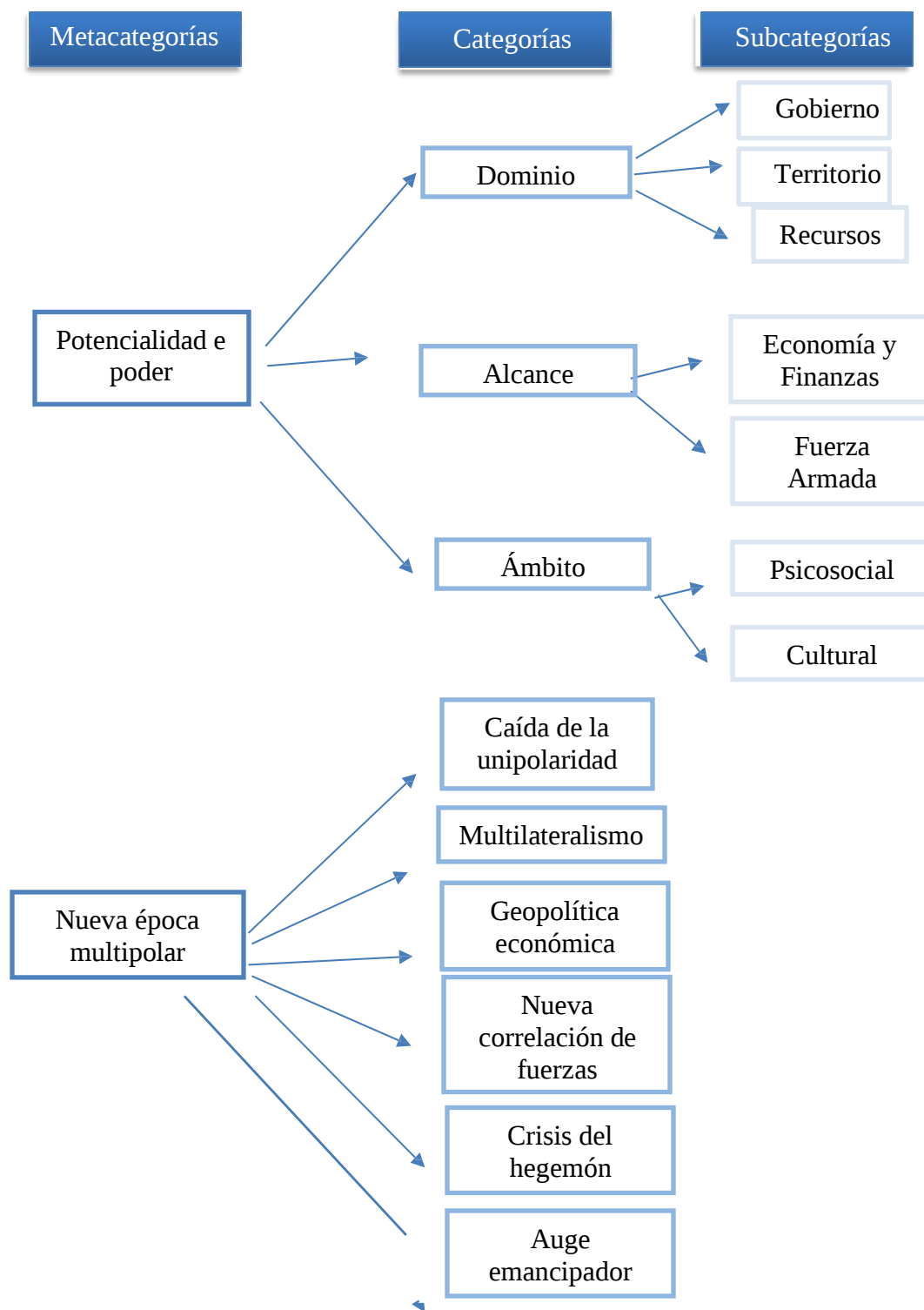
1.8.7. Instrumentos de recolección de datos

Para abordar los objetivos planteados, se utilizó una estrategia que desde el punto de vista cualitativo permitió comprender la realidad desde lo general a lo particular, bajo el enfoque crítico y el análisis documental, en este sentido, se observó la información e identificaron procesos coyunturales. Armijo et.al. (2021), considera que ello se crea a través de: “(...) la reducción, conceptualización, inferencia, categorización, clasificación, descripción, contrastación e interpretación” (p.47). Operando en esta misma interpretación Hurtado (2012) considera que los instrumentos de recolección de datos o información

...representan la herramienta con la cual se va a recoger, filtrar y codificar la información, es decir, el con qué. Los instrumentos, pueden estar ya elaborados e incluso normalizados, como es el caso de los tests y algunas escalas. Sin embargo, si se trata de eventos poco estudiados, puede ser necesario que el investigador elabore sus propios instrumentos, y éstos pueden ser listas de cotejo, escalas o cuestionarios, entre otros. (p.161).

En este orden de ideas, Hurtado (2012), describe tres (3) instrumentos para el diseño documental: matriz de registro, matriz de categorías y matriz de análisis. Examinando las perspectivas de las fuentes metodológicas, la investigación utilizó la categorización y el análisis derivando en lineamientos generales para la política exterior venezolana, ajustada al análisis del significado de potencialidad de la CELAC para su actuación global en la multipolaridad de la nueva época. La matriz de categoría (ver figura N.º1), fue sustentada en Hurtado (2012) y elaborada por el investigador, permitiendo así, clasificar y agrupar la información de los textos y documentos con gran cantidad de información escrita, siendo analizados en las bases teóricas.

Figura N. °1. Matriz de categorías



Fuente: Lara, (2024).

1.8.8. Técnica de interpretación de datos

Considerando que la investigación es de tipo cualitativa, analítica y con diseño documental, se utilizó como técnica la hermenéutica y la dialéctica, vale mencionar, que para que esta técnica tenga validez para sus resultados, se debe seguir un proceso que inicia con: 1. La observación que ha realizado el investigador sobre el objeto de estudio y la dimensión del problema; 2. La revisión y estudio de los textos, documentos, discursos y demás elementos bibliográficos que componen una investigación con diseño documental, 3. Categorización y análisis el discurso escrito y el contenido derivado de las Cumbres de la CELAC desde 2013 a 2019.

A través de la técnica dividida en tres (03) procesos, se precisó el análisis del objeto de estudio bajo un enfoque crítico, finalizando con la formulación de lineamientos generales que coadyuven a la política exterior venezolana.

CAPÍTULO II

EL POTENCIAL DE LOS OBJETIVOS DE LAS CUMBRES DE LA CELAC ENTRE 2017 Y 2023

Para la elaboración de los análisis contextuales e histórico políticos de cada una de las categorías en el estudio de este primer objetivo, se consideraron los documentos constitutivos, documentos fundacionales y declaraciones oficiales de cada Cumbre CELAC, en los años establecidos para el estudio en los capítulos anteriores, como base fundamental para la elaboración de los significados políticos. Por lo tanto, el insumo documental vital para el desarrollo de este objetivo fueron los documentos oficiales CELAC: documentos constitutivos, discursos de las cumbres inaugurales, declaraciones finales y documentos de funcionamiento del organismo regional.

2.1. Desarrollo histórico de la integración latinoamericana y caribeña

El proceso integracionista de Nuestra América, vino con la idea visionaria del Libertador Simón Bolívar, su pensamiento, es la acción motora síntesis de la que emanan, en su tiempo y en los actuales momentos, al menos para Venezuela, el espíritu de lucha que impregna la política exterior venezolana y desde esta trinchera, la proyección a través de la promoción de los espacios regionales para transitar ese camino trazado por el Libertador y más tarde por muchos líderes de Latinoamérica y el Caribe quienes, a través de sus ideas y sus luchas, legaron un pasado histórico que convoca hoy, más que nunca, al concierto de naciones de esta gran región a la verdadera integración. Esta premisa histórica del Libertador, fue plasmada de forma sustantiva en la Carta de Jamaica, el 6 de septiembre de 1815:

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí en el todo Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres, y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse. (Bolívar, 1815).

El Libertador se planteó, desde un punto de vista profundamente geopolítico, la integración en dos sentidos: 1) *El Congreso Anfictiónico de Panamá*, convocado por un Bolívar triunfante en

la Batalla de Ayacucho, un 7 de diciembre de 1824, para que, en palabras del Libertador “sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias” y 2) La conformación de una gran nación latinoamericana conformada por países afines que tributarían a la integración frente a las amenazas imperiales (Linares, 2016).

En Panamá se planteó el proyecto de la Gran Colombia, basado en la construcción de un poderoso bloque de naciones y una unión de las repúblicas, el equilibrio del universo, y el mundo pluripolar. Desafortunadamente, y para beneficio del hegemon, “el congreso ístmico” se diluyó. Este fue trasladado a México (15 de agosto de 1826) y se instala ese mismo año por solicitud de Estados Unidos, a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX. Este esfuerzo de integración estuvo influenciado doblemente. Primero, por las oligarquías nacionales habidas de poder y entreguismo; Segundo, el poderío campante del Gobierno de los Estados Unidos, quienes se aprovecharon de las divisiones para desviar el fin político de esta convocatoria, convirtiéndolo a tratados unilaterales sin mayor impacto regional y con pocos o ningún beneficio para la región.

Se conformó la liga de naciones, un tratado común de defensa y cooperación, frente a las amenazas del imperio español en la retoma continental. Este tratado incluyó la demanda a España por los crímenes cometidos en nuestras tierras, el reconocimiento de las nacientes repúblicas, un acuerdo de libre navegación, de comercio, la libertad absoluta de todos los esclavos en todas las nacientes repúblicas. Algunos tratados bilaterales, tratados comerciales, fundamentalmente, fueron suscritos por las potencias dominantes y las muy jóvenes repúblicas. Esta influencia, configuraría más tardes un modelo económico productivo altamente dependiente – basado en la primarización de sus economías - y en reglas creadas por las mismas corporaciones trasnacionales norteamericanas que hoy en día mantienen a América Latina y el Caribe como su área predilecta de influencia y periferia de su centro.

Es la doctrina bolivariana del Libertador, expresada en la Carta de Jamaica (1815), librada en Ayacucho en 1824, más tarde en el Congreso de Panamá, y su carga profundamente axiológica, el carácter irrevocable de la libertad, la soberanía, la seguridad y la autodeterminación nacional quien planteó la necesidad imperante de consolidar la independencia para la integración

anticolonial, supervivencia y florecimiento de las nuevas repúblicas en un futuro regional compartido (Linares, 2016, p. 103).

Pese a que el Libertador, no concretó el sueño de ver formada la América como la nación más grande del mundo por su gloria y libertad, visionó que los años siguientes el empeño de los poderosos, harían de América Latina y el Caribe, un territorio en disputa. Chávez, en el discurso inaugural de lo que se constituyó como la cumbre fundacional de la CELAC, en Caracas (2011), citando a Bolívar, señaló que el proyecto integracionista del bolivarianismo se enfrentó, como una pugna, al proyecto *monroísta*, desde el mismo momento en el que el Libertador en 1823, convocó el Congreso Anfictiónico desde Lima; Chávez, citando a Bolívar, nuevamente exclama:

Hoy nosotros tenemos que decir: ¿500 años de calma no bastan? ¿Hasta cuándo vamos a ser nosotros la periferia atrasada, explotada y mancillada?, Ya basta, estamos poniendo aquí la piedra fundamental de la unidad, la independencia y el desarrollo suramericano. Vacilar sería perdernos. Avancemos sin vacilación que éste es el camino, la unidad, la unidad, la unidad. Solo la unidad nos hará libres e independientes. (CELAC, 2011)

El autor enmarcó estos presupuestos axiológicos planteados por el Libertador como principios y derechos irrenunciables para construir la verdadera integración, como el establecimiento de bases las programáticas de su política exterior, plasmados en la carta magna bolivariana como principios de no injerencia y autodeterminación. El autor enmarcó estos presupuestos axiológicos planteados por el Libertador como principios y derechos irrenunciables para construir la verdadera integración, como el establecimiento de bases las programáticas de una política exterior en Venezuela.

Finalizada la II Guerra Mundial, la Guerra Fría trajo consigo la confrontación bipolar entre las dos principales superpotencias ganadoras de la gran guerra: EEUU y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Durante este escenario de correlación de fuerzas, y finalizada la Guerra Fría, el Gobierno de los Estados Unidos, ante la necesidad de control total sobre Latinoamérica y el Caribe, desarrolla su política exterior en defensa de lo que considera sus intereses de seguridad, otorgando carácter extraterritorial a su modelo de política exterior de crear organismos de integración regional multilateral, como la Organización de Estados Americanos

(OEA - 1948), creada pertinentemente, desde la perspectiva de sus principales artífices para instrumentar el plan de dominación continental.

Con el surgimiento de la OEA, tras haber sido aprobada en la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la Paz y la Seguridad en el continente celebrada en Río de Janeiro (1947). También en esta conferencia, los 21 países del continente firmaron el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) o Pacto de Río, para garantizar el apoyo mutuo en caso de amenaza o intervención de una potencia extranjera en el hemisferio (Tirado, 2015). Se trato entonces, de la configuración del Sistema Interamericano, un acuerdo para el alineamiento de ALC con los intereses de EEUU en un contexto de confrontación para facilitar la injerencia y el intervencionismo, es decir, la estrategia continental de dominación también estuvo liderada por el gobierno norteamericano con la excusa de evitar un reagrupamiento de la fuerzas soviéticas y replicación de su modelo en nuestra región.

Con un planteamiento alternativo y en los años siguientes, surgieron otros organismos multilaterales en la región que plantearon un modelo de cooperación en múltiples áreas, pero con la hegemonía absoluta de los Estados Unidos de América (EUA). Estos proyectos de organismos multilaterales se listan de forma cronológica en el cuadro N°3, a continuación:

Cuadro N°4. Antecedentes históricos de esfuerzos de integración regional multilateral

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE ESFUERZOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL MULTILATERAL		
NRO	AÑO	NOMBRE DEL ORGANISMOS REGIONAL MULTILATERAL
1	1960	Alianza para el Libre Comercio de América Latina y el Caribe
2	1964	Parlatino - Parlamento Regional.
3	1968	Comunidad Andina de Fomento
4	1969	Comunidad Andina de Naciones
5	1975	Sistema Económico Latinoamericano SELA
6	1977	Organización Latinoamericana de Energía
7	1980	Acuerdo de San José en Costa Rica.

8	1981	ALADI
9	1990	CARICOM
10	1991	MERCOSUR
11	1995	Tratado de Cooperación Amazónica
12	2004	UNASUR
13	2011	CELAC

Fuente: Lara (2024).

2.2.Caracterización de la CELAC

La Comunidad de Estados Americanos y del Caribe, es una sistematización de los esfuerzos de integración de nuestra América Latina y el Caribe, en este espacio se conjugaron los antecedentes históricos del esfuerzo unionista de los precursores de la independencia de esta región, en la que, la idea de América como una sola nación era la premisa fundamental de integración en una región donde existió coordinación de las llamadas fuerzas patrióticas, en rechazo a las fuerzas ocupacioncitas y amenazas del imperio español para esa época.

El surgimiento de la CELAC, como hecho político e histórico no fue por casualidad, las condiciones materiales y espirituales estaban dadas para el surgimiento de este proyecto alternativo, porque es contrario a la Organización de Estados Americanos (en adelante OEA), siendo dos proyectos irreconciliables entre sí. Esta última organización planteó el modelo de democracia liberal, la cooperación exclusiva para lo comercial, el TIAR (1947) como estrategia bélica frente al exterior basado en un modelo de seguridad y pérdida de autonomía estratégica de América Latina y el Caribe al delegar a EUA la defensa de la región.

En la acera contraria, la CELAC emergía como una respuesta necesaria ante la dominación campante en la región, la necesidad urgente de un diálogo profundo para el entendimiento y para emprender nuevamente el camino de la integración, fundamentalmente para la paz y el desarrollo sostenible. Algunas condiciones materiales y objetivas que se dieron en ese momento histórico de nacimiento de la CELAC, y que posibilitaron el avance de la avanzada integracionista en defensa de los intereses de la región. Las tendencias políticas emergentes representadas por los gobiernos elegidos en la mayoría de los países que, sin duda alguna, fueron el factor clave de la concertación

y el acuerdo de constitución de este esfuerzo valioso de integración. Estas tendencias, se convirtieron en la concreción de las aspiraciones de los pueblos y movimientos populares cuyos intereses se convirtieron en la esperanza y la necesidad de viraje político necesario para avanzar en la conducción de nuevos destinos (ver cuadro N°4) en toda la región desde un proyecto alternativo y contrahegemónico:

Cuadro N°5. Cambio en correlación de fuerzas políticas

CAMBIO EN LA CORRELACION DE FUERZAS POLITICAS

NRO	AÑO	PAIS	NOMBRE DEL ORGANISMOS REGIONAL MULTILATERAL
1	1999	Venezuela	Hugo Chávez Frías
2	2003	Brasil	Luis Ignacio Lula da Silva
3	2003	Argentina	Ernesto Kirchnner
4	2004	Uruguay	José Pepe Mujica
5	2006	Bolivia	Evo Morales Ayma
6	2007	Chile	Michelle Bachelet
7	2007	Ecuador	Rafael Correa
8	2008	Paraguay	Fernando Lugo

Fuente: Lara (2024).

El ascenso de gobiernos de izquierda en la región: Venezuela con Hugo Chávez (1999), Brasil con Lula Da Silva (2003), Bolivia con Evo Morales (2006), Uruguay con Pepe Mujica (2005), Ecuador con Rafael Correa (2007), en pleno comienzo de siglo, estos gobiernos se plantaron fomentar las relaciones interestatales, sin interferir en los principios de autodeterminación y soberanía, de manera que, el cambio en la correlación de fuerzas posibilitó la emergencia de gobiernos progresistas, de izquierda, y otros nacionalistas para configurar un escenario que abriría las puertas para la constitución de otras formas de regionalismos.

El planteamiento anterior se relacionó, con el concepto de poder en las relaciones internacionales de Deutsch, pues se trata de imponer el poder de coacción y prevalecer en un escenario bélico constante para así mantener el control político, militar y económico de la región, todo ello es lo que llevaría en un futuro a la debacle de la civilización humana en palabras de

Deutsch, sustentando la premisa sobre la condición o condiciones objetivas/materiales que posibilitaron la emergencia de este organismo antagónico al orden establecido y sobre el cual Estados Unidos de América buscaba el control absoluto de la región a partir de la configuración de organismos de orden interamericano para mantener su dominio en la región.

La CELAC es considerada como un regionalismo desde el cual se puede emprender acciones conjuntas en torno a problemáticas comunes para obtener mayor autonomía. Entendiendo esta autonomía como la máxima capacidad en toma de decisiones para romper con la subordinación a la influencia y al poder del oligopolio de las potencias (Escalante, 2021). El principio constituyente de la CELAC se basa en la unión para la superación de los desafíos de forma conjunta, ante un escenario de dominación continuada con efectos negativos en las economías de los países. Es decir, este regionalismo surge como una respuesta urgente ante la crisis generada por el agotamiento del modelo capitalista que pauperizaron la vida misma de los latinoamericanos y caribeños.

Sin embargo, todas estas manifestaciones políticas tenían sus expresiones negativas en las dinámicas económicas de la región. La década previa a la conformación de la CELAC sucedieron una serie de hechos que reafirmaban la idea de que la región estaba bajo ataque, estos hechos fueron: el golpe de Estado al gobierno de Hugo Chávez en 2002 y el paro petrolero, la sedición en Santa Cruz de Bolivia, el golpe militar perpetrado en Honduras, el intento de golpe en Ecuador y la agresión sistemática a los líderes políticos que impulsaban la agenda alternativa de justicia social, defensora de la soberanía de los países. “Estos fueron ataques a la institucionalidad contra gobiernos legítimamente constituidos y contra los derechos constitucionales de los Pueblos” (Hugo Chávez, 2011).

En ese hilo histórico e inspirados por ese espíritu libertario, con la unidad como divisa, unidad para la paz y mayor patrimonio, con la integración y la unidad política como plan, integración en lo económico, en lo social, en lo científico y cultural, se realizó en Caracas, el 2 de diciembre de 2011, la Cumbre fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe. Es importante mencionar que esta es propiamente la Cumbre oficial primera, no obstante, se realizaron dos cumbres previas en la que los Estados Miembros acordaron la conformación de este mecanismo. Estos encuentros previos, o antecedentes de la CELAC, fueron:

- 1) **Cumbre de América Latina y el Caribe sobre la integración y el desarrollo (CALC)**, realizada en Salvador de Bahía, Brasil y convocada por el presidente de la República Federativa del Brasil, para la fecha, Luis Ignacio Lula Da Silva. Esta cumbre sentó un precedente histórico ya que fue la primera vez, después de 200 años, que los jefes de Estado se reunieron con una agenda propia, sin la participación de Estados Unidos y Canadá. El encuentro persiguió el acuerdo de las posiciones conjuntas en temas claves e importantes que buscan la convergencia, así como mecanismos de cooperación para la integración política y otros aspectos fundamentales, como una aspiración histórica de sus pueblos, como requisito fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible y el bienestar social de toda la región.

En la declaración de Bahía, los jefes de Estado reiteraron su compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas. El 6 de noviembre de 2009, los cancilleres de los estados miembros, siguiendo los acuerdos de este encuentro, se reunieron en Jamaica y aprobaron el Plan de Acción de Montego Bay con el fin de establecer acciones en unión, cooperación e integración regional.

Ese mismo año, el presidente de México, Felipe Calderón, asumió la presidencia pro témpore de la CALC y la Secretaría pro témpore del Grupo de Río convocando a sus homólogos a los que será la llamada Cumbre de la Unidad.

- 2) **Cumbre de la Unidad, Riviera Maya, Cancún, 23 de febrero de 2010.** Es en este encuentro, donde los jefes de estado tomaron la decisión de crear la CELAC e impulsar, desde este espacio de concertación, una agenda integrada que conservó el patrimonio de ambos organismos fundadores en un solo bloque político. Los aspectos fundamentales de esta cumbre, se basaron en el acuerdo sobre: a) La definición de CELAC, como un espacio creado para profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y fijar compromisos que sean efectivos y de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en

un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política y b) Una declaración consenso que exigía el fin del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba y c) una declaración de solidaridad con el pueblo de Haití y todas las víctimas del terremoto acaecido ese año en enero; finalmente consensuaron y respaldaron de forma unánime el legítimo derecho de la República argentina sobre las Islas Malvinas.

Luego de estos encuentros de coordinación, consideradas por el autor como cumbres, el 3 de julio de 2010, se da un encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores CALC – Grupo de Río y aprobaron el programa de Trabajo de Caracas para la implementación del plan de acción de Montego Bay, y con el fin de llevar a cabo los mandatos aprobados por los presidentes en Brasil, en 2008, por los cancilleres, un año más tarde en Jamaica y finalmente en México en 2010.

2.2.1. El establecimiento de directrices, lineamientos y normas

Los jefes y jefas de los 33 estados miembros de la CELAC, a saber: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Federación de San Cristóbal y Nieves, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Mancomunidad de Dominica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay se reunieron en Caracas, el 2 de diciembre de 2011, para dar nacimiento formal a este organismo, asentando en el documento llamado, Declaración de Caracas (2011), la declaración final de constitución. El documento final, compuesto por Treinta y Nueve (39) puntos, se incorporó textualmente en el cuerpo de este estudio, ya que fue el insumo base utilizado para el análisis y obtención de los significados:

Declaración de Caracas

“En el Bicentenario de la lucha por la independencia hacia el camino de nuestros libertadores”

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre de 2011, en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Grupo de Río, y en el año de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Venezuela, y en memoria y homenaje a la trascendental obra histórica de El Libertador Simón Bolívar, acuerdan:
2. Reconocer la valiosa contribución del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río- creado en diciembre de 1986 en Río de Janeiro en los temas centrales de la agenda regional y global y en favor de las más altas aspiraciones de nuestros países, así como el impulso que ha otorgado a la cooperación, como a la integración y al desarrollo de la región, la CALC, creada en diciembre de 2008, en Salvador de Bahía, Brasil.
3. Reafirmar la declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010) y, en particular, la decisión de constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que comprende a los 33 Estados soberanos de nuestra región.
4. Saludar la creación del Foro Unificado CALC y Grupo de Río de composición abierta, Co-Presidido por Chile y Venezuela que impulsó la excelente tarea de redactar el documento de procedimientos de la CELAC, dando cumplimiento efectivo a la Declaración Ministerial de Caracas del 3 de julio de 2010.
5. Reconocer los importantes logros y consensos alcanzados en las reuniones de las Ministras y los Ministros de Relaciones Exteriores realizadas en Caracas, durante julio de 2010 y abril de 2011, así como las reuniones ministeriales especializadas de lo social, ambiental, energético, financiero y comercial, en el marco de la Presidencia venezolana de la CALC.
6. Conscientes de los desafíos que la crisis económica y financiera internacional presentan al futuro de nuestra región y a nuestras legítimas aspiraciones de inclusión social, crecimiento con equidad, con desarrollo sustentable e integración.
7. Convencidos de que la unidad e integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe constituye, además de una aspiración fundamental de los

pueblos aquí representados, una necesidad para enfrentar con éxito los desafíos que se nos presentan como región.

8. Conscientes de que la conmemoración del Bicentenario de los procesos de Independencia en América Latina y el Caribe, ofrece el marco propicio para la consolidación y puesta en marcha de nuestra Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
9. Decididos a promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas y en el posicionamiento de la región ante acontecimientos relevantes en reuniones y conferencias internacionales de alcance global, así como en la interlocución con otras regiones y países.
10. Reconocer que nuestros países han avanzado en procesos de Integración regional y subregional y en la conformación de diversos mecanismos a lo largo de las últimas décadas, reflejo de su vocación de unidad y su naturaleza diversa y plural, que constituyen un sólido cimiento a partir del cual edificamos la Comunidad que agrupa a todos los Estados latinoamericanos y caribeños.
11. Conscientes de la aspiración común de construir sociedades justas, democráticas y libres y, convencidos de que cada uno de nuestros pueblos escogerá las vías y medios que, basados en el pleno respeto de los valores democráticos de la región, del Estado de derecho, sus instituciones y procedimientos y de los derechos humanos, les permita perseguir dichos ideales.
12. Ratificar nuestro apego a los Propósitos y Principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, y el respeto al Derecho Internacional.
13. Destacando el camino trazado por los Libertadores de América Latina y el Caribe hace más de doscientos años, un camino iniciado de manera efectiva con la independencia de Haití en 1804, dirigida por Toussaint Louverture, constituyéndose de esta manera en la primera República Independiente de la región. De la misma manera recordamos que la República de Haití liderada por su Presidente Alexandre Pétion, con la ayuda prestada a Simón Bolívar para la Independencia de los territorios que en el presente conocemos como América Latina y el Caribe inició las bases para la solidaridad e integración entre los pueblos de la región.

14. Inspirados en la obra de los Libertadores, y asumiendo plenamente su legado como acervo fundacional de nuestra Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
15. Conscientes de que han transcurrido 185 años desde que se ensayara el gran proyecto de los Libertadores, para que la región se encuentre hoy en condiciones de abordar, por la experiencia y la madurez adquirida, el desafío de la unidad e integración de América Latina y el Caribe.
16. Inspirados en el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, acto fundamental de la doctrina de la unidad latinoamericana y caribeña, en el que nuestras jóvenes naciones soberanas plantearon la discusión de los destinos de la paz, el desarrollo y la transformación social del continente.
17. Destacando la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las luchas independentistas y reconociendo sus aportes morales, políticos, económicos, espirituales y culturales en la conformación de nuestras identidades y en la construcción de nuestras naciones y procesos democráticos.
18. Reconociendo el papel histórico de los países de la Comunidad Caribeña (CARICOM) en el proceso de liberación, desarrollo e integración en Latinoamérica y el Caribe, y enfatizando el compromiso permanente de CARICOM y los Pueblos Caribeños para contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la región.
19. Exaltando la conmemoración del Bicentenario de Independencia, los países latinoamericanos y caribeños honramos la memoria de nuestras luchas independentistas y reafirmamos el pensamiento integracionista que enarbolaron nuestros héroes y heroínas.

Declaramos:

20. En el marco del Bicentenario de la independencia, nos hemos reunido los 33 países de América Latina y el Caribe, luego de los esfuerzos concretados en la Cumbre de América Latina y El Caribe (CALC) realizada el 17 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía y la Cumbre de la Unidad realizada en Cancún el 23 de febrero de 2010, para poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
21. Que conforme al mandato originario de nuestros libertadores, la CELAC avance en el proceso de integración política, económica, social y cultural haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad de nuestros pueblos, para que el mecanismo regional de

integración sea el espacio idóneo para la expresión de nuestra rica diversidad cultural y a su vez sea el espacio adecuado para reafirmar la identidad de América Latina y El Caribe, su historia común y sus continuas luchas por la justicia y la libertad.

22. Que teniendo en cuenta la diversidad en los procesos de formación de la identidad latinoamericana y caribeña, la CELAC se convierta en un espacio que reivindique el derecho a la existencia, preservación y convivencia de todas las culturas, razas y etnias que habitan en los países de la región, así como el carácter multicultural de nuestros pueblos, y plurinacional de algunos de nuestros países en especial de las comunidades originarias que promueven y recreen la memoria histórica, los saberes y los conocimientos ancestrales.
23. Que reconociendo el derecho que tiene cada nación de construir en paz y libremente su propio sistema político y económico, así como en el marco de las instituciones correspondientes de acuerdo al mandato soberano de su pueblo, los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se activen desde la CELAC deben realizarse tomando en cuenta los siguientes valores y principios comunes: el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia.
24. Con fundamento en los valores y principios del párrafo anterior y recogiendo la práctica del Grupo de Rio, la CELAC promoverá el desarrollo de instrumentos para garantizar el cumplimiento de los mismos.
25. Que es necesario continuar unificando esfuerzos y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible de la región, concentrando los esfuerzos en el creciente proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar.
26. Que es necesario profundizar la cooperación y la implementación de políticas sociales para la reducción de las desigualdades sociales internas a fin de consolidar naciones capaces de cumplir y superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

27. La necesidad de avanzar sobre la base de nuestros principios en el fortalecimiento y consolidación de la cooperación latinoamericana y caribeña, en el desenvolvimiento de nuestras complementariedades económicas y la cooperación Sur-Sur, como eje integrador de nuestro espacio común y como instrumentos de reducción de nuestras asimetrías.
28. Que la CELAC, único mecanismo de diálogo y concertación que agrupa a los 33 países de América Latina y El Caribe, es la más alta expresión de nuestra voluntad de unidad en la diversidad, donde en lo sucesivo se fortalecerán nuestros vínculos políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de una agenda común de bienestar, paz y seguridad para nuestros pueblos, a objeto de consolidarnos como una comunidad regional.
29. Que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), teniendo presente el acervo histórico del Grupo de Río y de la CALC, impulsará planes de acción para la implementación y el cumplimiento de los compromisos plasmados en las Declaraciones de Salvador de Bahía y de Cancún, en el Plan de Acción de Montego Bay y en el Programa de Trabajo de Caracas. Enalteciendo el proceso histórico vivido, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe deciden:
30. Adoptar, con base en los principios de flexibilidad y de participación voluntaria en las iniciativas las declaraciones y documentos adoptados en las reuniones ministeriales especializadas sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, celebrada en Caracas, 24 y 25 de marzo de 2011; reunión de seguimiento y evaluación de los avances del Foro de Ministros de Ambiente, Caracas, 28 y 29 de abril de 2011; reunión Ministerial sobre Energía, Caracas, 12 y 13 de mayo de 2011; reunión Ministerial sobre la Crisis Financiera Internacional y Comercio Exterior, Caracas 18 y 19 de mayo de 2011; reunión entre Mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe en el marco de la CALC, Caracas 25 y 26 de Octubre de 2010; reunión entre mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe en el área económico-comercial, Montevideo, 6 y 7 de abril 2010; Reunión entre mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe en el área productiva, Caracas 5 y 6 de mayo de 2011; reunión entre mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe en el área social e institucional, Caracas, 10 y 11 de junio de 2011; reunión de conclusiones entre mecanismos regionales

y subregionales de integración en América Latina y el Caribe, Caracas, 11 de junio de 2011; reunión de coordinación de las iniciativas regionales en las áreas de infraestructura para la integración física de transporte y telecomunicaciones e integración fronteriza, realizada el 24 y 25 de marzo de 2011 en México; Reunión Regional de Mecanismos Latinoamericanos y Caribeños sobre Asistencia Humanitaria, realizada el 30 y 31 de mayo de 2011 en Panamá; reunión regional sobre protección a los migrantes, Perú 26 y 27 de junio de 2011. Dando cumplimiento al Programa de Trabajo de Caracas para la implementación de los mandatos de la CALC plasmados en las Declaraciones de Salvador de Bahía y de Cancún, así como en el Plan de Acción de Montego Bay, en el período 2010-2011 acordado por los Cancilleres el 3 de julio de 2010.

31. Poner en marcha la CELAC, como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región.
32. Reafirmar que el propósito común de integración, unidad y cooperación dentro de la CELAC se sustenta en los acervos heredados por los principios compartidos y consensos adoptados en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre la Integración y Desarrollo (CALC) y el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política Grupo de Río, que luego de fructífera labor cesan formalmente en sus acciones y dan paso a la CELAC.
33. Incorporar el Plan de Acción de Caracas 2012 como parte integral de esta Declaración, con el objetivo de llevar a la realidad nuestro compromiso político de defensa de la unidad y la integración, la cooperación, la complementariedad y la solidaridad.
34. Aprobar el “Estatuto de Procedimientos de la CELAC”, como parte integral de la presente Declaración, poniendo así definitivamente en marcha su organización y funcionamiento.
35. Invitan a la Presidencia Pro-Témpore de la CELAC a que en el ejercicio de su Presidencia implementen el Plan de Acción de Caracas 2012 en especial lo relativo a los ejes temáticos en las áreas social, ambiental, energético, económico, cultural y otras áreas prioritarias determinadas en el Plan de Acción de Caracas. Asimismo, encomendar a los ministros de relaciones exteriores a que formulen propuestas para destinar los recursos materiales y financieros necesarios, sustentados en los criterios de máxima efectividad y austeridad establecidos en el documento de procedimientos de la CELAC.

36. Comprometer la voluntad de nuestros gobiernos para instruir a los mecanismos y organismos regionales, a que promuevan entre ellos la comunicación, cooperación, articulación, coordinación, complementariedad y sinergia, cuando corresponda y a través de sus respectivos órganos directivos, para contribuir a alcanzar los objetivos de integración planteados en esta Declaración, asegurando el óptimo uso de los recursos y la complementariedad de esfuerzos.
37. Reafirmar la invitación para celebrar la Cumbre de la CELAC en la República de Chile en el 2012.
38. Celebrar en la República de Cuba la Cumbre de la CELAC en 2013.
39. Acoger la realización de la Cumbre de la CELAC en el año 2014 en la República de Costa Rica.
40. Dado en Caracas, cuna de El Libertador Simón Bolívar, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011

De esta convergencia de ideas fructificadas y debate de posiciones ideológicas, reflejadas en la primera declaración histórica, surge una agenda basada en: *Seguridad Alimentaria, Empoderamiento Femenino, Prevención de la Corrupción, Migraciones, Trabajo, Combate a las Drogas, Educación Pública y Gratuita, Cultura, Diversidad Cultural, Desarrollo Científico y Tecnológico, Convergencia en otros Mecanismos Subregionales.*

2.3. Acuerdos y Proyectos en las Cumbres de la CELAC

En el año 2011, se establecieron los documentos definitivos para el funcionamiento del mecanismo, es pues, el llamado Plan de Acción de Caracas (2011), documento programático y de funcionamiento del recién creado mecanismo integracionista; en este, se refleja, con base en los principios de flexibilidad y participación voluntaria sobre las iniciativas siguientes que conducirían el funcionamiento óptimo de la CELAC. El plan de acción de Caracas se constituyó sobre Catorce (14) puntos fundamentales, los cuales tenían acciones específicas enmarcadas desde la cooperación para la superación de las necesidades regionales, estos puntos fueron:

1. *Crisis financiera internacional y nueva arquitectura financiera:* para mejorar las capacidades de financiamiento y comercio interregional, fortalecer las capacidades internas con la implementación de políticas fiscales y monetarias, la promoción de

intercambio de experiencias y estrategias, impulsar procesos de integración de las economías en los ámbitos: regional, subregional y bilateral, diseñar una nueva arquitectura financiera, impulsar la eliminación/flexibilización de las condicionalidades en el otorgamiento de préstamos fundamentados en las singularidades de cada país, promoción de foros de reflexión con miras al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales, diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y control de crisis financieras a partir del aprovechamiento del intercambio de experiencias.

2. *Complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de la integración:* regionales y subregionales con una mayor coordinación entre las secretarías y presidencias pro t  mpore, a fin de contribuir a su efectividad y evitar duplicidades innecesarias.
3. *Econ  mico-comercial:* donde se elaborar  a una propuesta para desarrollar una preferencia arancelaria latinoamericana y del caribe, un programa de facilitaci  n de comercio con temas vinculados al transporte, procedimientos aduaneros, y digitalizaci  n de procedimientos, el dise  o de una base de datos para el registro de normas y reglamentos aplicables a la importaci  n de mercanc  as, trabajo coordinado con la Comisi  n Econ  mica para Am  rica Latina (CEPAL) para el intercambio de experiencias econ  micas regionales durante 2012 y solicitar a otros organismos como ALADI, la colaboraci  n en estos temas, realizar estudios sobre la promoci  n y proyecci  n de inversi  n directa entre los pa  ses de la regi  n.
4. *Productivo:* para valorar la posibilidad de una conferencia latinoamericana y caribe  a sobre el desarrollo productivo industrial
5. *Social:* que planteaba la elaboraci  n de un plan de acci  n regional con pol  ticas p  blicas en materia social, con especial atenci  n a las personas m  s vulnerables, impulsar la participaci  n activa de la sociedad civil, especialmente las organizaciones y movimientos sociales como partes fundamentales del proceso.
6. *Cultural:* que planteo la realizaci  n de una reuni  n entre mecanismos regionales y subregionales para el incentivo y desarrollo de las industrias creativas.

7. *Energía*: en la que se propuso la creación de una instancia en cada país conformada por la autoridad nacional en materia de energía, promover el intercambio de experiencias sobre el uso y desarrollo de biocombustibles y energías alternativas para el desarrollo sustentable.
8. *Infraestructura para la integración física del transporte, las telecomunicaciones y la integración fronteriza*: en la que se acordó apoyar, desde el más alto nivel, todas las iniciativas de infraestructura física regional en curso para superar los principales obstáculos a la interconexión regional y al tráfico transfronterizo. El objetivo de esta estrategia fue disminuir la brecha de infraestructura que caracteriza a ALyC con los esfuerzos nacionales, para aumentar el crecimiento económico, mejorar el desarrollo social y reducir la pobreza.
9. *Desarrollo Social y erradicación del hambre y la pobreza*: el objetivo de esta estrategia se basó, fundamentalmente, en la creación de un foro ministerial CELAC para la articulación de las políticas públicas nacionales en materia social con miras a atender temas fundamentales como: la alfabetización, post-alfabetización, erradicación del hambre y pobreza, salud, seguridad alimentaria, entre otros temas.
10. *Ambiente*: en el que se conformó un grupo de trabajo encargado de elaborar un proyecto de agenda ambiental – regional, elaborar programas de fortalecimiento institucional que aborden a las comunidades para el mejor aprovechamiento de las aguas.
11. *Asistencia humanitaria*: con la conformación de un grupo de enlace para la convergencia, coordinación y complementariedad de los distintos esfuerzos que se desarrollan en la región sobre mecanismos internacionales de asistencia humanitaria en ALyC.
12. *Protección al migrante*: con el fomento de una estrategia regional para la integración de los migrantes a las sociedades, que promueva facilidades de inserción legal, laboral, productiva y cultural, en consonancia con las legislaciones nacionales, con miras a promover una posición conjunta en los diálogos birregionales.

13. *Cultura*: en la que se acordó una reunión ministerial en el área de Cultura e Identidades.

14. *Tecnologías de la información y comunicación*: para la coordinación de estrategias conducentes a la optimización de la infraestructura tecnológica en materia de redes eléctricas, servicios de telecomunicaciones, universalización de la banda ancha y su utilización con fines educativos de innovación y sociales, roaming internacional y larga distancia.

La estructura de financiamiento de la CELAC fue aprobada en el documento: Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (2011), en el que se definen los estatus y funciones de los componentes y mecanismos. Estos son:

- **Órganos de la CELAC:** Cumbre de Jefes y Jefas de Estado, Reunión de Ministros y Ministras, Presidencia Pro Témpore, Reunión de Coordinadores Nacionales, Reuniones Especializadas, Troika ampliada.
- **Decisiones:** Son se instruye que las decisiones se toman por consenso en todas las instancias y estas se reflejan por escrito a través de las distintas declaraciones, comunicados especiales, entre otros.
- **Mecanismo de Consulta Urgente:** Donde se estableció que cualquier Estado Miembro podría proponer un proyecto de declaración o comunicado, el cual será circulado por la Presidencia Pro Tempore a los miembros de la Troika Ampliada, los cuales emiten una opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de dar un pronunciamiento sobre un tema específico en condiciones de urgencia
- **Vinculación con otras regiones:** Donde se otorgó el carácter interlocutor de la CELAC con otras regiones, países y organismos multilaterales: CELAC - China, CELAC – UE; CELAC – Grupo de Rio, CELAC – BRICS (en un futuro), entre otros.
- **Idiomas:** Los idiomas oficiales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños son el español, el francés, el holandés, el inglés y el portugués; y los idiomas de trabajo serán el español, el francés, el inglés y el portugués.
- **Modificación de los procedimientos:** en la que se otorga la potestad a los Estados, previo acuerdo, sobre la enmienda de procedimientos y sistema de funcionamiento.

- **Incorporación del Patrimonio Histórico del Grupo de Río y de la CALC:** donde se integran el patrimonio histórico de la CELAC las Declaraciones, Comunicados Conjuntos y Especiales, Resoluciones y demás instrumentos de decisión aprobados durante los procesos del Grupo de Río y de la CALC
- **Unificación del Grupo de Río y de la CALC:** La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños sucede, para todos los efectos, al Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) y a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Por tanto, el Grupo de Río y la CALC dejarán de funcionar, sin afectar la continuidad de los programas y acciones en curso que hayan sido acordados por el Grupo de Río y por la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo

2.3.1. Principios y bases de la concertación e integración

Esta comunidad de estados, tiene los siguientes principios y valores:

- Respeto al derecho internacional.
- Igualdad Soberana de los Estados.
- El no uso ni la amenaza de la fuerza.
- La democracia.
- Respeto a los derechos humanos.
- Respeto al medio ambiente, tomando en cuenta los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sustentable.
- Cooperación Internacional para el desarrollo sustentable.
- Unidad e integración de los Estados de América Latina y el Caribe.
- Diálogo permanente que promueva la paz y seguridad regionales.

En la celebración de la Cumbre de Caracas (2011), los jefes y jefas de Estado suscribieron una declaración especial, denominada: *Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)*. Este acuerdo representa un hito histórico del bloque regional en favor de la defensa de los principios democráticos, la soberanía y autodeterminación. Algunos puntos fundamentales sobre esta declaración especial versaron sobre:

- El respeto irrestricto al Estado de Derecho, la Soberanía y la Integridad Territorial, la Defensa de la Democracia, la Voluntad Soberana de los Pueblos y la Justicia Social.
- La vigencia del Estado de Derecho, el respeto a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos y la defensa de las instituciones democráticas constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad económica y justicia social.
- El rechazo y condena a todo intento que pretenda trastocar o subvertir el orden constitucional y el normal funcionamiento de las instituciones en cualquier Estado Miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Por cuanto, declararon:

- Adoptar una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo entre otros el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el no sometimiento a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, el no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado, ni objeto de ejecuciones sumarias y arbitrarias, de desapariciones forzadas, y la libertad de opinión y expresión
- Que, cuando el gobierno constitucional de un Estado miembro considere que existe una amenaza de ruptura o alteración del orden democrático que lo afecte gravemente, podrá notificar la situación a la Presidencia Pro Tempore, la que se encargará con la asistencia y apoyo de la Troika de dar a conocer la situación a todos los Estados Miembros, de forma que los mismos puedan decidir la adopción de acciones concretas concertadas de cooperación y el pronunciamiento de la comunidad latinoamericana y caribeña para la defensa y preservación de su institucionalidad democrática.
- En caso de ruptura del Orden Constitucional o del Estado de Derecho, la Presidencia a Pro Tempore, con apoyo de la Troika, convocará una Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, para que con plena participación del Gobierno legítimo afectado y en forma ágil y oportuna, decidan por consenso, tomando en cuenta otros esfuerzos en curso, adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

- Realizar gestiones diplomáticas en el Estado afectado con el objeto de contribuir a la restitución del proceso político institucional democrático y del Estado de Derecho a la brevedad posible;
- Suspender al Estado en que se hubiese materializado la ruptura del orden constituido o del Estado de Derecho, del derecho a participar en los distintos órganos e instancias, así como del goce de los derechos y de los beneficios que se derivan de ser miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, hasta que el orden constitucional sea restablecido.

La V Cumbre se llevó a Cabo en Punta Cana, República Dominicana, los días 24 y 25 de enero de 2017. En esta oportunidad, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la vigencia del acervo histórico de la Comunidad, conformado por el Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), sumadas a las declaraciones políticas, declaraciones especiales, comunicados y planes de acción adoptados por las cumbres previas de la CELAC, incluidas la Cumbre Fundacional de Caracas, la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe y el proceso de convergencia que dio paso a la CELAC. En la declaración política destacó:

- Reafirmaron que el proceso histórico de consolidación, preservación y el ejercicio pleno de la democracia en nuestra región es irreversible, no admite interrupciones ni retrocesos y seguirá estando marcado por el respeto a los valores esenciales de la democracia; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; y el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre los mismos; la celebración de elecciones libres, transparentes, informadas y sustentadas en el sufragio universal y secreto, como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todas las libertades públicas reconocidas en los instrumentos internacionales.
- **Convinieron sobre la Paz y Seguridad Internacionales en:**
 - El compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, proclamada formalmente en la II Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana, en enero de 2014 y como un referente para las relaciones interestatales, y que contribuye

al clima de respeto mutuo y fomento de la confianza entre los Estados miembros de la CELAC.

- El proceso de diálogo nacional en la República Bolivariana de Venezuela entre el Gobierno y la oposición de dicho país, bajo el acompañamiento del Secretario General de la UNASUR, Ernesto Samper, los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández, Martín Torrijos, y del representante especial de su Santidad el Papa Francisco. Alentamos a las Partes a realizar gestiones para lograr resultados concretos, así como a cumplir sin dilación los acuerdos alcanzados hasta ahora, garantizar la continuidad del proceso y retomar las conversaciones de buena fe y con alto compromiso constructivo y con pleno apego al Estado de derecho, a los derechos humanos y la institucionalidad democrática, especialmente a la separación de poderes en el marco de la constitución y las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y bajo el principio de respeto a la no intervención en los asuntos internos de los Estados.
- El carácter de zona libre de armas nucleares de nuestra región, establecido en el pionero Tratado de Tlatelolco.
- La necesidad urgente de avanzar hacia el objetivo principal del desarme general y completo bajo estricto control internacional y lograr la prohibición y eliminación total de las armas 3 nucleares.
- El rechazo a todo acto de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo su financiamiento, cualesquiera sean sus motivaciones, donde quiera y por quien quiera lo haya cometido, así como nuestra preocupación por el extremismo violento que puede conducir al terrorismo.
- La búsqueda de una solución justa, integral y duradera del conflicto israelí-palestino de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

De la misma manera, en esa Cumbre, El Salvador asumió la Presidencia Pro Tempore del organismo para el lapso 2017-2018, vigente hasta el 14 de enero de 2019 cuando fue elegida Bolivia. La VI Cumbre, fue pautaada para celebrarse en El Salvador, en 2017. No obstante, quedó diferida y en su lugar, se llevó a cabo una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Nueva York, en septiembre de ese año, que coincidió con el 72° período de sesiones de la Asamblea

General de la ONU. En esa oportunidad, la VI Cumbre CELAC-UE fue postergada indefinidamente. El 9 de enero de 2020, México asumió la Presidencia Pro Tempore.

En el año 2020, Brasil se retiró de la Comunidad. El 18 de septiembre de 2021, bajo la Presidencia Pro tempore de México, se produjo la VI Cumbre. Posteriormente, el 7 de enero de 2022, en Buenos Aires, con motivo de la celebración de la XXII Reunión de Cancilleres, el presidente de Argentina, Alberto Fernández, fue designado presidente Pro Tempore de la CELAC para 2022. El 5 de enero de 2023, en el tercer gobierno de Lula Da Silva, Brasil regresó a la Comunidad. La VII Cumbre se celebró en Buenos Aires, Argentina, el 24 de enero de 2023. Desde su fundación, hasta la fecha, se ha celebrado un total de Diez (10) Cumbres oficiales, ver cuadro Nro.5.

Cuadro N°6. Celebración de Cumbres de la CELAC

CUADRO Nro.6 CELEBRACIÓN DE CUMBRES DE LA CELAC		
NOMBRE	PAIS SEDE	AÑO
Cumbre constitutiva CELAC	Caracas, Venezuela	3 de diciembre de 2011
1era Cumbre	Santiago de Chile, Chile	27 y 28 de enero de 2013
2da Cumbre	La Habana, Cuba	28 y 29 de enero de 2014
3era Cumbre	San José de Costa Rica, Costa Rica	28 y 29 de enero de 2015
4ta Cumbre	Quito, Ecuador	27 de enero de 2016
5ta Cumbre	Punta Cana, República Dominicana	25 de enero de 2017
6ta Cumbre	Ciudad de México, México	18 de septiembre de 2021
7ma Cumbre	Buenos Aires, Argentina	24 de enero de 2023
8va Cumbre	Kingstown, San Vicente y las Granadinas	1ero de marzo de 2024
Cumbre Virtual	Organizada por el Gobierno de Honduras	16 de abril de 2024

Fuente: Lara (2024).

En el cuadro anterior, mostró de forma cronológica las celebraciones de las cumbres CELAC, a partir de su fecha de constitución. Para efectos de este estudio, se consideraron los años desde 2019 hasta 2023. Según el sitio web oficial del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), durante este periodo se celebraron 3 cumbres en el seno de la CELAC, a saber: la Quinta, Sexta y Séptima cumbre celebradas en la República Dominicana, Ciudad de México y Argentina. Sin embargo, para los efectos del estudio y elaboración de los significados políticos, se consideraron los documentos y declaraciones de las cumbres constitutivas: la Cumbre de Caracas y los documentos finales.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES, PARTICULARES Y SINGULARES DE LA NUEVA ÉPOCA

3.1. El inicio del multilateralismo con el MNOAL

El nacimiento de una política exterior no alineada surge, como se ha venido estudiando, de la posguerra, en la que muchos países dirigidos por un contexto internacional de dependencia y las conferencias de la posguerra: Yalta y Berlin, ambas en 1945, dividieron el mundo de acuerdo a las preferencias de aliados, sentaron los principios políticos y económicos. En este escenario geopolítico bipolar, enmarcado en la Guerra Fría, surgieron manifestaciones de nacionalismo e independencia, como un anhelo para encontrar una opción propia y diferente a las imperantes en el mundo en ese momento histórico.

En ese contexto, el Movimiento de Países No Alineados (en adelante MNOAL) tiene su origen, viene de la primera conferencia asiático-africana o afroasiática a gran escala, celebrada del 18 al 24 de abril de 1955, a esta conferencia se le conoce, popularmente, como la Conferencia de Bandung (que asume el nombre de la ciudad donde se celebró – Bandung, Indonesia). Al encuentro asistieron delegaciones de veintinueve (29) gobiernos, en su mayoría de Asia, debido a que la mayoría de los actuales Estados africanos todavía estaban bajo control colonial. El MNOAL, fue fundado en 1961 con el objetivo de promover los intereses de los países en desarrollo en el contexto de la confrontación de la Guerra Fría. En sus primeras tres décadas el Movimiento jugó un papel crucial en la descolonización, la formación de nuevos Estados independientes y la democratización de las relaciones internacionales, actualmente está conformado por ciento veintiún (121) Estados que representan alrededor del 60% del total de miembros de la Organización de Naciones Unidas.

Este Movimiento aspira ocupar un nicho de reunión política que se opone a los enfoques y acciones unilaterales de Occidente en el escenario global. El MNOAL basa su trabajo en diez (10) principios que incluyen: 1. El respeto por la soberanía; 2. La igualdad; 3. La integridad territorial de todos los Estados; 4. Rechazo de la posibilidad de un cambio de gobierno inconstitucional, 5. Rechazo a intentos externos de cambiar el régimen de gobierno; 6. La preservación del derecho inalienable de cada Estado a ser libre; 7. Sin injerencias del exterior; 8. Determinar su sistema

político, social, económico y cultural; 9. Rechazo de agresión y uso directo o indirecto de la fuerza; 10. No aplicación de medidas económicas, políticas o militares unilaterales.

3.2. La unipolaridad y la hegemonía de EEUU

En principio la teoría del equilibrio de poder en las relaciones internacionales fue desarrollada por Hans J. Morgenthau, creador de teoría realista o realismo político. Esta teoría del equilibrio de poder está caracterizada por la correlación de fuerzas existente entre un grupo de estados de una región, continente, o del sistema internacional en general, en alguno de estos espacios se establece una superpotencia que controla el poder, en términos de Deutsch controla, domina y organiza un sistema de obediencia para otros Estados, a través de recompensas y amenazas. Esta situación es más clara colocando de ejemplo a los Estados Unidos de América, como centro único de poder (Schnake, 2010, p. 21).

La unipolaridad, materializada con los estadounidenses, inició en el período posterior a la Guerra Fría, ya que EUA se atribuyó la victoria en la Segunda Guerra Mundial y ocasionó una guerra asimétrica con Japón desencadenando el único lanzamiento de una bomba atómica en el mundo, convirtiendo ello en la mayor amenaza de la historia, utilizando efectivamente su poder de coacción ante el resto de las naciones del mundo, consecutivamente la desintegración de la URSS, permitió a EUA erigirse como la única superpotencia visible y concreta luego de 1991, creando un desequilibrio de poder, pues solo existía la unipolaridad mediante la hegemonía estadounidense.

3.3. Geopolítica y economía del siglo XXI desde el sistema mundo de Immanuel Wallerstein.

El análisis de sistema-mundo como concepto general de Wallerstein (2005), está conformado por dos conceptos fundamentales, los cuales deben ser definidos en primera instancia antes de conceptualizar el Sistema-Mundo general, estos dos conceptos son: economía-mundo e imperio-mundo. Cada uno de ellos complementa la estructura y los elementos que derivan en el análisis y el desarrollo del Sistema-Mundo. En primer lugar, es preciso considerar que la categoría economía-mundo, se trata de un excesivo deseo de las potencias o Estados con mayor potencial de poder, en obtener cada vez más ganancias y acumulación de capitales, para ello han generado un poderoso impulso a los procesos y avances técnico-científicos y tecnológicos

-comunicacionales, los cuales vienen a procurar una mayor eficiencia y eficacia en la transformación de bienes y servicios a un menor costo de producción, con un mayor precio de venta para mayor ganancia.

En segundo lugar, la categoría imperio-mundo, contempla que a partir de la desintegración de la URSS, el avance de la globalización y la velocidad en que operan las nuevas tecnologías, aumentó la tendencia a la desaparición forzada de las fronteras nacionales por un entorno cultural, político, económico, social internacional; este desvanecimiento de la soberanía nacional permitió a las grandes élites dueñas de empresas transnacionales el aumento de sus ganancias aun más las vinculadas a los sectores tecnológicos y comerciales, para el autor el imperio-mundo es “una enorme estructura burocrática con un centro político y un eje de división de trabajo, pero culturas múltiples” (Wallerstein, 2005, p.70). Elementos como la división del trabajo en diferentes culturas, la dominación a través del control económico, es decir, de los medios de producción y el capital, genera una serie de conflictos o lucha constantes entre los que tienen el control del capital y los trabajadores.

Cuando se comprenden las categorías anteriores, se vislumbra que el sistema-mundo es en sí mismo un pequeño mundo que no abarca precisamente la totalidad terrestre, esto es, “las unidades de realidad social dentro de las que operamos, y cuyas reglas nos constriñen, son, en su mayoría tales sistemas-mundo (...)” (Wallerstein, 2005, p. 72). Desde esta perspectiva, el sistema-mundo es un sistema social que visto desde el capitalismo controla la geopolítica y economía mundial a través del goce de heterogeneidad cultural, política y económica, al mismo tiempo exhibe profundas contradicciones en el desarrollo cultural y en los términos de acumulación de poder político y de capital, de aquí la inexistencia de equilibrios de poder cuando existe un Estado imperial con acumulación de capital y otros recursos materiales.

3.4.Particularidades de la Nueva Época

3.4.1. Los cambios particulares respecto al siglo XIX

El inicio del siglo XXI, estuvo marcado por diferentes cambio socio-políticos, especialmente en América Latina con la llegada de Hugo Chávez Frías al poder del Estado en 1999, quien reformuló la política exterior venezolana entorno al paradigma bolivariano, con miras

a promover en el Sistema de relaciones políticas internacionales un cambio en la polarización, donde tuviera lugar la voz de todas las potencias del mundo en relación a los problemas que atañen a la comunidad internacional, en este mismo sentido, Chávez promovía un sistema de libertad, soberanía y libre autodeterminación de los pueblos del mundo, rechazando los elementos que constituyen el potencial de poder definido por Deutsch, donde la dominación y la obediencia caracterizan las relaciones entre los países potencias y el resto del mundo.

Examinando desde la perspectiva de las fuentes, Schnake (2010), sostiene que, desde los inicios del siglo XXI, ha caminado de poco en poco la transformación del orden internacional impuesto en el siglo XX, empezando por la amplitud de análisis y teorías estratégicas para encauzar la política exterior de las naciones a ese nuevo orden futurista que parece estar cada vez más cerca, esto es el orden multipolar. Sin embargo, el nacimiento de este orden implica que el actual debe dejar de existir y las fuerzas que lo conforman lucharan por su sobrevivencia, así pues, la hegemonía estadounidense que ejercía y aun medianamente ejerce control con potencial de poder sobre el sistema político, económico internacional, en palabras de Wallerstein (2005), como centro en relación a la periferia, está desarrollando sus mejores estrategias para evitar el declive del sistema que lo mantiene como centro.

El fenómeno actual, que caracterizan los cambios particulares del siglo XIX, es la aparición en el juego del tablero mundial de potencia emergentes que le hacen frente directo a la unipolaridad, pero ello no es solo con potencial militar, sino que ahora también se hace frente con el potencial económico, social, cultural y político, con la creación de nuevas organizaciones internacionales y regionales cuyo propósito principal es la consolidación de un nuevo orden multipolar. Al respecto explica Schnake (2010), que “...pareciera que ninguno de los actores – potencias mundiales- tiene la capacidad para imponerse por sí solo a los demás. Esto ha planteado la discusión sobre la mayor o menor estabilidad del sistema en relación al antiguo unipolarismo norteamericano” (p. 20).

Salvando las distancias y las diferencias del sistema político más las diferencias coyunturales actuales, en cada espacio continental se está librando una batalla, entre las potencias que se niegan a perder sus dominaciones sobre diferentes naciones, un ejemplo, de las contradicciones en las que ha tenido que operar los estadounidenses es el caso del primer genocidio documentado por sus propias víctimas, el genocidio palestino por parte de Israel, cuyo apoyo

incondicional de EUA, le ha mostrado al mundo lo que son capaces de hacer por mantener sus cuotas de poder y dominación en cualquier región. Por su parte, América Latina y el Caribe no escapan de los intereses de las clases dominantes de Estados Unidos de América y Europa, por lo tanto, no ha estado al margen de estos procesos coyunturales, retomando a Gramsci, se trata de una crisis en donde un sistema que se niega a morir lucha frente a un sistema que disputa por nacer y vivir.

3.4.2. Las correlaciones de fuerzas en la actualidad

Para comprender el concepto de correlación de fuerzas, González (1990), indica que el poder es un factor condicionante para la actuación de los Estados en el sistema internacional, a este poder de actuación es lo que se llama fuerza y las diferencias entre estas fuerzas es lo que generan los conflictos y las luchas por los intereses de cada actor internacional. Considera el autor que en el marco del sistema internacional no deberían existir un eje central, o un centro de poder con más fuerza que el conjunto de otros poderes, es decir, el sistema internacional debería permanecer descentralizado y no dominado por intereses particulares de algunas clases dominantes mundiales.

Sin embargo, lo que ha sucedido con el genocidio palestino en curso, ha dado muestra que organizaciones internacionales como por ejemplo la Organización de Naciones Unidas (ONU), con el poder de veto, se ha constituido como una trampa de la correlación de fuerzas para una potencia mundial que tiene la posibilidad de decir taxativamente si es plausible la continuación del genocidio, otro ejemplo, han sido las amenazas a los fiscales de la Corte Penal Internacional, por emitir una orden de aprehensión contra el funcionarios gubernamentales de Israel por su participación y acción para el desarrollo de un genocidio y exterminio de una población.

La descripción de los sucesos anteriores pone de manifiesto que el sistema internacional actual es altamente complejo y se encuentra en una marcada crisis por la correlación de fuerzas, pues no se trata solamente de los Estados, sino que, “...en el sistema internacional actual (...) actúan (...) una multiplicidad de actores de diversa naturaleza” (González, 1990, p. 44). Todos ellos con sus propios intereses económicos, comerciales y financieros. Entorno a las dimensiones que conforman la correlación de fuerzas González (1990) subraya las palabras de Lenin afirmando que en el siglo XX y desde la perspectiva que adopta la investigación durante este siglo XXI “...es

la época del tránsito a escala mundial del capitalismo al socialismo, se trata ante todo de estudiar la correlación de fuerzas entre las principales clases del mundo contemporáneo, burguesía y proletariado, dentro de cada país ya escala mundial” (p.44). El análisis indica que la correlación de fuerzas en la actualidad tiene a todos los actores posibles en la política internacional cada uno para lograr sus propósitos, algunos individuales y otros colectivos, el Estado es instrumento de las clases sociales dominantes o trabajadoras, por tanto, la actuación del Estado depende de quién lo controle.

3.5.Singularidades de la Nueva Época

3.5.1. Crisis del hegemon

Por hegemon se comprende aquel actor bajo el uso del potencial de poder de dominación y subordinación a través del poder compensatorio y condicionado donde subyace la fórmula de recompensas cuando obedecen, mientras que cuando se subordinan al poder pasa al frente con la fórmula de las amenazas en todos los ámbitos, poblacionales, culturales, económicos, políticos y por último militares. El hegemon entendido desde esta perspectiva, no busca invadir un territorio para sumarlo como colonia, sino que lo mantiene como un espacio geográfico para la extracción gratuita de recursos los cuales posteriormente les generará mayores ganancias.

Se hace la distinción entre hegemon e imperio, el primero busca la dominación y subordinación sin la expresa colonización del territorio, así como su anexión, mientras que el segundo si implementa medidas bélicas necesarias para garantizar la aniquilación del sistema socio-político de un territorio con el fin de anexarlo a su Estado-nación, el caso estadounidense es que en algunos momento históricos ha tenido las dos posiciones, de hegemon e imperio, la primera cuando colonizo la isla de Puerto Rico y la segunda cuando hurtó las tierras del norte de México, en todo caso, la actualidad no aparenta tener intenciones imperiales, más sí, busca mantener su hegemonía en el mundo, la cual está en crisis.

Para comprender todas las dimensiones de la crisis del hegemon Savin (2022), describe como operadores estadounidenses están conscientes del advenimiento de un nuevo orden internacional caracterizado por el final del orden liberal estadounidense, en un principio, afirma Savin, que EUA se encontraba solo generando su propio hundimiento, en la actualidad se le ha

sumado China y otras potencias como Rusia, Irán, Corea del Norte y demás naciones que conforman el gran bloque BRICS. En lo tocante, “...los EEUU esperaban que los procesos de globalización transformaran gradualmente a China (y, tal vez, la destruyeran, como fue el caso de la URSS), entonces el resultado ha estado lejos de lo que esperaban los EEUU.” (p. 29). Por el contrario, China se modernizó sin la intervención de occidente, expandió sus intereses económicos, comerciales a Eurasia en calidad de socio en cooperación.

Es de notar, que siempre existe en toda coyuntura un plano de contradicciones y paradojas, Amin (2004), destaca que por el contrario de lo que afirma Savin, los estadounidenses y su poder hegemónico al conocer sobre esta avalancha de potencias emergentes haciéndole frente a su poder, se ha dispuesto a tres ventajas por encima de sus competidores japoneses y europeos, a saber:

- Control de recursos naturales en todas las regiones del mundo
- Ampliar el monopolio militar y el peso de poder de la “cultura anglosajona” a través de la cual se expresa preferentemente la dominación ideológica del capitalismo.
- Control militar del petróleo y gas en Medio Oriente
- Poder ofensivo frente a Corea del Norte
- Juego divisionista permanente entre los Estados europeos
- Impedimento de acercamiento entre la Unión Europea y Rusia. (p.43).

Estas ventajas constituyen las estrategias actuales del hegemón que se ha visto en crisis interna, de su política exterior y del sistema político internacional de dominación y obediencia hacia su poder. No obstante, la nueva época se distingue por la desarticulación de estas estrategias hegemónicas estadounidenses, convirtiéndose en un elemento diferenciador de la categoría planteada en el presente estudio, la Nueva época implica entonces, la no existencia de potencias hegemónicas.

3.5.2. Auge emancipador

La emancipación en principio es del ser humano, K. Marx, es uno de sus más grandes exponentes, pues a través de la idea de liberarse de la alienación hacía un estado de ser consciente, es decir, un estado de conocimiento material del proceso real de la vida de todo ser humano, en lo individual y lo colectivo. La emancipación, por ende, es un concepto marxista histórico, marxistas

dialécticos, pues Marx no abandonó la idea de emancipación en ninguna etapa transformadora del sistema político-económico mundial. Que el ser humano tenga consciencia social y consciencia de clase quiere decir, que se encuentra emancipado del sistema capitalista.

Desde América Latina la emancipación tiene doble significado, el primero es aquel al que apela Marx de consciencia de sí mismo como ser material en una realidad concreta, consciencia social y colectiva, por otra parte, también significa, la libertad sobre las cadenas de la esclavitud, la colonización y la dependencia a los Estados potencia, colocando a la región en categorías que disminuyen su potencial de poder, centro-periferia, desarrollados-subdesarrollados. La consciencia implica el conocimiento de lo que sucede en la totalidad de la realidad, se trata de comprender los fenómenos, hechos históricos y presentes sin el pensamiento de dominación y subordinación que generan contradicciones en la consciencia del ser y del colectivo.

Retomando la teoría marxista Mandel (2023), solo el ser humano salva al ser humano, extrapolando, solo el colectivo humano con consciencia de clase salvará a la humanidad en un proceso de emancipación, de tal forma que todo ser humano está en:

“...la obligación de luchar contra todas las relaciones sociales inhumanas. Sólo puede liberarse de esta obligación si se demuestra que las relaciones inhumanas favorecerían la humanización del hombre, aunque se le presente como malvado, agresivo, manchado por el pecado, lo que es evidentemente absurdo”. (s.p).

La emancipación es pues una derivación lógica de la coyuntura transformadora del orden mundial, el nacimiento de la Nueva Época con nuevas potencias mundial y un orden multipolar, donde converge una nueva concepción del multilateralismo latinoamericano y caribeño, el auge emancipador forma parte concordante de la Nueva Época, la visión dialéctica y marxista es fundamentalmente internacional, por tanto, toda transformación dialéctica del sistema internacional implica que hay un nuevo avance en la emancipación de los pueblos del mundo.

3.5.3. La Multipolaridad

La naturaleza de los acontecimientos geopolíticos actuales posee una característica fundamental y es que, aunque no son predecibles, fácilmente, son inmediatos y están signados por un elemento en común que se relaciona con la emergencia de una nueva dinámica de poder en el

ámbito de internacional orientada hacia la multipolaridad. Tal inmediatez de los acontecimientos políticos e internacionales, repercute en la forma en el que los Estados asumen y digieren las realidades cambiantes de manera que el diseño de próximos pasos en la política exterior de los Estados debe estar estrechamente relacionado con el acontecer mundial y en gran medida tendrá impacto sobre las decisiones que tomen los estados para emerger o no en este nuevo esquema multipolar.

Contrario a la multipolaridad, el multilateralismo es un concepto que es sinónimo de globalismo. Por ello, es importante destacar algunas diferencias estructurales que posibilitaron la comprensión de las realidades actuales en la escena geopolítica internacional. Sobre la multipolaridad, el filósofo y político ruso, Alexander Dugin, durante Tercera Conferencia impartida en el Instituto Chino de la Universidad Fudan, Shanghái, China, diciembre 2018, en 2019, indica:

La multipolaridad va en contra de la unipolaridad. La multipolaridad se opone al globalismo. La multipolaridad se opone al multilateralismo. La multipolaridad se opone a la hegemonía única. La multipolaridad va en contra de la hegemonía en tres niveles – en lo estratégico, por ejemplo, se opone al dominio militar norteamericano del mundo con bases militares norteamericanas en todas partes excepto en suelo norteamericano. América para los americanos – eso es quizás lo que Trump quiere decir. “Yankee vuelve a casa”. La multipolaridad se opone a la hegemonía ideológica como globalización, liberalismo y derechos humanos. La multipolaridad se opone a la hegemonía en la concepción metafísica de Gramsci, el pacto histórico hecho por los intelectuales. (s.p).

La tendencia por construir una política internacional cooperativa posee sus formas de expresión en el multilateralismo, desde el que han surgido acuerdos, convenciones, protocolos, declaraciones, entre otras, cuyos contenidos, en resumidas cuentas, sintetizan una visión compartida y de corresponsabilidad acerca de la marca de los asuntos de las naciones. Lo anterior representa el día a día de las relaciones internacionales. Sobre el multilateralismo, Dugin critica:

El multilateralismo es la aplicación geopolítica del globalismo. El multilateralismo es una forma de la unipolaridad, pero consiste en la proposición de que Estados Unidos dominara

el mundo “con”. Esta es una clase de responsabilidad compartida para dominar el mundo en conjunto con los Estados Unidos, siendo vasallos de los Estados Unidos. Habrá diferentes países que quieran hacer esto porque tendrán algunas preferencias especiales dentro del sistema-mundo global. (s.p).

El enfoque crítico de la investigación difiere parcialmente con el planteamiento anterior sobre el multilateralismo por considerar que, en los actuales momentos, el multilateralismo puede ayudar a ordenar la realidad internacional a partir de la necesidad de cooperación de los Estados que buscan salidas sustentables a los problemas económicos y sociales con voluntad de lograr sinergias que ayuden a dar respuestas a las necesidades materiales de los pueblos que gobiernan. En ese sentido, el concepto de multilateralismo acuñado en la elaboración de los presupuestos que componen este estudio tiene que ver con un multilateralismo expresado en la suma de los esfuerzos de los Estados y su voluntad de articularse para conseguir los fines mencionados ante un creciente desorden global que limita las posibilidades de cooperación debido a su fuerte tendencia al conflicto.

CAPÍTULO IV

EL SIGNIFICADO DEL POTENCIAL DE LA CELAC A LA LUZ DE LA MULTIPOLARIDAD EN LA NUEVA ÉPOCA

4.1. Potencial de actuación de la CELAC. Potencial de poder (Deutsch)

En el libro titulado, *Análisis de las Relaciones Internacionales*, Karl Deutsch, plantea que la integración, en los organismos multilaterales, puede analizarse a través de la Teoría de Integración y de sus dimensiones, según el Poder que tengan las unidades; en este caso, los Estados. A través de estos análisis, podemos acercarnos a la comprensión de una la realidad concreta, cuando estudiamos los procesos de integración de los organismos multilaterales. El ámbito de Poder se puede presentar como un espectro amplio de posibilidades o fines a los que se puede llegar dentro un organismo.

De acuerdo al planteamiento anterior, se pudo abstraer que mientras más y amplio sea el ámbito de poder, de un organismo de integración regional, mayores serán las posibilidades de construir nuevas relaciones de poder. De esta manera, estas relaciones pueden construirse sobre con base en la subordinación, conspiración, colaboración, cooperación, o pueden ser para la construcción y concertación de proyectos, a la construcción de una verdadera integración y los ámbitos pueden ser en lo económico, social, político, cultural, científico, educativo, entre otros.

De acuerdo al planteamiento anterior, un aspecto característico fundamental de la CELAC, que unida, representa el 27 % de los miembros de la Organización de las Naciones Unidas, por ello, a partir de esta realidad concreta, es capaz de diseñar maniobras desde la implementación de políticas internacionales de sus países miembros, que pudieran ocasionar variaciones en las fuerzas y correlación de fuerzas de las relaciones internacionales para beneficio compartido. Al respecto, Chávez, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el 2 de diciembre de 2011, presidió la Primera Cumbre de la CELAC, en Caracas, enfatizó:

Queremos que la CELAC dentro de lo que es su vocación de cooperación, ayude a alimentar un círculo vicioso que tenemos que concebir y que ofrece beneficios a todos. Nosotros también, somos una región de paz y tenemos que enorgullecernos de eso, porque de hecho somos una zona de paz, una zona libre de armas de destrucción en masa, una región y una zona que cultiva la vía del entendimiento y del consenso y que no se deja

tentar por soluciones impositivas de un país sobre otro. Nosotros aprendemos a lidiar con nuestras diferencias por el camino del diálogo y sólo lograremos mantener este proceso si seguimos en el camino del diálogo. (CELAC, 2011)

La CELAC es un organismo integración regional creado para dar respuesta a la necesidad de realizar esfuerzos entre los Estados de América Latina y el Caribe, con el fin de avanzar en la unidad y en la integración política, económica, social y cultural; aumentar el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico de la región, y promover el desarrollo independiente y sostenible, sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social. Esta avanzada integracionista posee:

- La mayor zona productora y exportadora mundial de alimentos y la 3era mayor generadora de energía.
- La región posee las mayores reservas de Petróleo del mundo, aunado a sus reservas estratégicas de Coltan, litio y materiales estratégicos.
- La mitad de la superficie del bloque corresponde a bosques y selvas. El Amazonas. El 30% de las fuentes de agua dulce del mundo.
- Tiene salida 2 grandes océanos: Atlántico y Pacífico, a través del Canal de Panamá.

En el mismo, discurso inaugural, Chávez devela el potencial de la conjugación de la CELAC, con otros detalles:

Nosotros tenemos en América Latina y el Caribe 31% de la producción mundial de biocombustibles, el 13% de la producción de petróleo, 47 % de la producción mundial de cobre, 28% de la producción de molibdeno y 23% de Zinc, 48% de la producción mundial de soja; 31% de la producción mundial de carne; 23% de la producción mundial de leche y 16% de la producción de maíz...todo el potencial que tenemos, que a veces no lo conocemos bien, tenemos que empezar a articular mucho mejor la estrategia de desarrollo. (CELAC, 2011).

Otros recursos potenciales de la CELAC se muestran en la siguiente infografía (ver Figura 1):

Figura N.º 2. Infografía



Fuente: Lara (2024)

4.2. Significados de la CELAC

Los significados políticos de estas cumbres en un periodo histórico de crisis global, se muestran de forma sucinta en el Cuadro N°6; la CELAC atravesó un momento sombrío desde el punto de vista político, fundamentalmente por el ascenso de gobiernos regionales que actuaron como operadores y desarticuladores de la tan lograda concertación política inicial en el que se había contribuido enormemente a la consolidación de los canales de comunicación directa y favoreciendo el diálogo y la negociación entre los Estados de América Latina y el Caribe:

Cuadro N°7. Significados de la CELAC

DESCRIPCIÓN DE SIGNIFICADOS DE LA CELAC

NOMBRE	AÑO	SIGNIFICADOS
Cumbre constitutiva CELAC- Venezuela	2011	1) Independencia para la integración: en el marco del Bicentenario de la Batalla de Carabobo, es el significado fundamental que impregna el espíritu de conformación de la CELAC. 2) Independencia del hegemon: Es la primera reunión en 200 años en la que se convoca la región sin la presencia de Estados Unidos de América y Canadá. 3) Diálogo: El establecimiento del diálogo como mecanismo fundamental para la concertación política. 3) Relaciones recíprocas: El sentido de la oportunidad histórica para avanzar en la integración latinoamericana y caribeña. 4) Unidad: Ante la amenaza por la enfermedad del presidente venezolano Hugo Chávez, la premisa de Venezuela es la imperante unidad de naciones para la defensa de la democracia y la paz en la región. 6) Productiva: El desarrollo sostenible y prosperidad de los pueblos indispensable para superar las dificultades históricas y los recientes desafíos: la amenaza externa, el hambre, la pobreza, entre otras. 7) Acuerdos: La declaración histórica en rechazo al bloqueo en Cuba, el apoyo a la Argentina sobre su legítimo derecho a las Islas Malvinas y la declaración especial sobre la Democracia en ALyC
		1) Resistencia a la tensión y desequilibrios: Lawfare, golpe a Paraguay, creación del Grupo de Lima, política de cambio de régimen y gobiernos legítimamente constituidos "todas las opciones están sobre la mesa", intento de intervención militar en Venezuela más aislamiento y

5ta Cumbre - República Dominicana	2017	medidas coercitivas, sin concertación en CELAC para condenar estos hechos. 2) Frente a la ruptura del orden democrático: Debido al reconocimiento por algunos miembros de la comunidad internacional de un presidente no elegido por la mayoría de los venezolanos. 3) Interés nacional del hegemon frente al Interés regional: EUA debilita la CELAC con el ataque a cada uno de sus Estados miembros y aislando a un actor importante crucial, Venezuela. 4) Solidaridad a la reestructuración del sistema político interno: Los mecanismos de diálogo en Venezuela y los distintos sectores políticos se renuevan, fortaleciendo el sistema de integración regional. 5) Alcance de paz: Se declara América Latina y el Caribe como zona de Paz y libre de armas nucleares 6) Atención contra el genocidio en Palestina: El llamado de atención hacia el conflicto en Gaza.
6ta Cumbre - México	2021	1) Integración: México como actor potencial de tendencia política pro integracionista influye en la correlación de fuerzas y logra conducir el organismo hacia su reactivación. 2) Atención contra la guerra biológica y psicosocial: Frente Latinoamericano y caribeño contra la COVID
7ma Cumbre - Argentina	2023	1) Geopolítica: revisión del escenario geopolítico internacional en relación a las tensiones bélicas expresadas por la máxima presión que ejerce Estados Unidos de América a la Unión Europea para cercar a Rusia, utilizando la OTAN en Ucrania. 2) Moneda regional: Brasil retoma la propuesta de Venezuela y propone la creación de un Sistema Monetario Latinoamericano y Caribeño. 3) Proyectos futuros: La necesaria reactivación del sistema de funcionamiento para construir posiciones y proyectos que ayuden a la superación de los desafíos actuales y la voz unísona frente a los eventos políticos internacionales y las nuevas dinámicas geopolíticas. El nacimiento de la Nueva Época. 4) Ofensiva internacional: Venezuela retoma la escena internacional y rompe con el asedio internacional. La política exterior venezolana se apoya en los países solidarios de la CELAC. 5) Recursos: La latente crisis energética coloca en la ecuación energética y comercial al petróleo venezolano. Logrando que avance en la superación de las medidas coercitivas unilaterales y el embargo a su sistema económico financiero y comercial.

Fuente: Lara, (2024).

La codificación expuesta pone de manifiesto que, la CELAC ha sufrido transformaciones de acuerdo a las coyunturas de cada momento histórico, evidencias además, la lucha contra el pensamiento colonizado de algunos actores políticos y sobre todo económicos que siguen bajo la lógica doctrinal de los Estados Unidos de América, quienes ayudan a profundizar esta hegemonía sobre los gobiernos y sistemas políticos internos, sobre el espacio terrestre, marítimo insular, aéreo y sobre los recursos que yacen en las tierras de América Latina y el caribe. Del mismo modo, se evidencia que desde el 2011 al 2021, fueron muchos los intentos por disminuir las contradicciones tanto en el seno del organismo multilateral como en cada uno de los Estados miembros, abarcando incluso la necesidad de revisar y exponer su rechazo al hurto, invasión, guerra y genocidio que ejerce Israel- EUA, sobre el pueblo de Palestina, siendo esto un hecho que precede un futuro bélico para el mundo.

En la última cumbre analizada se vislumbra un significado con mayor grado de experticia y juicio integrador a efectos prácticos, esto desde la perspectiva de la transformación del sistema de relaciones política internacional lo cual es el principal interés de los actores de la región latinoamericana y caribeña. Para comprender no solo un elemento en este análisis es preciso relacionar los significados con cada una de las categorías asociadas a las categorías previamente definidas (ver Cuadro N°7); los significados de independencia y los nuevos núcleos geopolíticos están relacionados con la caída de la unipolaridad y el incremento del multilateralismo, al tiempo que ello necesita una transformación en el control sobre toda la estructura de gobierno, sobre el territorio y sobre los recursos que en este se encuentre, también, el significado del dialogo y los acuerdos se relacionan con el multilateralismo emergente desde las naciones latinoamericanas y caribeñas bajo un esquema bolivariano de integración en donde se genere cooperación en todas las subcategorías de dominio coadyuvando a la cohesión regional y el desarrollo de la nueva época multipolar.

Los significados de atención contra el genocidio y el alcance de paz, están relacionados con las categorías nueva correlación de fuerzas de la nueva época y la fuerza armada, por cuanto, este es el alcance al que llegan los países que observan el sistema de relaciones política internacionales como un eterno conflicto entre los países desarrollados con armas para invadir, intervenir y generar escenarios bélicos eternos para el control geopolítico, económico y social de los países con menor desarrollo armamentístico y económico.

La CELAC advierte la imperiosa necesidad de denunciar y hacer frente a los genocidios que ocurran en cualquier parte del mundo, en virtud a su carácter solidario, libertario y fraternal fundamentado en Bolívar y Chávez, con ello, busca ser un bloque fuerte en materia militar que genere una nueva correlación de fuerzas y tenga mayor alcance tanto en Latinoamérica y el Caribe como a nivel global. En lo que respecta a la productividad y la moneda regional encontramos la búsqueda por avanzar en una nueva geopolítica económica, lo que colocaría a la CELAC en una posición privilegiada donde países hegemónicos no podrían someter a ninguna nación de la región a través del uso de medidas coercitivas, bloqueos, hurto de activos, reservas internacionales, entre otras.

En esta misma reflexión, el significado de atención contra la guerra biológica y psicosocial se relaciona con la crisis del hegemon y su unipolaridad desde la dicotomía, en la medida en que el hegemon pierde potencial de poder en la región y en el mundo general, desarrolla más estudios científicos y conocimientos psicosociales para intervenir en el sistema anatómico y genético humano, ello buscaría por una parte, sostener la caída de la hegemonía mientras que por otra parte, crearía un nuevo sistema de control humano corpóreo y mental. La CELAC con esta atención minimizaría los daños que las élites globales a través de las farmacéuticas puedan realizar en la región, en ese sentido, el significado de solidaridad ante la reestructuración de los sistemas políticos internos desarrolla prepuestos para crear constructos sociales, conceptos, teorías, significados, simbología que fortalecen la cultura y la identidad propia latinoamericana y caribeña augurando la emancipación, hecho ineludible es la que la CELAC precisa para toda la región la transformación de todos los aspectos que involucren la cultura de la nación con lo que coadyuvaría a la transformación de la conciencia emancipada de todas y todos los latinoamericanos y caribeños.

Por último, en este análisis de los significados de la CELAC para su potencial de actuación global, trae consigo la resistencia a las tensiones, derivadas de la constante intervención de las élites globales, los estadounidenses entre otras potencias europeas, sobre los países miembros de la CELAC, es un hecho notorio que este organismo en su nuevo multilateralismo ha sido un muro de contención ante los ataques a los principios democráticos que prevalecen en la

conciencia de los pueblos latinoamericanos y caribeños, todo ello guarda relación la resistencia a la tensión, a las rupturas propias que se anidan cuando elites locales de algunos países de la CELAC permiten la intervención en los asuntos políticos internos lo que provoca el desequilibrio y la difíciles situaciones de controversias, disputas entre Estados hermanos regionales, unos por asumir interés propios a sus pueblo y otros por tener elites que solo siguen la guía redactada por el hegemon.

Producto de esta relación dialéctica, el significado de integración y unidad contradicciones se relaciona con la multipolaridad que a su vez se manifiesta en la categoría del equilibrio, sustentado en la teoría de relaciones internacionales bolivariana del equilibrio universal, la CELAC identifica diferentes focos de poder en el transcurrir de la multipolaridad, donde todas las potencias se unan y cohesionen un sistema de equilibrio de poderes, aquí es hecho notorio e ineludible que la CELAC es parte concordante de las grandes potencias, es uno de esos focos de poder en la nueva era multipolar.

Cuadro N.º 8. Relación entre categorías y los significados de la CELAC

Relación entre categorías y los significados de la CELAC			
		Nueva época	Significados de la CELAC para el desarrollo de la multipolaridad en la nueva época
<i>Categorías</i>	subcategorías	Categorías	Descripción
<i>Dominio</i>	-Gobierno -Territorio -Recursos materiales	-Caída de la unipolaridad - Multilateralismo	-Independencia -Diálogo -Acuerdos -Nueva geopolítica
<i>Alcance</i>	-Economía y finanzas -Fuerza armada	-Geopolítica y economía -Nueva correlación de fuerzas	-Productividad -Atención contra el genocidio -Moneda regional -Alcance de paz
<i>Ámbito</i>	-Psicosocial -Cultural	-Crisis del hegemon -Auge emancipador	-Atención contra la guerra cognitiva y operaciones psicológicas

Cohesión		-Solidaridad ante la reestructuración de los sistemas políticos internos
	-Resistencia a la tensión -Equilibrio	- Multipolaridad -Resistencia a la tensión contra la democracia -Integración -Unidad

Fuente: Lara (2024).

Tema fundamental de esta investigación se centró en el análisis de los significados que ha impulsado la CELAC para evidenciar su poder de actuación global, estimando el mayor provecho a los recursos tanto materiales, como naturales y espirituales de cada una de las naciones latinoamericanas y caribeñas.

CAPÍTULO V

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA POLÍTICA EXTERIOR VENEZOLANA

A la luz del análisis sobre cada uno de los elementos que constituyen el significado del potencial de las Cumbres de la CELAC, siguiendo el enfoque crítico transformador, se establecieron elementos que, a raíz de la revisión hermenéutica y dialéctica, sirven a la política exterior venezolana. La política exterior venezolana se comprende, desde la integración bolivariana regional, esa misma que está estructurada física y prácticamente en la CELAC bajo la visión de Hugo Chávez para la multipolaridad.

La integración regional depende en gran medida de las nuevas visiones de relaciones de poder en el dominio, alcance, ámbito y cohesión, depende a su vez, de la integración de los organismos que como la CELAC se consoliden hacia la multipolaridad de la nueva época. El crecimiento acelerado y la emergencia de nuevos polos de poder, posibilitan el surgimiento de la Nueva Era o Nueva Época por encima de las contradicciones geopolíticas actuales y crecientes desafíos.

Es menester recordar, el análisis de este momento histórico coyuntural, tal como se expuso en secciones anteriores, donde el sistema de relaciones política internacionales se encuentran en un orden bipolar con dos grandes polos de poder enfrentados, el primero hegemónico en sí mismo y con el apoyo de aliados, el segundo polo de poder es un bloque que ha nacido de las contradicciones y en contraposición al primer polo caracterizándose por no existir en él un sólo Estado hegemón sino la unión de potencias en un sistema coherente y estructurado.

En razón de lo expuesto anteriormente, Venezuela en su política exterior debe avanzar en el desarrollo de una agenda destinada a fortalecer el sistema regional bolivariano porque ofrece un proyecto alternativo: interaccionismo con la raíz bolivariana frente a sistemas como el sistema interamericano mantenido por la OEA mecanismo viciado del hegemón, el cual ha sido creado con el firme propósito de intervenir en los asuntos internos de los pueblos latinoamericanos, en perjuicio de la cohesión regional, una respuesta obvia al espejismo de esta supuesta integración de la OEA, serán nuevas técnicas de valor colocando los significados de las cumbres de la CELAC como elemento de balance en la correlación de fuerzas.

Cuadro N. ° 9. Lineamientos generales para la política exterior venezolana

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA POLÍTICA EXTERIOR
VENEZOLANA**

<i>Significado del potencial de las cumbres de la CELAC</i>	Lineamientos generales para la política exterior en función del significado del potencial de las cumbres de la CELAC para su actuación en condiciones de la multipolaridad de la Nueva Época
<i>Independencia</i> <i>-Diálogo</i> <i>-Acuerdos</i> <i>-Nueva geopolítica</i>	-Consenso en relaciones que mejoren el conocimiento y uso de los recursos materiales, medios de producción de la región. - Promover la creación de nuevos canales de integración, cooperación y solidaridad en el ecosistema CELAC. - Utilizar la diplomacia de paz, el diálogo para la paz con otros mecanismos regionales y del mundo que sean afines con los principios de la CELAC: ALBA TCP – BRICS. -Promover focos geopolíticos de integración regional hacia la nueva era multipolar. -Expandir la participación de CELAC, como mecanismo de concertación regional, su interacción y cooperación con ONU, UE, Unión Africana, MNOAL, Países BRICS, Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (en inglés, ASEAN), Organización de Cooperación de Shanghai (OCS), la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTS), entre otras. - Reafirmar que Latinoamérica y el Caribe es una región libre, independiente y soberana.
<i>-Productividad</i> <i>-Moneda regional</i> <i>-Alcance de paz</i>	-Consenso para la disminución del uso de armas y la no proliferación de armas de destrucción masiva -Elaborar directivas para el desarrollo de medios de transporte que conecten Latinoamérica y el Caribe. -Disminuir la incertidumbre en la correlación de fuerzas para beneficio compartido - Destacar la importancia de las semejanzas entre las naciones y la diversidad de la región acercando a los pueblos - Agenda de relanzamiento de PETROCARIBE como mecanismo idóneo para la promoción de la seguridad energética, desarrollo económico y social de la región. -Priorizar el trato favorable para las economías vulnerables. -Promover mecanismos de pago de deuda especiales, nuevas formas de pago en las transacciones comerciales y financieras, promover innovación en sistema de pagos: uso de multimonedas (reducir el uso del dólar en las transacciones) - Reafirmar que Latinoamérica y el Caribe es una región de Paz.

<i>-Atención contra la guerra biológica y psicosocial</i> <i>-Solidaridad ante la reestructuración de los sistemas políticos internos</i>	-Rescatar el espíritu fundacional de la agenda CELAC Social haciendo énfasis en la promoción de mecanismos de participación de movimientos sociales y organizaciones de base para la construcción del mapa de necesidades y soluciones con impacto regional -Promover el desarrollo de economías emergentes y sustentables -Reglamentar el uso de la Inteligencia Artificial y el uso de las redes sociales para fines violentos y desestabilizadores -Construir una integración científica, tecnológica y robótica -Diseño de políticas comunicaciones no hegemónicas a favor del mundo multipolar y sus beneficios - Disminuir las contradicciones internas entre el sistema que se niega a morir ante el sistema que desea nacer
<i>- Democracia</i> <i>-Integración</i> <i>-Unidad</i>	- Aumentar la interacción como sistema regional. - Contribuir con el fortalecimiento el sistema de integración bolivariano en CELAC, buscando crear, fomentar y ordenar las relaciones, la asociación y cooperación entre los países americanos en diversos ámbitos de interés en común. -Alertar que el mecanismo interamericano de relacionamiento en la región ha sido herramienta de extorsión, manipulación e injerencismo en la región. - Reafirmar que el sistema democrático venezolano se basa en la Democracia Participativa y Protagónica. -Reafirmar que Latinoamérica y el Caribe es una región de ejercicio permanente de democracia y que los modelos democráticos en ejercicio, especialmente el modelo venezolano, no es un modelo de democracia de partidos, sino que está basado en la expresión pura y aspiración de su pueblo quien la ejerce de forma participativa y protagónica.

Fuente: Lara (2024).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A modo de colofón para el primer objetivo de la investigación se demostró que los objetivos de las Cumbres de la CELAC entre 2019 y 2023 revelen un amplio potencial de poder en los términos conceptualizados de Deutsch. Según tal razonamiento, se encontró que los Estados miembros de la CELAC conforman el 27 % de los miembros de la Organización para las Naciones Unidas- en este sentido, el conjunto de las naciones es capaz de hacer maniobras en la política internacional que puedan transformar el sistema político internacional a través de los cambios en la correlación de fuerzas dentro del sistema internacional, en segundo lugar, considerando a su vez, los recursos materiales, con lo cual, cada miembros debe ampliar el conocimiento de todos y cada uno de los recursos que posee, incluyendo la población en virtud de hacer frente a las política hegemónicas estadounidenses.

En lo concerniente al segundo objetivo de la investigación características generales, particulares y singulares de la Nueva Época, se concluye que tanto la emancipación como la multipolaridad constituyen dos puntos clave que sustentan la Nueva Época, mientras que el multilateralismo desde una nueva concepción latinoamericana y caribeña es una herramienta a utilizar para el desarrollo de estrategias en política internacional y en política exterior para cada uno de los Estados miembros de la CELAC, todo ello es indispensable, ya que, se concluye también que la intención de occidente siempre ha sido y sigue siendo la de recuperar el continente que mantuvo atrapado y que planteo la reestructuración del sistema interamericano como política de la Cumbre de las Américas. En esta ocasión extiende las manos de la OTAN sobre el continente, por tanto, en otro momento, regresa para mantener la política en el sistema interamericano junto a la OTAN.

Asimismo, del tercer objetivo de la investigación se concluye que la nueva época está forjándose sobre el ejercicio del poder para la paz, en este sentido, el poder no es visto desde la violencia o el conflicto utilizando la coacción y coerción hacia los pueblos, sino desde la paz, el dialogo y la resolución de conflictos regionales a través de la diplomacia de paz, desde esta perspectiva, el poder coercitivo armado quedaría relegado solo para la defensa de la naciones contra potencias extranjeras, de aquí la necesidad de unir el pensamiento, la doctrina y la acción de

las Fuerza Armadas de cada nación latinoamericana y caribeña en pro de ejecutar acciones concretas frente a una posible intervención de cualquier otra nación hegemónica o potencia imperante en el sistema internacional, aunado a ello, la CELAC se perfila como garantía de paz regional, donde se evite la proliferación de armas de cualquier tipo, el crimen organizado, entre otros males que aquejan el mundo, marcando así el rumbo del entendimiento y el consenso entre los países de la periferia a fin de desarrollar mejores estrategias para socavar el sistema como centro. La nueva época conlleva la transformación, bajo el enfoque crítico, del multilateralismo como vía para la construcción de un mundo multipolar contra la hegemonía y el orden unipolar o bipolar, en dicho cambio tanto desde el punto de vista teórico como práctico las relaciones multilaterales dentro de la CELAC son garantes de los cambios internos a los sistemas políticos, cultural y espiritual de cada una de las naciones.

Se concluye en relación a la investigación que el potencial de la CELAC está vinculado la heterogeneidad regional enlazado con el sentido y proyección estratégico, por consiguiente, las políticas que se generen al interior de los Estados miembros de la CELAC tienen que someterse a dos tipos de intereses, el primero el interés nacional y el segundo es el interés regional, este último es imperativo que enlace políticas estatales con miras a la construcción de la nueva época multipolar a través del multilateralismo de paz, consensos y cooperación. En este sentido, y para precisar aún más en la política exterior de cada una de las naciones latinoamericana y caribeñas incluyendo la venezolana, la formulación y el diseño de las políticas bajo los acuerdos fundacionales de la CELAC deben mantenerse a largo plazo, por ende, las políticas exteriores serán consecuentes con el interés nacional y no con intereses de gobiernos.

La CELAC y su significado como potencial de poder inciden en la formulación de la política exterior venezolana a fin de optimizar los recursos con los que cuenta la nación para el desarrollo de su economía, comercio, tecnología, ciencia y tecnificación, cultura, educación, entre otros, es imperativo que la política exterior venezolana tenga una visión clara y fundamente su accionar en los intereses nacionales, cada uno de estos puntos fortalece las políticas de Estado a largo plazo y su institucionalidad con un sistema político interno que centralice el capital monetario y financiero en el Estado, mientras que descentraliza la ejecución de los proyectos de desarrollo nacional a través del poder popular, posterior al desarrollo integral de la nación venezolana es ineludible el desarrollo de la región, ya que, Venezuela se encuentra como potencia geoestratégica y como nación fundacional de la CELAC así también de otros mecanismo multilaterales regionales.

Cerrando otro significado de la CELAC en el marco de las dimensiones de su poder, la política exterior venezolana contribuye a explorar nuevas herramientas comunicación con el soberano venezolano y de otras naciones, con el fin de encontrar puntos de encuentro y vinculación entre pueblos para el mejoramiento de la producción nacional y regional, el desarrollo sostenible y evitar la hegemonía científica, tecnológica e industrial de potencias extranjeras especialmente de los Estados Unidos de América, la diversificación de la economía pasa por desarrollar nuevas alianzas en materia productiva y enlazarlas directamente con los productores del sector agropecuario y pesquero, la industria alimenticia general, la industria de otros rubros, la actividad de explotación petrolífera y mineral, entre otras. Se observa que, la CELAC impulsa a considerar el desarrollo científico tecnológico e industrial como eje fundamental en la correlación de fuerzas contra hegemónicas, todo ello, evita la posibilidad de aceptar préstamos con alto interés lo que promueve una dependencia en el uso y mantenimiento de maquinarias indispensables para el desarrollo del motor productivo.

Con base en las conclusiones expuestas anteriormente, se recomienda:

1. Conformar una comisión en el seno de la CELAC para el seguimiento y control de las presidencias pro tempore. Esta comisión deberá trabajar para cumplir y hacer cumplir los acuerdos emanados por cada comisión de trabajo y evaluar la ejecución de los acuerdos y proyectos suscritos por los países miembros a lo largo de las cumbres.
2. Diseñar desde la Cancillería venezolana la agenda concreta de acción de la Política Exterior venezolana en la CELAC a partir del Plan de las 7 Transformaciones rumbo hacia 2030 y, en este marco, dibujar acciones concretas de la ofensiva bolivariana en los ámbitos: Geopolítica, Nuevo Multilateralismo, Defensa Integral, Diplomacia Cultural, Cooperación y Solidaridad, Diplomacia de los Pueblos, Mujer, Geopolítica, Diplomacia Comercial, Diplomacia Digital, Paz, Democracia Participativa y Protagónica, Justicia y Paz Comunal, Latinoamérica y el Caribe libre de Neocolonialismo y Neofascismo, Movimientos Sociales, entre otros frentes de acción.
3. Trabajar para fortalecer una identidad común con base en las características de origen y que pueden reafirmarse en la perspectiva de un proyecto mayor del conjunto de la región por encima de las asimetrías naturales. Para ello se recomienda activar un plan formación académica, moral y ética de las nuevas generaciones en materia de política de Estado, gestión de gobierno y especialmente de política exterior en aras de promover una transformación en la gestión, la institucionalidad y el desempeño de los funcionarios públicos.

4. Se recomienda en segundo lugar a la política exterior venezolana, el estudio exhaustivo, constante y consecuente de las acciones de los Estados Unidos de América y sus aliados, por lo cual, es menester la creación de una organización perteneciente al Estado donde se reúnan investigadores, intelectuales especialistas en Estado, política, poder y la disciplina de las relaciones internacionales tanto en la praxis, la teoría y enfoques epistemológicos que manejan dichos Estados para el mantenimiento de su sistema hegemónico unipolar y bipolar, con ello se brinda a la política exterior un equipo a dedicación exclusiva del monitoreo y desarrollo de planes estratégicos que avancen en la transformación dichas acciones hegemónicas en el nuevo orden multipolar de la nueva época.
5. Fortalecer la agenda de construcción de consensos políticos respeto a la Soberanía de los Pueblos y la Autodeterminación.
6. Declarar desde la CELAC a Latinoamérica y el Caribe como una zona libre de imposición de Medidas Coercitivas Unilaterales y bloqueos económicos, financieros y diplomáticos como instrumento de una política exterior errada de Occidente en contra de los países que construyen su futuro sobre la base de un proyecto alternativo, sistema de gobierno y modelo de sociedad diferente al Capitalismo.
7. Sobre el punto anterior, es menester desarrollar una instancia de atención regional en el gran asunto migratorio que asegure el cumplimiento de los derechos de las personas y comunidades vulnerables a migrar, por ello el cumplimiento de las convenciones internacionales sobre los asuntos consulares es fundamental. Desarrollar en CELAC los mecanismos de vigilancia y cumplimiento de los deberes y derechos de las personas migrantes.
8. Desarrollar estrategias de inversión en proyectos regionales a través del enlace entre el BRISC y las CELAC, de tal forma, que todos los países miembros puedan ser beneficiados de las nuevas relaciones multilaterales sin el uso del sistema monetario y financiero estadounidense. En este orden de ideas, se recomienda desarrollar estrategias para la unidad de los Estados miembros de la CELAC, a fin de que los acuerdos generados no sean modificados por las políticas gubernamentales cambiantes en cada una de las naciones, se trata de fijar medidas que imposibiliten o reduzcan la posibilidad de la intervención estadounidense como parte de sus agresiones económicas y militares.
9. Por último, es un hecho notorio que el sistema capitalista no ha sido un modelo civilizatorio, los acontecimientos actuales y las coyunturas estudiadas demuestran que no hay sustentabilidad en el sistema derivando en un modelo en crisis. El surgimiento de una Nueva época y los nuevos dinamismos geopolíticos traen consigo, de facto, la

construcción de un nuevo orden internacional basado en valores al calor de los esfuerzos de los países en la práctica de sus relaciones diplomáticas y en el ejercicio de sus políticas exteriores. Existe un momento histórico emergiendo en donde los pueblos demandan los cambios a un modelo civilizatorio justo y equilibrado.

10. En ese marco emergente, es recomendable que los Institutos de formación en diplomacia de los países del Sur Global se esfuercen por vincularse e impulsen nuevos esquemas de relaciones internacionales multilaterales en un nuevo mundo basado en normas y en valores como el respeto a la autodeterminación de los pueblos, soberanía e independencia, fundamentos axiológicos de primer orden correspondientes con sus luchas históricas y procesos socio-políticos. La integración regional latinoamericana y caribeña, se hace vitalmente necesaria porque el modelo dominante, quien se abroga la región como área predilecta de dominio y usurpación, se juega su propia supervivencia unipolar. Se recomienda en este sentido, a los diplomáticos venezolanos mantener la premisa de concertación, pivote fundamental para hacer coincidir, por encima de las asimetrías políticas y en conjunción de las diversidades y expresiones políticas, la región como un bloque integrado con un potencial preponderante y de balance de fuerzas en ese surgimiento de la Nueva Era.
11. Desarrollar planes y estrategias multilaterales, desde el respeto mutuo, hilvanando, al calor del diálogo regional, la construcción de la confianza entre los gobiernos para la paz y la seguridad en el territorio, el desarrollo y bien común, la prosperidad alcanzada sin mezquindades, condicionamientos e injerencia.
12. Finalmente se recomienda a los estudiosos, teóricos y funcionarios relacionados a la Política Exterior de la República Bolivariana de Venezuela, fortalecer su agenda en los distintos mecanismos multilaterales regionales, no sólo en CELAC, sino también en ALBA TCP, poniendo de foco su gran potencial político, histórico, riquezas naturales y energéticas para influir en la toma de decisiones y el logro de consensos y agendas que consoliden acuerdos políticos, soluciones integrales en todas las iniciativas de integración.

REFERENCIAS

- Amin, S. (2004). Geopolítica del imperialismo contemporáneo. Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100613083052/5amin.pdf>
- Argumedo, A. (9 de diciembre de 2016). Los rasgos de una nueva época histórica. Revista Kairos. <https://revistakairos.org/los-rasgos-de-una-nueva-epoca-historica/>
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. (5° ed.). Editorial Episteme.
- Armijo, I., Aspillaja, C., Bustos, C., Calderón, A., Cortés, C., y otros. (2021). Manual de metodología de investigación. Chile: Universidad del Desarrollo.
<https://psicologia.udd.cl/files/2021/04/Metodolog%C3%ADa-PsicologiaUDD-2-1.pdf>
- Barbé, E. (2010). Multilateralismo: adaptación a un mundo con potencias emergentes. Vol. LXII/2 julio-diciembre, p. 21-50. Madrid, Revista Española de Derecho Internacional.
http://bibliotecaculturajuridica.com/biblioteca/arxius/PDF/REDI_VOL_LXII_2_2010/01_Barbe_digital.pdf
- Balestrini, M. (2006). Cómo se elabora el proyecto de investigación. BL Consultores Asociados.
- Busso, A. (s.f.). La Organización de Estados Americanos en las puertas del Siglo XXI: un momento decisivo en la evolución del multilateralismo regional. Revista Relaciones Internacionales. https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R15/R15-HIST2.htm
- Deutsch, K. (1974). El análisis de las relaciones internacionales. (Archivo en PDF). Buenos Aires: editorial Paidós.
- Duguin, A. (2019). Multipolaridad, Unipolaridad y Hegemonía: teorías y conceptos. Tercera Conferencia impartida en el Instituto Chino de la Universidad Fudan, Shanghái, China, (diciembre 2018).
- Duguin, A. (2021). La cuarta teoría política como estrategia de lucha contra el capitalismo mundial. N°4, v 4. Cuba, Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". Cuba, Política Internacional.
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/332/3322884012/3322884012.pdf>

- Calduch, R. (1991). Relaciones internacionales. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap4.pdf>
- Calduch, R. (1993). Dinámica de la sociedad internacional. España: Editorial Ceura.
- Caamaño A. (2014, agosto 8). La eficacia del multilateralismo en las relaciones internacionales. España, Instituto Español de Estudios Estratégicos. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEEO87-2014_EficaciaMultilateralismo_LuisCaamano.pdf
- Chávez, H. (2011, diciembre 12) Discurso durante el acto de instalación de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) Sala Ríos Reyna, TTC, Caracas. <http://www.todochavezenlaweb.org.ve/todochavez/6242-intervencion-del-comandantepresidente-hugo-chavez-durante-acto-de-instalacion-de-la-cumbre-de-la-comunidad-deestados-latinoamericanos-y-caribenos-celac> [Consulta: 30 de noviembre de 2022]
- Coordinadora estatal contra la OTAN y las bases C.E.C.O.B. (4 de julio de 2023). Guerra cognitiva: una guerra permanente y silenciosa dirigida contra cada persona. Rebelión. <https://rebelion.org/guerra-cognitiva-una-guerra-permanente-y-silenciosa-dirigida-contra-cada-persona/>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N°5.453 (extraordinaria), marzo 24, 2000.
- Declaración de Caracas. (2011). I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Caracas, Venezuela: CELAC. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/declaraciondecaracas.pdf>
- De la Garza, E., y Leyva, G. (2010). Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Espinosa, M (2018, octubre 31). Renovando el compromiso con el multilateralismo – Diálogo de Alto Nivel de los presidentes de la Asamblea General, ECOSOC y Consejo de Seguridad. New York, Naciones Unidas. <https://www.un.org/es>
- Foucault, M. (2005). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México: Siglo XXI Editores.
- Galbraith, J. (2013). La anatomía del poder. (Archivo en PDF). España: Editorial Ariel.
- García, A. (2020). Desfragmentación en América Latina: un proyecto político-estratégico de integración sobre la base de la convergencia subregional.

<https://dspace.unila.edu.br/server/api/core/bitstreams/c21599b2-ed23-44b2-a970-14f638251dec/content>

Gerbasi, F. (2012). El nuevo multilateralismo regional, Venezuela y los cambios geopolíticos en América Latina. Venezuela, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/09221.pdf>

González, R. (1990). Teoría de las relaciones políticas internacionales. (Archivo PDF). La Habana: Pueblo y educación

Hobsbawn E. (1999). Historia del Siglo XX. Buenos Aires, Crítica. http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Historia%20Contempor%C3%A1nea

Hurtado de B., J. (2012). El proyecto de investigación. 7ed. Caracas: Ediciones Quirón.

Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe (2010) Declaración de la Unidad. Cumbre de la Unidad. 22 y 23 de febrero de 2010. Riviera Maya, México. Disponible en: http://directorio.sela.org/media/15658/CELAC%20-%20cancun_declaration_2010_es.pdf [Consulta: 6 de diciembre de 2022]

Mandel, E. (2023, abril). Emancipación, ciencia y política en Karl Marx. <https://vientosur.info/emancipacion-ciencia-y-politica-en-karl-marx/>

Manrique de Luna, A. (2015). El Multilateralismo en las Relaciones Internacionales. Revista IUS. <file:///C:/Users/celedon/Downloads/12183-Texto%20del%20art%C3%ADculo-48473-1-10-20150427.pdf>

Medina, M. (1979). La integración internacional. España: Revista de política internacional [file:///C:/Users/celedon/Downloads/Dialnet-LaIntegracionInternacional-2495986%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/celedon/Downloads/Dialnet-LaIntegracionInternacional-2495986%20(1).pdf)

Medina, F. (2017). Teorías de las Relaciones Internacionales en el Siglo XXI. México: *Revista de El Colegio de San Luis*, V7 N.º 13, 265–284. <https://doi.org/10.21696/rcsl7132017651>

Mejías, Pérez y Wong (2013). *Epístemes. Trabajo colectivo*. Doctorado en Defensa Integral de la Nación. Universidad Militar Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.

Molina Montoya, N. (2005). ¿Qué es el estado del arte? Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular, 3(5), 73-75. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1198&context=svo>

- Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.442 (extraordinario), abril 03, 2019.
- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N 6.156 (Extraordinario), Decreto 1.473, noviembre 19, 2014.
- Loreto Arturo, A (2023). Sociopolítica y mecanismos de integración regional. PETROCARIBE en el escenario de la Política Exterior Bolivariana. [Trabajo de titulación, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual]
- Martínez, E. (2020). El Corolario Roosevelt, componente más agresivo de la Doctrina Monroe. N°. 137, mayo-agosto, pp. 91-111. México: Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/76203>
- Mejías, A., Pérez, F., y Wong, E. (2013). Epistemes. Doctorado en Seguridad de la Nación. Caracas: Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.
- Mijares, V. (2009). El debate acerca de la incidencia de la multipolaridad sobre la seguridad internacional. N°42, v.32. Instituto de Estudios Políticos UCV. Revista Politeia.
- Normas APA. (s.f). Guía normas APA 7ª edición. (Archivo PDF). <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Ng Chan, I. (2023). Venezuela y su política exterior de integración antihegemónica en América Latina y el Caribe en la segunda década del siglo XXI. Caracas: Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, CIDERE.
- Padrino López, V. (2020). La escalada de Tucídides. Hacia la tripolaridad. Fundación Editorial El perro y la rana. https://www.mindefensa.gob.ve/mindefensa/wp-content/uploads/2021/04/Padrino_L%C3%B3pez_Vladimir_La_escalada_de_Tuc%C3%ADdides_2da_edici%C3%B3n.pdf
- Ramírez Díaz, E. (2011). La CELAC: reconfiguración de la geopolítica latinoamericana y caribeña, una aproximación durante su proceso constitutivo (2010 - 2011). [Trabajo de titulación, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual].

- Retamozo, M; Morris, B. (2022). El configuracionismo latinoamericano como programa de investigación en la obra de Enrique de la Garza. *Cinta de Moebio* 74: 95-108
<https://doi.org/10.4067/S0717-554X2022000200095>
- Rojas, C. (2023). O reinará la barbarie por los siglos de los siglos. Venezuela: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. <https://mppre.gob.ve/publicacion/2174-0>
- Sabino, C. (1996). *El proceso de investigación*. Argentina: Lumen Humanitas
- Savin, L. (2022). La Multipolaridad y las Relaciones Internacionales. Moscú. Fundación Fidel Castro para el Desarrollo de las Relaciones Ruso-cubanas. https://fcastro.ru/wp-content/uploads/2023/05/107444_block.pdf
- Schnake, A. (2010). Orden multipolar en el siglo XXI: efectos globales y regionales. *Revista Encrucijada Americana*.
- Tomassini, L. (1988). *El Análisis de la política exterior*. Chile: Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile.
- Uribe, A. (2021). Crisis hegemónica en el sistema mundo del Siglo XXI: los regionalismos en clave geopolítica. El caso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) Universidad Nacional Autónoma D. [Trabajo de titulación, Universidad Nacional Autónoma de México]
- Villapol, G. (20 de marzo de 2023). Nueva época, nueva ética. Partido Socialista Unido de Venezuela PSUV. <http://www.psuv.org.ve/temas/noticias/nueva-epoca-nueva-etica/>
- Weck y Marten, (2020). *Multilateralismo perspectivas latinoamericanas*. Panamá, Programa ADELA Fundación Konrad Adenauera
<https://www.democraciadigital.pe/sites/default/files/libro-multilateralismo-perspectivas-latinoamericanas.pdf>
- Zemelman, H. (2009). *El uso crítico de la teoría, en torno a las funciones analíticas de la totalidad*. (Archivo en PDF). México: Instituto Politécnico Nacional.